

## SUMARIO

(Circular N.º 02/17)

### Solicitudes:

**Edil Andrés de León:** un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Mónica Arambillete, querida militante del Frente Amplio.

**Edila Lilia Muniz:** un minuto de silencio por el deceso de la destacada artista plástica Ana Baxter.

### Aprobación

De los **diarios** de sesión Nos. **71 y 72.**

### Media Hora Previa

**Edila Eva Abal:** 8 de marzo, conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

**Edila Magdalena Zumarán:** Día Internacional de la Mujer.

**Edil José Luis Sánchez:** estado edilicio de UTU San Carlos.

## Exposiciones de los Partidos Políticos

[Partido Colorado – edila Ma. Del Rosario Borges: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.](#)

[Partido Frente Amplio – edila Andrea Magallanes: conmemoración de otro 8 de marzo.](#)

[Partido Nacional – edil Adolfo Varela: su análisis de un nuevo año que comienza.](#)

## Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

**Aprobación** del Boletín N.º 01/17.

## Asuntos Entrados

**Diligenciamiento** de las notas y expedientes, así como de las solicitudes de los señores ediles elevados para su consideración en la presente sesión.

## Asuntos Varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los expedientes: 0861/16, 866/16, 869/16, 871/16, 872/16, 024/17, 026/17, 028/17, 029/17, 868/16, 873/16, 012/17, 013/17, 014/17, 015/17, 016/17, 017/17, 023/17, 025/17, 041/17, 42/17, 043/17, 044/17, 051/17, 052/17, 816/16, 611/12, 319/13, 192/14, 391/14, 332/16, 422/16, 563/16 y 835/16. (cea)

0

**DIARIO DE SESIÓN Nº 73.**- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:04 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 7 de marzo de 2017. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Alexandro Infante, Francisco Olivera, José Luis Sánchez, Osvaldo Matteu, Magdalena S. de Zumarán, Luis Artola, Eva Abal, Stephanie Braga, Sergio Duclosson, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado, Liliana Berna, Efraín Acuña, Andrés de León, María del Rosario Borges y los ediles suplentes Gabriela Camacho, Eduardo Méndez, Florencia Acosta, Marcela Fernández, Javier Sena, Américo Lima, José Luis Rapetti, Alejandra Sención, Nátaly Olivera, Franco Becerra, Lilia Muniz, Héctor Delacroix, Cristina Pérez y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:04 minutos y estando en número, damos comienzo a la sesión del día de la fecha. Después del receso, bienvenidos señores ediles.

SEÑOR DE LEÓN.- ¿Me permite, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil de León.

**SEÑOR DE LEÓN.**- Buenas noches. Para pedir un **minuto de silencio** por el fallecimiento de una compañera de mi colectividad política hace semanas atrás, la **compañera Mónica Arambillete**, muy querida y militante del Frente Amplio que también ocupó diversos cargos en nuestro partido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Si me permite, primero vamos a aprobar dos actas anteriores de sesiones.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIONES Nos. 71 y 72.**

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Votamos el minuto de silencio propuesto por el señor edil de León.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA MUNIZ.- ¿Me permite, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Lilia Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** También quisiera pedir un **minuto de silencio** porque ha fallecido en Montevideo una gran **artista** **plástica** del Uruguay, que estuvo viviendo muchísimos años en Maldonado; me refiero a **Ana Baxter**.

En realidad le debemos muchísimo, por la formación que ha impartido a los niños en las escuelas públicas del departamento, ya que daba clases gratuitas e incluso los llevaba a su taller de grabado y de pintura brindándoles todos los elementos para que pudieran aprender.

En gratitud a una mujer que dio tanto para el departamento y pensando en lo grande que fue para el país y sigue siéndolo es que pedimos ese minuto de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Un minuto de silencio por los dos pedidos realizados.

(Así se hace).(c.g.)

SEÑOR PRESIDENTE.- **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra la señora edil Eva Abal.

**SEÑORA ABAL.-** Muchas gracias, señor presidente. En la noche de hoy quisiéramos hacer algunas reflexiones sobre lo que va a suceder en el día de mañana, 8 de marzo.

El **8 de Marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer**, no se festeja. En esa fecha se recuerda a 146 obreras textiles que murieron en Nueva York a causa de que sus patrones cerraron las puertas, las ventilas y las salidas por cuestiones de seguridad, para que no hubiera pérdida en la fábrica. La fábrica se incendió y algunas de estas mujeres murieron por inhalación de humo y otras por las quemaduras. Se dice, inclusive, que algunas se suicidaron.

Es por la misma época, por las mismas condiciones por las que fallecieron los varones en la masacre de Chicago, por lo que se conmemora el 1° de mayo. Desgraciadamente estas fechas han perdido el leitmotiv, el motivo por el cual se hicieron conocidas, se implantaron a nivel internacional.

Este 8 de marzo las mujeres en el mundo eligen parar para mostrar cómo sería un mundo sin mujeres. En lo personal –absolutamente personal– puedo discrepar con el tema del paro porque entiendo que se para ante una autoridad y la masculinidad no es una autoridad ante mí; pero sí como mujer, a pesar de la diferencia, apoyo ese movimiento que hace visibles a las mujeres y a las diferencias que en todas las sociedades del mundo existen entre mujeres y varones.

Hay cosas que son innegables y que se dan por sentadas después de muchos años de lucha y que no son ciertas. El dimorfismo sexual en la especie humana es claro. Comúnmente, a misma raza y misma etnia, el varón es más grande, tiene mayor capacidad muscular, más resistencia al frío, se deshidrata más lento, pero intelectualmente no hay diferencias. (g.t.d)

Las mujeres a través de la historia hemos mostrado tener las mismas capacidades de lucha, de entrega y de inteligencia que cualquiera de nuestros congéneres; entonces es injusto que no tengamos los mismos salarios ni las mismas posibilidades de acceder a espacios de poder, que no tengamos las mismas posibilidades de desarrollarnos en toda la amplitud que tenemos como personas.

En Uruguay hay un tercio de la población que hay en España, pero sin embargo tenemos la misma cantidad de mujeres muertas por violencia doméstica.

En Uruguay una mujer gana promedialmente \$7.000 menos que un hombre en la misma tarea y con el mismo desempeño.

En el Uruguay el trabajo sin remuneración, que es el cuidado de ancianos y niños, el cuidado de enfermos y otras tareas, como las tareas domésticas, el 90% de este trabajo se lleva a cabo por una mujer.

Así podríamos seguir mucho rato, pero en este momento, en la realidad nacional, creo que hay dos situaciones que deben destacarse ampliamente: una es que en el Parlamento se está discutiendo el tema del feminicidio. Hay quien alega que yo no soy jurisprudente, pero creo que la lógica nos va a aclarar algo que el feminicidio violaría el derecho de igualdad que nos concede la Constitución a todos los ciudadanos nacidos y naturalizados en territorio uruguayo.

Creo que no viola el principio de igualdad el que sea un atenuante en un homicidio el ir manejando ebrio, no viola el principio de igualdad que sea un agravante...

(Aviso de tiempo).

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se le prorrogue...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se solicita prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

SEÑORA ABAL.- Muchas gracias señor presidente; gracias señores ediles.

No viola el principio de igualdad que sea un agravante en un homicidio la saña, la premeditación; entonces por qué no que se ataque a otro por su condición de género y es así, a las mujeres nos matan por ser mujeres, no nos matan por otro motivo. Nos matan cuando nos atrevemos a denunciar que somos golpeadas, que somos abusadas. Nos matan cuando se les va la mano en llamarnos la atención. Nos matan cuando decidimos irnos y nos matan porque nos quedamos; desgraciadamente es así.

Entonces es justo que la ley en este país lo marque como agravante. Indudablemente que esto no va a hacer que haya menos feminicidios, porque desgraciadamente cuando alguien es parte de un círculo de violencia está enfermo y muchas veces el violento enseguida de matar a su víctima se mata él. Muchas veces va y se entrega asumiendo su culpa, sin intención de disimular lo que hizo, porque está enfermo, pero sí es un mensaje para la sociedad, esta sociedad que tenemos que cambiar, esta sociedad que cubre y justifica a través de mil dichos de cada uno de nosotros todos los días, aun los que intentamos no hacerlo. A través de mil sentencias judiciales, a través de mil comentarios, a través de mil maneras de hacer publicidad. ¿Por qué? Porque el patriarcado es un sistema que lleva en funcionamiento más de dos mil años, es parte del inconsciente colectivo de la humanidad; rebelarse contra esto, cambiar esto, es muy difícil. (m.g.g.)

Y cuando hablamos de patriarcado y de violencia extrema no estamos diciendo que todos los hombres son iguales ni que las mujeres no son capaces de la violencia.

La mujer es capaz de violencia. Cuando una mujer hace referencia a las aptitudes físicas de su compañero, a su aspecto estético, es violenta; es violencia psicológica. Cuando una mujer tiene relaciones con un menor de edad es una violación; lo que pasa es que, comúnmente, después de eso no lo golpea hasta matarlo, no lo estrangula.

Comúnmente cuando una mujer ejerce violencia no tiene la posibilidad física de herir al otro dejándole una lesión crónica, a no ser que utilice un objeto. Yo no puedo agarrar a uno de los varones de esta sala y zamarrearlo hasta que le queden los cinco dedos marcados, es muy difícil; en cambio, el varón tiene esa capacidad física debido a sus condiciones de morfología, de las que hablábamos hace un rato.

Indudablemente que la violencia no es buena ni en los varones ni en las mujeres, y que hay muchos varones que trabajan mucho todos los días por este tema, quienes son incapaces de violentar a una mujer, pero desgraciadamente hay muchos que sí, y en lo que va del año tenemos ocho muertes y un intento de homicidio. Por ese motivo las mujeres se movilizan, se unen y tratan de ser visibles ante un sistema político al que le piden la ley de feminicidio.

Otra cosa que hoy se le pide al sistema político es la ley de cuotas, la cual no habla de mujeres y de hombres sino de personas.

La ley de cuotas pretende que, por lo menos, un tercio de las personas que están en las listas pertenezca al sexo opuesto. ¿Qué estamos diciendo con esto? Que no puede haber listas de hombres y que no puede haber listas de mujeres. No vinimos a pelear un espacio que no sabemos ocupar.

Cuando nos dicen que no es justo que las mujeres entremos a la política por cuota porque no todas somos capaces, me pregunto a qué varón le hicieron el examen de capacidad. Cuando nos dicen que las mujeres tenemos días en los que hormonalmente estamos predispuestas a estar de mal ánimo, me pregunto a qué varón le hacen un conteo hormonal para juzgar sus dichos.



(Aviso de tiempo).

Redondeo, señor presidente, si es tan amable...

(Asentidos).

Gracias.

Por todos estos motivos las mujeres se organizan y luchan, señor presidente, y este 8, una vez más, van a salir a la calle.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Tiene la palabra la señora edil Magdalena Zumarán.

**SEÑORA ZUMARÁN.-** Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle el presente que recibimos justamente por la conmemoración del Día de la Mujer.

Vamos a seguir con el tema, ya que cuando hablamos del día 8 de Marzo podríamos enfocarlo desde muy distintos puntos de vista.

¡Si habrá para reclamar...! Podemos hablar de la diferencia de remuneración entre el hombre y la mujer — totalmente injusta —, así como de la participación de la mujer en los órganos de dirección — que además ahora contamos con encuestas que verdaderamente nos sorprenden —, pero hoy vamos a hablar de un derecho más fundamental que, aunque parezca mentira, tenemos que estar reclamando, que es el derecho a la vida.

Presidente: hay un informe del Ministerio del Interior de noviembre del año pasado que dice que entre noviembre de 2015 y noviembre de 2016 fueron asesinadas cuarenta y cinco mujeres, de las cuales veintinueve fueron muertas como consecuencia de la violencia doméstica, y que en 2016 hubo catorce intentos de asesinato a mujeres por el mismo motivo.

Este informe dice que cada diecisiete minutos hay una denuncia por violencia doméstica — esto quiere decir que, después del delito de hurto, es el delito más denunciado — y que cada dieciséis días una mujer muere víctima de violencia doméstica — hasta enero, porque creo que en enero ya rompimos las estadísticas —.

De todas maneras, este mismo informe del Ministerio del Interior dice que el 66% de los casos de muerte a causa de violencia doméstica no habían sido denunciados; o sea que dentro de esas denuncias no está contemplado el 66% de muertes por violencia doméstica. (m.r.c.)

También nos dice este informe que la mayoría de los homicidios se da en la residencia de la mujer, el 96,6% de estos casos, mientras que en el 37,9% la víctima vivía con el agresor.

Presidente, como recién decía, este año rompimos todas las estadísticas: en lo que va del año tenemos ocho fallecimientos por violencia doméstica; o sea, en todo el 2016 hubo veintinueve y en un mes y medio tuvimos ocho y un intento. La verdad es que tal como lo estableció la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica, estamos ante una emergencia nacional contra la violencia de género.

Hay que tomar medidas; sin duda, las que se están tomando no son suficientes. No solamente la Red pidió la emergencia sino que el presidente de la Suprema Corte de Justicia habló de emergencia nacional contra la violencia doméstica.

Y es tan así que el 3 de febrero de 2017 las Naciones Unidas en Uruguay sacaron una declaración que me voy a permitir leer, porque es corta y porque, además, creo que expresa un sentir muy especial.

Dice así: “En febrero de 2015 las Naciones Unidas alertaron sobre las muertes de mujeres por causa de violencia basada en género y sobre todo lo que restaba por hacer para eliminar este flagelo.

Dos años más tarde, la situación continúa siendo muy preocupante: durante el primer mes del año, cuatro mujeres han sido asesinadas y otra se encuentra en estado delicado. Por su parte, durante el 2016, veintinueve mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, cinco más que en 2015. Estas muertes implican un grave impacto para sus familiares y para la sociedad en su conjunto; Uruguay no puede permitirse que la violencia se naturalice como práctica común.

Lamentamos profundamente que estos hechos sigan ocurriendo a pesar de los avances logrados en las políticas públicas contra la violencia basada en género —por ejemplo, la creación de más Unidades especializadas en el territorio nacional para dar respuesta a la problemática y el aumento del uso de las tobilleras como mecanismo de prevención

□

. Actualmente, Uruguay ocupa el quinto lugar de América Latina y el Caribe

□

entre veintitrés países

□

en cuanto a la cifra de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, de acuerdo a datos de la Cepal elaborados con base en estadísticas oficiales de los países.

Cada nuevo femicidio evidencia la necesidad de una reflexión de la sociedad en su conjunto sobre el uso de la violencia cada vez más corriente y sobre cómo lograr un cambio cultural para que el desprecio, odio, o sentido de posesión deje de convertir a las mujeres en víctimas. Exhortamos a la población a ser proactiva en denunciar las situaciones de violencia a su alrededor, como primera forma de no ser sujetos pasivos ante la violencia basada en género, y a las autoridades a considerar y responder prontamente a estas denuncias”.

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Puede continuar.

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, compañeros ediles.

“Las Naciones Unidas en Uruguay reiteran su compromiso en la lucha contra la violencia y, en particular, la violencia hacia las mujeres. Continuarán colaborando con el Estado y la sociedad civil para sensibilizar a la ciudadanía sobre la urgencia de un cambio a todo nivel. Para ello es fundamental avanzar hacia una legislación nacional que contemple los estándares internacionales en la materia. En este sentido, la pronta aprobación del proyecto de ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género — actualmente bajo consideración parlamentaria

□

sería un paso importante en esta dirección.

Confiamos en el trabajo mancomunado de todos los actores de la sociedad uruguaya a favor de una cultura de derechos humanos y de igualdad de género, y así ponerle fin a la violencia y la discriminación”.

Presidente, yo creo que esta declaración, más allá de ser importante, nos da algunas cosas sobre las cuales tenemos que reflexionar.

En primer lugar, la denuncia. Es fundamental que no solamente la víctima, a la cual muchas veces le cuesta hacer la denuncia, la realice, sino que quienes estamos en la sociedad y vemos hechos de violencia podamos denunciar. Para eso es fundamental tener claro que hay un servicio, un 0800 4141 o \*4141 en los celulares, mediante el cual se declaran en forma gratuita y anónima los hechos de violencia doméstica; inclusive en el recibo de teléfono no queda ningún dato de que se llamó a ese número. Luego, obviamente, viene todo el proceso policial.

Un segundo punto importantísimo, que venimos reivindicando hace años, es el caso de los refugios, donde las mujeres pueden ir en caso de sufrir violencia doméstica; las mujeres y sus hijos. (k.f.)

Lamentablemente en nuestro departamento hay un solo refugio, que es el que está en Maldonado Nuevo, que depende del Mides, en el cual –según se nos ha informado– no se aceptan niños, se aceptan solo mujeres y eso, obviamente, limita las posibilidades de la mujer de ir a ese refugio. Está la casa de la ONG Anawim en San Carlos, tema al que ya en otros momentos nos hemos referido porque anhelamos que funcione de una vez por todas, ya que es fundamental. Es fundamental tener estos refugios para que las mujeres que sufren violencia doméstica tengan a dónde acudir.

Otro tema importante es el de las tobilleras. Uruguay desde 2012 tiene un plan de tobilleras para aquellas mujeres que se animaron a denunciar que fueron agredidas por sus parejas o exparejas –tiene que haber una sentencia judicial que determine que se pongan las tobilleras–. Acá hemos tenido una evolución: en 2013 se pusieron noventa y siete tobilleras, en 2014 ciento ochenta y cinco, en 2015 doscientas setenta y nueve y a julio de 2016 doscientas cuatro tobilleras.

También es importante decir que originalmente no todo el país tenía acceso al uso de las tobilleras; hasta ahora lo tenían Canelones, Montevideo, Maldonado, Flores, Florida, San José, Durazno y Tacuarembó. En estos días se está instrumentando para Cerro Largo, Treinta y Tres, Salto y Paysandú y hay un compromiso del Ministerio del Interior de completar el resto del país cuando finalice el 2017, algo que nos parece muy importante.

También quiero referirme a que una vez que se establezca el uso de la tobillera y el control para que la persona que está limitada –que generalmente es el hombre– no se acerque, se controle todo el procedimiento, ya que tenemos las declaraciones del propio ministro Bonomi

sobre uno de los casos de fallecimiento a consecuencia de violencia doméstica que ocurrió ahora, en enero, de que fue por falla del procedimiento posterior a la denuncia. Esto es muy grave, porque no es simplemente un fallo en el procedimiento, son vidas que se pierden por falla del procedimiento y quizás se podrían haber evitado estas muertes.

También creo que hay que apuntar a otra cosa. Acá estamos hablando de que cuando hay violencia doméstica es fundamental el procedimiento de denuncia, así como las tobilleras o los hogares donde concurrir, pero hay una cosa que me parece importantísima, que es el cambio cultural. Uruguay tiene en estos últimos años un incremento muy importante de violencia en todo sentido y lo vemos reflejado en estos casos de violencia doméstica; entonces, si será importante incluir en la educación de nuestros adolescentes el tema de la violencia. La violencia en el noviazgo es un tema fundamental y creo que hay que incluirlo en todos los liceos, porque muchas veces los chicos en la edad de la adolescencia y la juventud no se dan cuenta de lo que significa la violencia. Violencia no es solamente la agresión física, violencia es el querer poseer al otro, el determinar o condicionarlo...

(Aviso de tiempo).

UNA SEÑORA EDILA.- Prórroga...

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: 30 en 31.

Puede continuar.

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias.

Se dice que tres de cada diez adolescentes denuncian que han sufrido violencia en el noviazgo; entonces, si será importante que se den cuenta ante lo que están, porque esos

chicos que sufren violencia en la adolescencia seguramente no van a saber reconocerla cuando sean mayores.

Otro tema fundamental es la educación. Yo creo que muchas veces esto está enredado con el tema del embarazo adolescente. Las chicas se embarazan y, justamente, como no tienen solucionada su situación, terminan viviendo con una persona cuando realmente no lo desean así. Entonces, si será importante apoyar a esos jóvenes, a esas chicas jóvenes o adolescentes para que terminen los estudios. Los programas para que las adolescentes embarazadas terminen sus estudios y puedan ser independientes son fundamentales justamente para que ellas puedan tener una autonomía económica, que es necesaria, y, si reconocen la violencia, puedan independizarse sin ningún problema del hombre con el que viven.

Presidente, creo que realmente estamos ante una situación de emergencia, que nuestro país no puede darse esos lujos de competir en los números de violencia doméstica con países diez veces mayores en población. Hay que pararlo, es un problema de toda la sociedad y como sociedad tenemos que encararlo.

Gracias. (a.g.b.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Sánchez.

**SEÑOR SÁNCHEZ.**- Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles: estamos bastante preocupados por el **estado edilicio** de la **UTU de la ciudad de San Carlos**

Ayer no pudieron comenzar las clases porque, entre otras cosas, faltan auxiliares de servicio, quienes son muy importantes, ya que dicha UTU cuenta con setecientos cincuenta alumnos.

Se habla mucho de la educación y de que la juventud debe progresar, pero en el día de ayer, en una UTU, con setecientos cincuenta chiquilines anotados, no se pudo comenzar con las clases, no solo por la falta de auxiliares de servicio... El edificio estaba sucio □ lo recorrí junto a padres y profesores, quienes me llamaron para que fuera □ : falta de higiene en los baños... Esa UTU cuenta con dos baños para damas y dos para caballeros y, como ya dije, hay setecientos cincuenta alumnos.

El edificio tiene paredes rajadas, techos rotos, hay salones que se llueven, es todo una vergüenza. Comprendemos a los padres y a los profesores, quienes, cuando se encontraron con ese panorama, no quisieron que se diera comienzo a las clases.

Se contaba con cuatro cupos para auxiliares de servicio, pero se han ido jubilando y no se ha contratado a nadie. Hace dos meses se jubiló el último □ una señora □ y no se tomó a nadie. Les solicitamos a las autoridades que por favor busquen una pronta solución para que los chiquilines puedan comenzar las clases.

Por otro lado es una vergüenza que una escuela industrial, como lo es la UTU de San Carlos, no tenga cerramiento, porque los alambrados se cayeron y cualquiera entra a jugar a la cancha de fútbol. Inclusive, de noche, malvivientes se quedan dentro del predio. Les solicitamos a las autoridades que por favor hagan algo a la brevedad.

Quiero que estas palabras, señor presidente, sean dirigidas a la directora general de UTU, señora Nilsa Pérez; al ministro de Educación, al presidente de la República, a Fenapes y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MOROY.- Para agregar un destino, señor presidente, si el edil me lo permite...

SEÑOR SÁNCHEZ.- Sí, adelante.



SEÑOR MOROY.- A la Comisión de Cultura de esta Junta.

SEÑOR VARELA.- Que la Junta lo acompañe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicita que la Junta lo acompañe. Por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Quedan tres minutos; no alcanza para el próximo orador, así que damos por finalizada la media hora previa.

**NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Tiene la palabra un señor del **PARTIDO COLORADO;** señora edil escribana María del Rosario Borges.

Adelante.

**SEÑORA BORGES.-** Gracias, presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: en nombre de la bancada del Partido Colorado hoy nos vamos a referir a un tema que es o debería ser el tema excluyente □ lo está siendo hoy aquí en el ámbito de esta Junta Departamental□ : la celebración mañana, 8 de marzo, del **Día Internacional de la Mujer**.

En 1975, Año Internacional de la Mujer, un 8 de marzo, las Naciones Unidas celebraron por primera vez el Día Internacional de la Mujer. Dos años más tarde, en diciembre de 1977, la Asamblea General adoptó una resolución que proclamó un Día de las Naciones Unidas de los

Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, que habría de celebrarse en los Estados miembros, cualquier día del año, de acuerdo a sus tradiciones históricas y nacionales.

La idea del Día Internacional de la Mujer se formó a finales del siglo XX, con motivo de las actividades desarrolladas por los movimientos obreros en América del Norte y Europa. (a.f.r.)

El creciente movimiento internacional de mujeres consolidado gracias a las cuatro Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas sobre la Mujer, ha contribuido a convertir la celebración en un punto de encuentro en torno al cual promocionar los derechos de las mujeres y su participación en las esferas política y económica.

El tema central del Día Internacional de la Mujer en este año 2017 es...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Un poquito de silencio. Amparamos a la oradora, por favor...

Continúe, señora edil.

SEÑORA BORGES.- Gracias presidente.

El tema central del Día Internacional de la Mujer en este año 2017 es: "Las mujeres en un mundo laboral en transformación hacia un planeta cincuenta y cinco en 2030".

En todo el mundo las mujeres realizan la gran mayoría de los trabajos no remunerados, lo que incluye el cuidado de las niñas y los niños, la cocina, la limpieza y la agricultura. Este trabajo no remunerado, visto como esencial para que los hogares y las economías funcionen, es, al mismo tiempo, muy poco valorado frente al trabajo remunerado.

El mundo laboral está cambiando de un modo que tendrá consecuencias significativas para las mujeres: por un lado están los avances tecnológicos y la globalización, que brindan oportunidades sin precedentes a quienes tienen la posibilidad de acceder a ellos, pero por otro lado está el aumento de la informalidad laboral, la desigualdad de los ingresos y las crisis humanitarias.

En este contexto, apenas el 50% de las mujeres en edad de trabajar están representadas en la población activa mundial frente a un 76% de los hombres.

En el mundo, una abrumadora mayoría de las mujeres trabaja en la economía informal, subvencionando el trabajo de cuidados y doméstico y se concentran en empleos peor remunerados y con menos cualificaciones, con poca o ninguna protección social.

Lograr la igualdad de género en el trabajo es indispensable para el desarrollo sostenible.

António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas, dijo: “En el Día Internacional de la Mujer debemos comprometernos a hacer todo lo posible para superar los prejuicios arraigados, apoyar la participación y el activismo y promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”.

(Siendo la hora 21:27 minutos asume la Presidencia el tercer vicepresidente, señor edil Efraín Acuña).

Mañana, 8 de marzo, la observancia de la Naciones Unidas reflexionará sobre cómo acelerar la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible para impulsar la aplicación efectiva de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, se centrará en los nuevos compromisos de los Gobiernos bajo la iniciativa: “Demos el paso” de ONU Mujeres y otros compromisos existentes en la materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres.

Algunos de los objetivos clave de la Agenda 2030 son: velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces. Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan prórroga de tiempo.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA BORGES.- Gracias compañeras y compañeros ediles.

Aquí, en Uruguay, un capítulo aparte se podría hacer dedicado a la celebración del Día Internacional de la Mujer. Este país, que tuvo el privilegio de ser el primer país de América en el que se aprobó el sufragio femenino. La mujer pudo votar por primera vez un 3 de julio de 1927 en el Plebiscito de Cerro Chato.

País que contó con la Ley de los Derechos Civiles de la Mujer en el año 1946, sancionada gracias al incondicional y tenaz trabajo de una legisladora batllista, muy querida para nosotros, carolina: la maestra Magdalena Antonelli Moreno, y una de las tres primeras mujeres que ocupó una banca en el Parlamento Nacional. (cea)

País que ha tenido el privilegio de tener mujeres como las hermanas Paulina y Luisa Luisi, que tanto hicieron por la mujer y por la sociedad uruguaya, a las que esta Junta homenajeó, gracias a la iniciativa de la edila socialista Alba Clavijo y de quien les habla, con la designación de un espacio con su nombre en la ciudad de Maldonado, cuya inauguración esperamos que pronto se concrete.

País que hoy, más que celebrar y centrarse en la temática propuesta por la ONU, está sumido en el asombro que provoca el horror de un número cada vez más creciente de muertes de mujeres por razón de género; hoy parece más la conmemoración del Día de la No Violencia Contra la Mujer, que se conmemora realmente en el mes de noviembre.

Y aquí es donde las mujeres, con los hombres que se suman a la lucha contra este flagelo, tenemos que tener muy claro qué hacer y qué no hacer para lograr el cambio que deseamos.

¿Qué hacer? Humildemente pensamos que se debe ensanchar la base por parte de las distintas organizaciones existentes, que se debe llegar a alcanzar la mayor cantidad de adhesiones — naturales adhesiones diríamos — de las mujeres de los más diversos estratos sociales, de las distintas etnias — aunque no hay variedad significativa en Uruguay —, de distintas religiones, sin religión alguna, de distintos partidos políticos, etc.

¿Qué no hacer? No entrar o tener como postulados temas polémicos que nos dividen, como la política partidaria, la promoción de pensamiento único, temas como el aborto, etc., porque aquí nos dividimos y por ende perdemos fuerzas y difícilmente podamos lograr el objetivo que verdaderamente debemos plantearnos.

La única vía posible para el cambio en Uruguay, y no es nada nuevo, es la educación. Educar desde la familia en el respeto hacia la mujer, respeto que también la mujer debe infundir desde

ella y su actuar, transformándose con su accionar en ejemplo a seguir para sus hijos varones y mujeres. Ni qué hablar de la educación en valores en los centros de educación inicial, primaria y secundaria. Desde chicos debemos enseñar a las nuevas generaciones a advertir o detectar signos de violencia en los compañeros, en sus relaciones, y también ayudar al violento para que recurra a la ayuda pertinente, porque si no se atiende al violento, difícilmente evitemos una víctima en el futuro.

Solo la educación podrá cambiar esta realidad.

¿Cuántas veces ante los hechos de violencia que se dan a conocer en los medios de comunicación pensamos que lo que faltó fue una real contención de la sociedad, de las instituciones pertinentes, de los familiares, etc.? Estamos convencidas de que solo la mujer y otros quienes se sumen pueden lograr el cambio y que este tiene que partir de nosotras mismas como grandes locomotoras que impulsaremos el tren de la equidad, del respeto, de los valores. Nuestro esfuerzo no tiene sustitutos: somos imprescindibles e insustituibles para el cambio.

Solicitamos que nuestras palabras pasen a las distintas bancadas de esta Junta, a las legisladoras nacionales de las distintas bancadas del Parlamento, a la asociación Anawim, al Movimiento de Mujeres de San Carlos y a Zonta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, ponemos a consideración los destinos propuestos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continuamos. Ahora tiene la palabra por el **FRENTE AMPLIO** la edila Andrea Magallanes. Adelante, señora edila.

**SEÑORA MAGALLANES.-** Buenas noches, señor presidente, edilas, ediles, público en general.

Tomo la palabra esta noche en representación de mi fuerza política con un tema tan delicado como la **conmemoración de otro 8 de Marzo**. Otro 8 de Marzo que nos encuentra a las mujeres tan firmes y unidas como siempre. Un 8 de Marzo en que las mujeres convocamos a salir a las calles bajo la consigna “paramos las mujeres, paramos el mundo”.

Estos últimos meses he prestado más atención a los comentarios a mi alrededor, a esa parte de la sociedad que ve en la lucha feminista un mal a erradicar, haciéndome recordar al temor que antaño le tenían a las brujas.

“Es una lucha innecesaria, pues los derechos ya están”, “Un puñadito quiere manejarlo todo”, “La mujer ya es una igual, no sé por qué luchan”.

Les voy a decir por qué.

Luchamos por todas las mujeres del planeta que hoy no pueden alzar su voz. Luchamos por las ocho mujeres uruguayas que en lo que va del año fueron asesinadas por sus parejas o exparejas. Luchamos por todas aquellas que han muerto por la negligencia de los patrones, de las fábricas, de los gobiernos y de la sociedad toda, convirtiendo la lucha de las obreras textiles, pioneras en la búsqueda de igualdades, en la lucha de todas.

Basta oír a un eurodiputado diciendo que las mujeres debemos ganar menos por ser menos inteligentes para reafirmar que la lucha debe ser continua, sin descanso, que aún hay mucho por qué luchar y que la desigualdad no es un cuento de unas pocas. (dp)

Mañana, 8 de Marzo, se conmemora el Día de la Mujer y nos movilizaremos para hacer de este un día de acción, de resistencia y de lucha.

Luchamos como mujeres de izquierda por un Presupuesto que garantice la atención, la prevención y el acceso a la justicia. Que se apruebe la ley integral contra la violencia de género que prevenga, atienda y repare a las víctimas para que el número de denuncias, que en 2016 fue de 25.000, se reduzca considerablemente para lograr una sociedad que no sea manejada por un sistema social tan retrógrado como lo es el patriarcado. Debemos romper con ese patrón cultural que nos ha hecho creer que debemos ganar ciertos lugares y entender que nos pertenecen por derecho propio.

No puedo dejar de manifestar el descontento que existe por la decisión del Municipio de no reconocer este Día Internacional de la Mujer, conmemorándolo un día después. Aunque hay una convocatoria a las funcionarias de la Intendencia a concentrarse en la explanada municipal, esto no es más que un relleno para los medios, pues el acto oficial será realizado el día 9 de marzo.

Esto no hace más que dejar en evidencia la poca o nula empatía por la lucha de las mujeres todas, pero no ha de extrañarnos, pues citando a un compañero, decía: “¡El capitalismo tiene muchos rostros, el patriarcado es uno de ellos!”.

Debemos luchar e insistir en la lucha para que las mujeres conozcan sus derechos y se empoderen de ellos.

Quiero felicitar a la compañera Marita Cruz, quien asume mañana como diputada por nuestra fuerza política.

Quisiera que mis palabras fueran a la Comisión de Género del Parlamento, a la Red de Mujeres Políticas, a InMujeres, a la Unidad Temática de Género del Frente Amplio, a la Bancada Bicameral Femenina, a la Mesa Política del Frente Amplio y a la División Políticas de Género del Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.



VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración los destinos propuestos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continuamos.

Ahora tiene la palabra un señor edil del **PARTIDO NACIONAL**. Adelante, señor edil Adolfo Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, en nombre de la bancada del Partido Nacional, un saludo adelantado a las mujeres, mañana, en su día.

Nos lleva hoy a hacer uso de la palabra el realizar un **análisis del nuevo año que comienza y el estado de situación en que nos encontramos.**

Hace pocos días el senador del Partido Nacional Luis Lacalle Pou realizó una nueva presentación de propuestas para este 2017, así como lo hizo para el 2016 □ lamentablemente, de las propuestas que se hicieron y fueron presentadas para el 2016, solo una fue concretada por el Gobierno Nacional

□ . P

ara tener un estado de situación para este 2017 es necesario pensar cómo nos encontramos hoy a nivel general para tenerlo claro a la hora de exigir a nivel departamental.

Entre las veintidós propuestas del 2016 hubo una, que fue la de crear una regla fiscal para evitar seguir aumentando el endeudamiento en nuestro país. A eso el presidente respondió que existía una ley que limitaba el endeudamiento y que podía considerarse como regla fiscal. Pero sobre esa ley durante los últimos diez años, la bancada de legisladores del Frente Amplio votó cinco autorizaciones para aumentar la deuda: en el 2009, de U\$S250.000.000 a U\$S350.000.000 y luego a U\$S660.000.000.

En el 2012 se autorizó aumentar a U\$S1.330.000.000; en 2014 a U\$S1.915.000.000 y en 2016 a U\$S2.012.000.000. Esto no logra otra cosa que el mayor déficit fiscal de los últimos treinta años, ganándole a la década de los 90. En esa propuesta se solicitó no utilizar tarifas de entes para financiar el Estado, y en el 2016 UTE transfirió U\$S120.000.000 por arriba de lo que devuelve de impuestos al Gobierno central.

(Siendo la hora 21:48 minutos asume la Presidencia el señor edil Rodrigo Blás).

Cuando el presidente ocupó la Presidencia pro tempore del Mercosur se propuso utilizar esa oportunidad para generar los tratados de libre comercio con Europa y China. Sobre educación se hicieron varias propuestas, se propuso la elección de horas docentes por dos años y en ese momento la ministra de Educación respondió que el sector no tenía conocimiento y que esa era la decisión que habían tomado las autoridades, que iba a ser por dos años, pero con el tiempo se comprobó que no fue así; se hizo una elección en el 2015 y otra elección en el 2016.

El 1º de marzo de 2015, cuando asumió el señor presidente Tabaré Vázquez, prometió el 100% de los trámites digitalizados para 2016; la realidad indica que hoy son solo algunos los que están digitalizados y de esos “algunos”, no todo se puede realizar por medio de la computadora, on line.

A esta fecha la tasa de desempleo aumentó considerablemente respecto a años anteriores, encontrándose en el punto más alto de la era del Frente Amplio.

El número de empleados públicos es el mayor de la historia, superando todos los gobiernos anteriores, transformándose esto en una especie de solución al desempleo.

Día a día nos encontramos en todo el territorio nacional con empresas que cierran.

En materia de educación es evidente que hemos perdido doce años; las pruebas Pisa van de mal en peor, hay edificios con problemas, nuevos comienzos de clase con problemas por donde se mire.(cg.)

Por ejemplo, nos remitimos a lo que dijeron nuestros compañeros ediles hace un rato, de lo contrario sugiero visitar la UTU de San Carlos o la de Maldonado.

Comenzamos un 2017 sin petróleo encontrado, después de millones de dólares de inversión en su búsqueda. En materia de seguridad, el Gobierno Nacional no ha logrado generar cambios. Por último, seguimos sin un TLC con China, que fue trancado por el Mercosur, desaprovechando la oportunidad que tuvo el presidente en su momento.

¿Por qué decimos esto, presidente? Porque es necesario entender cómo estamos parados y saber lo que nos espera. Maldonado, como departamento, se encuentra aportando en muchas áreas que, en realidad, no le corresponden. Pero nuestro partido entiende que ante ausencia de soluciones nacionales debemos encarar los problemas y es por eso que en diciembre se inauguró el mayor centro de videovigilancia de la región, aportando a la seguridad y asumiendo una obligación abandonada por el Ministerio del Interior.

Es por eso que esta noche vamos a dar vía a un nuevo fideicomiso de tierras para financiar vivienda social y continuar con un plan de realojo de asentamientos, haciéndonos cargo de la vivienda, que es una tarea de la que se debe hacer cargo en un 100% el Gobierno nacional. Es por eso que se siguen generando condiciones para que se instalen nuevos centros educativos; es por eso que esta Junta, durante estos últimos años, generó beneficios fiscales para fomentar la inversión a nivel departamental; es por eso que esta Junta, dentro de un tiempo, va a estar estudiando numerosos proyectos de inversión necesarios para generar nueva mano de obra, mano de obra deprimida por la caída económica que se está sintiendo en todo el territorio nacional.

Esta Junta deberá encarar con responsabilidad y con horizonte claro este nuevo año y por eso

deseamos llamar, así como lo hicimos al comienzo del año pasado, a todos los partidos que integran esta institución a discutir con fundamento, sin fanatismo, y sobre todo con responsabilidad, las propuestas que nos eleva el Ejecutivo departamental. Enfrentar la ausencia del Gobierno nacional es responsabilidad de todos nosotros.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

#### **NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA**

##### **AL DIA 24 DE FEBRERO DE 2017. BOLETÍN N° 1/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes COMISIONES del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0824/1/11.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ derogación del Decreto N° 3.076/59 y modificación del Decreto N° 3.180/67. (Transporte Colectivo de Pasajeros). (Vuelto inf. IDM. pasa Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0381/14.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón 3.580, manzana 104 de Punta Ballena. 24/1/17. Vuelto presentando nueva gestión. (Vuelto, pasa Com. Obras Publicas).- EXPTE. N° 0023/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para 1º) expropiar parte del padrón N° 15.503 de Punta Ballena, por razones de necesidad y utilidad pública y 2º) las exoneraciones previstas en el Art. 15 del Decreto N° 3.695/95. (Vuelto inf. IDM pasa Coms. Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Legislación integradas).- EXPTE. N° 0421/15.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO HACIENDA Y ADJUDICACIONES, su propuesta respecto a regularización de adeudos por contribución inmobiliaria rural en base a lo establecido en la Ley 18.719. (Vuelto IDM. Comisión Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0630/15.- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN S/ a la Intendencia Departamental se expida acerca de la posibilidad de actualizar determinados aspectos del Decreto 3.865/10 (Ordenanza ruidos molestos). (Se adjunta copia de expedientes referentes al tema) (Vuelto inf. IDM pasa Com. Legislación).- EXPTE. N° 0716/15.- DR. MARIO SCASSO S/ reubicación de la Plazoleta "Islas Canarias". (Vuelto inf. IDM pasa Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0171/16.- EDIL SR. DARWIN CORREA S/ se incluya en el nomenclátor de la ciudad de Maldonado, los nombres "Campeones del Este de 1958" y "Campeones del Interior 1980 - 1981". (Vuelto inf. IDM pasa Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0201/16.- COMISIÓN DE

NOMENCLATURA - TRANSITO Y TRANSPORTE plantea situación que afecta a vecinos de "Las Grutas". (Vuelto inf. IDM pasa Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).-EXPTE. N° 0332/16.- EDIL SR. CARLOS FLORES propone la designación de un espacio público de la jurisdicción de San Carlos, con el nombre de "Paseo Honorio Barrios Tassano". (Vuelto IDM. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0429/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2015. (Vuelto Tribunal de Cuentas, pasa Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0432/1/16.- COMISIÓN DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a las Cooperativas de Viviendas COVIMANTRA, Cooperativa Dionisio Díaz, COVIFUNSAN, COVISOCIAL y diversa problemática de los asentamientos Los Eucaliptos y Nueva Esperanza. (Vuelto inf. IDM pasa Com. Viviendas y Asentamientos).- EXPTE. N° 0432/2/16.- COMISIÓN DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a las Cooperativas de Viviendas COVIMANTRA, Cooperativa Dionisio Díaz, COVIFUNSAN, COVISOCIAL y diversa problemática de los Asentamientos Los Eucaliptos y Nueva Esperanza. (Vuelto inf. Municipio San Carlos pasa Com. Viviendas y Asentamientos).- EXPTE. N° 0522/1/16.- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con la construcción de una escuela en un padrón rural.- (Vuelto IDM. Comisión Obras).- EXPTE. N° 0596/16.- NOEL MÁRQUEZ, su plantamiento referente a situación que se da en intersección de las calles 18 de Julio y Mario E. de Cola de Maldonado. (Vuelto IDM pasa Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).-EXPTE. N° 0771/16.- TERESITA FACELLI plantea situación que afecta al propietario del padrón 2.562 de Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0810/16.- COMISIÓN DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS remite solicitud de vecinos de las Cooperativas COVITRA y COVIPIRI, referente a exoneración de tasas de construcción. (Vuelto IDM. Comisión Viviendas y Asentamientos).- EXPTE. N° 0826/16.- COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Y TRABAJO S/ información de la Intendencia Departamental, referente antecedentes de la licitación pública para la adjudicación del Frigorífico Victoriano Suárez. (Vuelto IDM, pasa a Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo).-EXPTE. N° 0861/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público y enajenar varios padrones para financiar el Fideicomiso Financiero de Vivienda Social de Maldonado. (Coms. Planeamiento, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones integradas).- EXPTE. N° 0865/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón rural N° 19.496 de Manantiales. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0866/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 6.533, mna. 751 de Punta del Este. (Decreto 3948). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0867/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N°183/Unidad 002 (002A y 002B), mna. 13 de La Barra. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0868/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 11.825, mna. 1.441 de Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0869/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 1.515, mna. 111 de El Tesoro. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0870/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón rural N° 4.843 del paraje Partido Norte de Maldonado. (Decreto 3.948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0871/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón rural 261 de Maldonado. (Decreto 3.948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0872/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 2.046, mna. 150 de Maldonado. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N°

0873/16.- GESTIONANTE S/ autorización de planos conforme obra en padrón 22.839, mna. 2.163 de Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0874/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, varios padrones sitios en Gregorio Aznárez. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0875/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 11.370, mna. 968 de Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0876/16.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra, implantación de sub estación y cambio de destino a hotelería en padrón N° 9.557, mna. 1.584 de Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0881/16.- PRESIDENTE EDICIONES BOTELLA AL MAR ALFREDO VILLEGAS S/ se declare de interés departamental el libro "Pétalos al Viento". (Com. Legislación).-EXPTE. N° 0882/16.- DIRECTORA EDICIÓN BOTELLA AL MAR ROCÍO CARDOSO S/ se declare de interés departamental el libro "Pictografías del Cerro Pan de Azúcar: herencia aborigen en el Departamento de Maldonado". (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0888/16.- GESTIONANTE, su consulta respecto viabilidad de construir en padrón 987 de Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0889/16.- ASOCIACIÓN FOMENTO Y TURISMO DE PIRIÁPOLIS S/ se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán durante el período noviembre de 2016 y enero 2017, en el Pabellón Las Rosas de dicha ciudad. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0890/16.- DANIEL SAPELLI Y OTRA S/ se declare de interés departamental el Campeonato de Rugby Seven de Punta del Este, a realizarse los días 6 y 7 de enero de 2017 en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0007/17.- REGINA GERBALDO S/ se declare de interés departamental la exposición "Panorama de Arte Latinoamericano" a exhibirse del 22/12/16 al 31/01/17 en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0010/17.- MUNICIPIO DE PIRIÁPOLIS C/ planteamiento de la Comisión de Medio Ambiente, solicitando ser recibida por dicho Municipio. (Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0012/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 6.696, mna. 1334 de Maldonado (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0013/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 8.788, mna. 259 de Balneario Buenos Aires. (Decreto N° 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0014/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 14.491, mna. 1.615 de Maldonado. (Decreto 3.901/12). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0015/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 26.331, mna. 1.717 de Maldonado. (Decreto 3739/2000). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0016/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 20.072, mna. 2.031 de Maldonado. (Decreto 3.901/12). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0017/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 17.387/001, mna. 1.837 de Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0023/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón 4649, manzana 141 de Balneario Buenos Aires.- (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0024/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 26.085, manzana 1.169 de Maldonado, al amparo del Decreto 3.948/16. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0025/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar al amparo del Decreto N° 3.739/00, obra en padrón 2.154, manzana 141 de Playa Hermosa. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0026/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar al amparo del Decreto 3901/12, obra en padrón 6.845/001, manzana 1.341 de Maldonado. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0027/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar al amparo del Decreto 3.948/16, obra en padrón 5.096, manzana 1.038 de Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0028/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar al amparo del Decreto 3.948/16, obra en padrón 8.095, manzana 102 de San Carlos. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0029/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar al amparo del Decreto 3.739/00, obra en padrón 2.770, manzana 855 de Piriápolis. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0031/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar los padrones del 9.461 al 9.541 de San Carlos (resultantes del fraccionamiento del padrón 9.458), a favor de los adjudicatarios.- ( Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0039/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 4.918, mna 546 de Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0040/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 1.527, mna. 96 de Playa Grande. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0041/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 8.630, mna 139 de San Carlos. (Decreto 3.948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0042/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 2.499, mna 76 de San Carlos. (Decreto 3.948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0043/17.- GESTIONANTE S/ autorización de planos conforme a obra, en padrón 15.681, manzana 45 de Maldonado.- (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0044/17.- GSTIONANTE S/ permiso para regularizar obra al amparo del Decreto 3.948/16, en padrón 8.356, manzana 415 de San Carlos. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0046/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 2.042, manzana 4 de Piriápolis. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0049/17.- DR. DANIEL SANTOS, propone se incorpore al Nomenclátor departamental el nombre "Las Acacias" para nueva calle de José Ignacio. (Inf. Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0050/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Proyecto de Decreto aprobando Revisión Parcial de las Directrices Departamentales Urbanización al Norte, padrón rural N°23.325. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0051/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 20.905, mna. 1.005 de Maldonado. (Amparo Decreto 3.948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0052/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 14.884, mna. 1.662 de Maldonado. (Amparo Decreto 3.948/2016). (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0053/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón rural N° 129 de Pan de Azúcar. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0861/1/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ información solicitada por las COMISIONES de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones relacionadas al Expte. 861/16. E.E. 2016-88-01-13993. (Coms. Planeamiento, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0055/17.- ALMA SERRANA S/ se declare de Interés Departamental el Primer Abierto Uruguayo de XCO-UCI 2017, a realizarse el 1º/10/17 en el Paraje Mataojo de Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0057/17.- GERARDO PÉREZ S/ se declare de interés departamental, los festivales de canto coral "En-Canto de Mar". que se desarrollará a lo largo del 2017 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0062/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, parte de los padrones 530, 792, 8.494 y 2.883 de San Carlos. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0063/17.- PEDRO LAVAGNA S/ anuencia para la aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón 6.764, mna. 427 de Piriápolis. (Com. Planteamiento y Ordenamiento Territorial).-EXPTE. N° 0068/17.- DR. MARIO SCASSO S/ traslado de cañón cedido por Museo Naval al Municipio de Maldonado y se autorice colocación de placa en homenaje a Antonio Lussich y reubicación del Niño Chasque. (Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0762/3/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL presenta proyecto de Decreto relacionado al Programa de Actuación

Integrada "PAI Garzón", para los padrones N° 18.921, N° 5.836, N° 8.111 de Maldonado (ELROY INTERNACIONAL S.A). (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-EXPTE. N° 0837/1/16.- M.T.O.P. C/ consulta Comisión Nomenclatura - Tránsito y Transporte, respecto pases libres de transporte de ediles sean extensivos a empresas interdepartamentales. (Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0071/17.- RAQUEL ÁLVAREZ S/ se declare de interés departamental, la 33ª Fiesta de los Niños "Tobías Polakof", a realizarse el 13/8/17. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0073/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ inquietudes presentadas por la Junta de vecinos de "Las Grutas". (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).-EXPTE. N° 0074/17.- GESTIONANTES S/permiso para regularizar obra en padrón 4.067, manzana 558 de Punta del Este (Com Obras Públicas).-EXPTE. N° 0075/17.- LOURDES UMPIÉRREZ S/ se declare de interés departamental, los eventos en conmemoración del "Centenario de La Cumparsita", que se realizarán en el mes de abril/2017 en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0861/2/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, amplía solicitud de anuencia para desafectar, enajenar y reparcelar, incluyendo el padrón N° 1.422, manzana 75 de La Juanita (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones Integradas).- EXPTE. N° 0076/17.- GESTIONANTE S/ regularizar obra padrón N° 1.618, manzana 122 de Punta Ballena. (Decreto 3.948/16) (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0077/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en Padrón N° 13.463, manzana 46 de Maldonado (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0078/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en Padrón N° 4.100, manzana 61 de San Carlos (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0079/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 16.898, manzana 1.819 de Maldonado (Decreto 3.901/12). (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0080/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 2.008, manzana 200 de Maldonado (Decreto 3.901/12). (Com Obras Públicas).-EXPTE. N° 0081/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 9.543, manzana 218 de San Carlos (Decreto 3.948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0082/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 15.562, manzana 207 de Maldonado (Decreto 3.948/16). (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0083/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 2.660, manzana 782 de Piriápolis (Decreto 3948/16) (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0084/17.- GESTIONANTE C/ viabilidad para ampliar obra en padrón N° 644, manzana 55 de Arenas de José Ignacio. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0085/17.- MARIO STEFANOLI Y OTROS S/ se declare de interés departamental la 32ª edición del "Congreso Panamericano de Valuación" a desarrollarse entre los días 24 y 27 de octubre de 2017 en Punta del Este. (Com Legislación).-EXPTE. N° 0088/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 9.454, manzana 277 del Balneario Buenos Aires (subzona 1.4.2 La Barra). (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0089/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 8.133, manzana 240 de Balneario Buenos Aires (Decreto 3948/16). (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0090/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 7502, manzana 37 de San Carlos (Decreto 3948/16). (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0091/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 2.329, manzana 210 de San Carlos. (Com Obras Públicas).-EXPTE. N° 0092/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 9.198, manzana 270 de Balneario Buenos Aires (Decreto 3.948/16). (Com Obras Públicas).-EXPTE. N° 0093/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 10.660, manzana 1.394 de Maldonado (Decreto 3.948/16). (Com Obras Públicas).-EXPTE. N° 0094/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en



padrón N° 10.663, manzana 1.395 de Maldonado (Decreto 3.948/16). (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0095/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 15.392, manzana 1.673 de Maldonado (Decreto 3.948/16). (Com Obras Públicas).- EXPTE. N° 0096/17.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 10.953/019 de Punta del Este (Decreto 3.948/16). (Com Obras Públicas).-EXPTE. N° 0097/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 3.581, manzana 117 de Punta Ballena. (Com Obras Públicas).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0194/16.- EMPRESARIOS LOCALES, presentan proyecto sobre instalación de un horno crematorio en el predio del Cementerio Municipal de Maldonado. (Inf. Com. Medio Ambiente. IDM).-EXPTE. N° 0456/16.- VARIOS SRES. EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, sobre temas administrativos y judiciales. (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0862/16.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) FERNANDO BORGES S/ información de la Intendencia Departamental, referente a canastas de fin de año para los funcionarios de ese Ejecutivo. (IDM).- EXPTE. N° 0002/17.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 2.510, mna. 16 de San Carlos. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).- EXPTE. N° 033/17.- EDILES LILIANA BERNA Y (S) MARIA SERVETTO S/ información de la Intendencia Departamental, referente al Convenio firmado por los Guardavidas temporadas 2015-2016 y 2016-2017. (IDM).- EXPTE. N° 0054/17.- EDILES MAGDALENA ZUMARÁN Y (S) WILMA NOGUÉZ S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente convenios en amparo al Plan de Regularización de adeudos por automotores. (Decreto 3.946/2015). (IDM).- EXPTE. N° 0861/3/16.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE PRESUPUESTO HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ de la IDM informe relacionado con el EXPTE. N° 861/16 (2016-88-01-13993). (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones integradas.).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0044/1/13.- EDIL (S) SR. ADOLFO VARELA S/ a la Intendencia Departamental, ampliación de información pedida por Expte. 0044/13. EE 2013-88-02-0005 (Gestionante).- EXPTE. N° 0619/13.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA S/ información de la Intendencia Departamental respecto a viviendas sociales en el Pueblo Obrero de Piriápolis.- (Bancada del PARTIDO COLORADO).- EXPTE. N° 0273/15.- EDILA SRA. MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su exposición sobre planteamiento hecho por vecinos del Balneario Santa Mónica, respecto a destrozos que están padeciendo las dunas. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0334/15.- EDIL (S) SR. FEDERICO MARTÍNEZ S/ información de la Intendencia Departamental, sobre la situación del servicio de transporte urbano y Departamental de pasajeros en Maldonado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0195/16.- EDIL SR. FERMÍN DE LOS SANTOS S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a modificaciones en diferentes vías de tránsito en Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0483/16.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información de la Intendencia Departamental respecto a la adquisición de los paneles solares para las piscinas de Cerro Pelado y Aiguá. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0612/16.- EDIL (S) SRA. SUSANA DE ARMAS, plantea hecho acaecido en el Aeropuerto de Laguna del Sauce. (Vuelto IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0627/16.- EDIL SR. EDUARDO ANTONINI S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a la licitación convocada para contratar servicios de

limpieza y seguridad para espacios verdes de Maldonado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0659/16.- EDILES SRES. SERGIO DUCLOSSON Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente al transporte Departamental. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0669/16.- EDIL (S) SR. NELSON BALLADARES S/ información de la Intendencia Departamental, referente donación de balasto en Barrio Las Marías de San Carlos. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0324/2/16.- EDIL (S) SR. FRANCO BECERRA S/ se reitera el pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado en Expte. 324/16 (E.E. 2016-88-02-00361) y Expte. 324/1/16 (E.E. 2016-88-02-00652). (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0366/2/15.- EDIL (S) SR. JUAN AGUSTONI, reitera pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expte. N° 366/1/15, (E.E. 2016-88-02-00482). (Gestionante).- EXPTE. N° 0693/16.- EDILES SR. FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) SR. JOAQUÍN GARLO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente al sistema de video vigilancia proyectado para el Departamento. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0699/16.- EDIL SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CHÁVEZ S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a Licitaciones efectuadas por parte de ese Ejecutivo. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0311/4/16.- EDIL SR. EDUARDO ANTONINI S/ informe de la Intendencia Departamental sobre estudios realizados para retiro de cartelera de señalización de PARE en Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0712/16.- EDIL SR. FRANCO BECERRA S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente a la empresa Emtur Ltda. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0693/1/16.- EDIL (S) JOAQUÍN GARLO S/ la reiteración del pedido de informes gestionado por Expediente N° 693/16 (E.E. 2016-88-02-00829) (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0738/16.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ, plantea inquietud de vecinos respecto al recorrido del ómnibus de la Empresa GUSCAPAR en la ciudad de San Carlos. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0759/16.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) FERNANDO BORGES S/ información de la Intendencia Departamental, referente a inspectores de tránsito del Municipio de Punta del Este. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0769/16.- EDILES LEONARDO DELGADO Y FERMÍN DE LOS SANTOS S/ información de Intendencia Departamental, la remisión diversa documentación relacionada con el sistema de cámaras de video y vigilancia pública en el Departamento de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0803/16.- EDILES ENRIQUE TRIÑANES Y (S) ANDREA MAGALLANES S/ que el Gobierno Departamental se adhiera a la campaña de sensibilización sobre la violencia de género. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0863/16.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) FERNANDO BORGES S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la nueva línea de transporte colectivo desde Cerro Pelado al Balneario Buenos Aires. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0864/16.- EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO S/ información de la Intendencia Departamental, respecto concesión de línea de ómnibus a la Empresa Maldonado Turismo. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0891/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil (S) Federico Martínez, respecto reforzar controles de los cuidacoches. (Gestionante).- EXPTE. N° 0001/17.- EDIL (S) EDUARDO MÉNDEZ, su planteamiento referente a la estación de aguas servidas en el Barrio La Fortuna. (Gestionante).- EXPTE. N° 0003/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la edil Ma. del Rosario Borges, referente a la falta de mantenimiento de la obra pública. (Gestionante).-EXPTE. N° 0004/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil Eduardo Antonini, referente a necesidades de los Barrios Hipódromo,

Monte Hermoso y Villa Hípica. (Gestionante).- EXPTE. N° 0005/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los ediles Diego Astiazarán y (s) María Servetto, referente a implantación de lomo de burro en calle India Muerta de Cerro Pelado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0006/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los ediles Marco Correa y (s) Susana de Armas, referente a necesidades de la Policlínica de Balneario José Ignacio. (Gestionante).- EXPTE. N° 0008/17.- MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS C/ planteamiento del edil Nario Palomino referido a los destrozos causados por el temporal en dicha ciudad. (Gestionante).- EXPTE. N° 0009/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil (s) Fernando Borges, referente a comercialización de productos alimenticios en mal estado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0018/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del edil (s) Federico Martínez, relacionada con problemática que afecta a vecinos del Barrio La Sonrisa.- (Gestionante).- EXPTE. N° 0019/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la edil María del Rosario Borges, relacionada con el alumbrado público del Balneario El Tesoro.- (Gestionante).- EXPTE. N° 0020/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de los Ediles Washington Martínez y (s) Graciela Ferrari, donde planteaban inquietudes de vecinos del Barrio Kennedy. (Gestionantes).- EXPTE. N° 0021/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del ex Edil Jorge Céspedes, sobre la ampliación del servicio que presta la línea 17 MICROTUR. (Bancada Partido Nacional).- EXPTE. N° 0395/1/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de los ediles Washington Martínez y (s) Angélica Hernández, sobre la necesidad de construir garitas de ómnibus en Barrio Los Aromos. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0397/1/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del edil (s) Héctor Delacroix, sobre transporte colectivo de pasajeros en Balneario Buenos Aires. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0030/17.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/ gestión de la edil (s) Ana María Fernández, sobre mejoras para el Barrio Fossemalle de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0034/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del edil Eduardo Antonini, referente a diversas necesidades planteadas por vecinos de los Barrios Monte Hermoso, Hipódromo y Villa Hípica. (Gestionante).- EXPTE. N° 0035/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil Damián Tort, sobre instalación de lomos de burro en calle Juana de América de La Barra. (Gestionante).- EXPTE. N° 0048/17.- B.R.O.U. C/ planteamiento de las ediles Magdalena Zumarán y Wilma Noguéz referente al cierre de la Oficina de la Microbanca en La Barra. (Gestionante).- EXPTE. N° 0056/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Eduardo Antonini, referente al estado de las calles en Barrio Valle di Saronno. (Gestionante).- EXPTE. N° 0058/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de los ediles Fermín de los Santos y (S) Federico Martínez, referente a controles bromatológicos en Ruta Interbalnearia. (Gestionante).- EXPTE. N° 0059/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del edil Washington Martínez, referente al tránsito en diversas zonas del Departamento. (Gestionante).- EXPTE. N° 0060/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la edil (S) Susana de Armas, referente al cine Teatro Cantegril. (Gestionante).- EXPTE. N° 0502/1/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del edil (S) Robinson García, referente a la instrumentación del boleto obrero. (Gestionante).- EXPTE. N° 0065/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de varios señores ediles del Partido Frente Amplio, referente a la conformación de una Comisión Cuatripartita por el asentamiento "Los Eucaliptus" (Gestionantes).- EXPTE. N° 0066/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ exposición de la edil (S) Ana Fernández, denominada: "La problemática de la zona de la Pda. 3 La Pastora y La Perimetral".

(Gestionante).- EXPTE. N° 0067/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil (S) Leonardo Corujo, referente a la extensión del saneamiento en Barrio San Antonio IV.

(Gestionante).- EXPTE. N° 0064/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la edil (S) Marcela Fernández, referente a inquietud de vecinos del Departamento.

(Gestionante).- EXPTE. N° 0069/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil Eduardo Antonini, referente al estado de la Plaza "Padre Domingo" del Barrio Tassano.

(Gestionante).- EXPTE. N° 0070/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la edil (S) Johana Cervetti, referente a la demanda presentada por inspectores de tránsito ante ese Ejecutivo.

(Gestionante).- EXPTE. N° 0072/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del edil (S) Juan Toledo, referente al ingreso de vehículos a las dunas.

(Gestionante).- EXPTE. N° 0086/17.- JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO C/ planteamiento de la edil Eva Abal, referente a la necesidad de mayor presencia policial, solicitada por los vecinos de Villa Hípica, Hipódromo y Monte Hermoso. (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0110/1/15.- MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE C/ gestión de la Comisión de Medio Ambiente relacionada al Expte N° 110/15. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0097/16.- PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY EN LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA, DR. FELIPE MICHELINI DELLE PIANE S/ ser recibido a efectos de informar respecto al trabajo abordado por dicha Comisión. (Archivo).- EXPTE. N° 0168/16.- EDIL SR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ S/ se designe una calle de la ciudad de San Carlos con el nombre de "Alberto Antenor Dutra Frade". (Vuelto inf. IDM. Archivo).- EXPTE. N° 0387/16.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. NINO BÁEZ FERRARO, su resolución contratando en forma directa por razones de urgencia, a la Empresa UMPRET INTERNATIONAL S.A., para prestar el servicio de Seguridad en la Sede del Cuerpo. (Inf. Presidencia pasa Financiero Contable. Archivo).- EXPTE. N° 0519/16.- COMISIÓN DE GENERO Y EQUIDAD S/ de la Intendencia Departamental, copia del convenio interinstitucional para la formación y fortalecimiento del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia. (Inf. Com Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0562/16.- EDIL (S) SR. JUAN AGUSTONI, su exposición titulada: "Salud y Trabajo en el Departamento". (Inf. Coms. Higiene y Salud, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y de Género y Equidad por su orden. Archivo).- EXPTE. N° 0580/16.- EDIL SRA. MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su planteamiento referente a acumulación de basura en inmediaciones del Parque Anita de la ciudad de San Carlos. (Inf. Coms. Higiene y Salud y Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0235/2/16.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunica monto de las remesas mensuales a percibir en virtud del Decreto N°3.949/2016. (Vuelto inf. IDM. Archivo).- EXPTE. N° 0683/16.- FACULTAD DE MEDICINA CLAEH BECAS 2017. (Archivo).- EXPTE. N° 0700/16.- EDIL (S) SR. JOAQUÍN GARLO, su exposición titulada: "Entre la impunidad de ayer y de hoy". (Archivo).- EXPTE. N° 0750/16.- SAMUEL REBORI Y OTROS S/ se declare de interés departamental, el MOTOCROSS de Punta del Este, a realizarse el 10 y 11/12/16 en dicha ciudad. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0781/16.- EDIL (S) EDUARDO MÉNDEZ, su exposición sobre el "Molino de Velázquez". (Inf. Com. Cultura. Archivo).- EXPTE. N° 0523/4/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA S/ remisión de actuaciones cumplidas respecto impugnación presentada por la empresa OBLY S.A. a la licitación abreviada N° 02/2016. (Archivo).- EXPTE. N° 0759/1/15.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, su

planteamiento, referente al Primer Foro sobre Importancia de los Recursos Hídricos del País y Conservación de los Humedales. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).-EXPTE. N° 0806/16.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ información relacionada a distintos aspectos de la contratación de medios de prensa para la realización de la campaña de tránsito que viene desarrollando el Cuerpo. (Se notifica Bancada Frente Amplio. Archivo).- EXPTE. N° 0807/16.- EDIL (S) FEDERICO MARTÍNEZ, su planteamiento solicitando colocación de semáforos en el cruce de Avda. Batlle y Ordoñez y Carlos Anaya de Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte. Archivo).-EXPTE. N° 0821/16.- EDIL SUSANA DE ARMAS, su planteamiento referente al estado del Parador El Chiringo y su camino de acceso. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0831/16.- MARÍA INÉS CALLEROS S/ el acceso al expediente N° 764/15 de esta Corporación. (Se notifica gestionante. Archivo).- EXPTE. N° 0886/16.- JUZGADO LETRADO DE 4º TURNO DE MALDONADO S/ información respecto autos caratulado "Moller Enrique (Por IDM). Denuncia" IUE: 288-469/2016. (P) (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0887/16.- JUZGADO LETRADO DE 4º TURNO DE MALDONADO S/ información respecto autos caratulado" Intendencia Departamental de Maldonado. Denuncia" IUE: 2-19512/2016 (P). (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0662/1/16.- CARLOS FERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA INFOLAND S/ copia de actuaciones del Expte. 662/16. (Se procedió de conformidad. Archivo).-EXPTE. N° 0892/16.- CÁMARA DE REPRESENTANTES, remite exposición de la Diputada Stella Viel, referente a la situación económica del Centro de Rehabilitación Física de Maldonado-CEREMA. (Repartido a las Bancada. Archivo).- EXPTE. N° 0011/17.- NÓMINA DE EDILES TITULARES Y SUPLENTEs, que acceden a la exoneración de patente de rodados ejercicio 2017. (Vuelto IDM. Archivo).- EXPTE. N° 032/17.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ se convoque al Cuerpo a sesión extraordinaria para el día 19/1/17. Llamado a Sala al Sr. Intendente Departamental. (Archivo).- EXPTE. N° 0561/2/16.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. RODRIGO BLÁS, su resolución designando a la Directora de Departamento Administrativo Sra. Stella Tabárez, como ordenador secundario de gastos. (Se notifica y se archiva).- EXPTE. N° 0038/17.- EDIL SRA. STEPHANIE BRAGA S/ licencia de su cargo en la corporación por el día 19/1/17.- (Enterado, archivo).- EXPTE. N° 0029/1/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/ actuaciones relacionadas con el "Reconocimiento a las Buenas Prácticas en la Administración Pública", con el propósito de perfeccionar futuras evaluaciones. (Copia Financiero Contable. Archivo).- EXPTE. N° 0087/17.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución disponiendo la donación de una vitrina en desuso a favor del Municipio de Solís Grande. (Archivo).- EXPTE. N° TRÁMITE 3/2017.- TÉCNICO I SRA. CARMEN ICHAZO, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Habiéndose cumplido se archiva).-EXPTE. N° TRAMITE 4/2017.- DIR. GRAL. ADM. SR. CARLOS PÉREZ, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Habiéndose cumplido se archiva).-EXPTE. N° TRAMITE 5/2017.- DIR. GRAL. LEGISLATIVO SR. GONZALO PÉREZ, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Habiéndose cumplido se archiva.)- EXPTE. N° TRAMITE 6/2017.- TECNICO I SRA. MÓNICA RODRÍGUEZ, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Habiéndose cumplido se archiva.)- EXPTE. N° TRAMITE 7/2017.- JEFE CHOFERES SR. NELSON TOLEDO, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Habiéndose cumplido se archiva.)- EXPTE. N° TRAMITE 8/2017.- AUX. ADM II SRA. ROSARIO GONZÁLEZ, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Habiéndose cumplido se archiva.)-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0577/16.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS

PERIODO JULIO 2016 - JUNIO 2017 (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- OFICIOS T.C.R.: N° 9.345/16 ref. mantener obs. del gasto derivado de la Contratación Directa para servicio de conservación de espacios públicos en Maldonado y Punta Ballena; N° 9428/16 ref. no formular obs. a trasposiciones entre objetos (IDM); N° 9432 ref. no formular obs. a trasposiciones entre objetos (Municipios de Piriápolis y Aiguá); N° 9404/16 ref. obs. el gasto derivado de la Licitación Pública Deptal. N° 6/2015 (arrendamiento de maquinaria para operativa de carga y transporte de limpieza); N° 9.406/16 ref. mantener obs. del gasto derivado de la contratación de servicios de vigilancia y seguridad de parques y plazas del Municipio de Maldonado; N° 9.408/16 ref. mantener obs. del gasto derivado de la prórroga de la contratación de servicios de vigilancia y seguridad de parques y plazas del Municipio de Maldonado; N° 9644/16 ref. No formular obser. trasposición entre objetos Presupuesto JDM ej.2016; N° 9685/16 ref. obs. procedimiento Lic. Abreviada Deptal. N° 12/16 (serv. alquiler sillas desfiles de carnaval 2016; N° 9.711/16 ref. mantener obs. gasto prórroga contratación servicios de conservación espacios públicos Municipio de Punta del Este; N° 9.735/16 ref. mantener obs. ampliación Lic. Pública Deptal. N°21/2013 (construcción Tramo II Anillo Perimetral Maldonado); N° 9826/16 ref. No formular obser. trasposición entre objetos Presupuesto JDM ej.2016; N° 9803/16 ref. Oficio remitido por Cra. Delegada IDM en aplicación Ord. 67 del TCR detallando Gtos. en los que habría operado la intervención tácita prevista Art. 124 TOCAF); ; N° 9972/16 mantener obser. Convenio suscrito IDM con Comisión Honoraria Pro-Eradicación Vivienda Rural Insalubre MEVIR para construcción 78 viv. en Cañada Aparicio Maldonado; N° 10.018/16 ref. mantener obs. gasto. Lic. Pública Deptal. N°11/2015 (serv. de manejo y operación residuos sólidos no contaminantes Vertedero controlado y Rutas verdes); N° 10.019/16 ref. mantener obs. acuerdo complementario del Convenio Marco Fundación "A Ganar"; N° 10.022/16 ref. mantener obs. gasto Lic. Pública Deptal. N° 1/2015 (remodelación Plaza 19 de abril de Pan de Azúcar); N° 10.036/16 mantener obs.contratación cooperativas sociales para diversas actividades (IDM); ; N° 10.038/16 ref. mantener obs. reiteración gasto suscripción acuerdo específico con Fundación "A Ganar"; N° 10119/16 ref. mantener obs. acuerdo suscrito con la Fundación "A Ganar"; N° 10029/16 ref. gasto de contratación serv. de vigilancia y seguridad en plazas, parques y centros comunales Municipio Maldonado; N° 10059/16 ref. mantener obs. gasto emergente contratación de IDM con Sureste Construcciones srl. en calidad de subcontratista de Elbit System Ltd.(suministro, inst y puesta func. sistema de cámaras de video vigilancia pública en Maldonado. N° 10.190/16 ref. obs. procedimiento Lic. Pública Deptal. N° 15/2016 (Parador Parada 19 Playa Brava; N° 10.204/16 obs. procedimiento Lic. Pública Departamental N° 14/2016 (Parador Parada 8 Playa Brava; N° 10.241/16 ref. ratificar obs. reiteración de gastos IDM en agosto 2016; N°10.339/16 ref. ratificar obs. reiteración de gastos JDM en octubre 2016; N° 177/17 ref. obs. procedimiento Lic. Pública Deptal. N° 21/2016 (Parador desmontable Playa Mansa de José Ignacio); N° 285/17 ref. mantener obs. reiteración gasto contratación IDM con fundación "A Ganar"; N°66/17 ref. obs. procedimientos cumplidos por la IDM en contrataciones con la Fundación "A Ganar"; N° 187/17 ref. obs. procedimiento Lic. Pública Deptal. N° 24/2016 (parador desmontable playa San Francisco); N° 488/17 ref. obs. procedimiento Lec. Abreviada Deptal. N° 84/2016 (explotación deportes náuticos, alquiler y guardería parada 7 Playa Mansa); N° 375/17 obs. procedimiento Lic. Abreviada Deptal. N° 91/2016 (explotación deportes náuticos a vela y/o remo playa La Rinconada - Piriápolis); N° 107/17 ref. no formular observaciones a trasposiciones entre objetos (IDM); N° 392/17 ref. mantener observación gasto Lic. Pública Deptal N° 04/2016 (Servicio limpieza y barrido Punta del Este); N° 417/17 ref. no formular observaciones a trasposición entre objetos (IDM); N°

419/17 ref. no formular observaciones a trasposición entre objetos (IDM); N° 426/17 ref. no formular observaciones a trasposición entre objetos (JDM); N° 430/17 ref. no formular observaciones a trasposición entre objetos (IDM); N° 483/17 ref. obs. procedimiento de Lic. Abrev. Deptal N° 85/16 (deportes náuticos y otros Pda 18 Mansa); N° 601/17 ref. obs. procedimiento de Lic. Abrev. Deptal N° 85/16 (deportes náuticos y otros Playa la Rinconada Piriápolis); N° 739/17 ref. obs. procedimiento el Lic. Pública Deptal. N° 34/2016 (parador Pda 3 Mansa); N° 653/17 ref. obs. procedimiento de Lic. Abrev. Deptal N° 86/2016 (IDM), N° 656/17 ref. ratificar obs. formuladas por Cdres IDM; N° 696/17 obs. pagos realizados (IDM), N° 742/17 ref. obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal. N° 79/16 (escuela de surf San Francisco y Tío Tom); N° 743/17 ref. obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal. N° 80/2016 (escuela de surf el Emir, la Olla, Posta del Cangrejo); N° 744/17 ref. obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal N° 90/16 (deportes náuticos pda. 20 mansa); N° 745/17 ref. obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal N° 109/2016 (entretenimientos acuáticos Piriápolis y pda. 11 Playa Mansa Punta del Este); N° 773/17 ref. obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal N° 92/2016 (deportes náuticos margen Este Arroyo Maldonado); N° 806/17 ref. mantener obs. gastos de contratación directa servicio conservación espacios públicos (IDM); N° 840/17 ref. obs. procedimiento de Lic. Abrev. Deptal N° 104/16 (servicio gastronómico Plaza Artigas Punta del Este); N° 877/17 ref. mantener obs. gasto prórroga Lic. Pública Deptal. N° 26/2008; N° 884/17 ref. obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal. N° 121/2016 (deportes náuticos); N° 892/17 ref. obs. procedimiento Lic. Pública Deptal. N° 35/2016 (Parador desmontable pda. 30 Playa Brava); N° 901/17 ref. obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal. 119/2016 (estacionamiento pda. 2 Playa Brava, parque de juegos); N° 902/17 ref. obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal. 118/2016 (parador desmontable playa Arenas de José Ignacio); N° 906/17 ref. obs. procedimiento Lic. Pública Deptal. N° 41/16 (parador Manantiales); N° 1096/17 ref. mantener obs. gastos contratación directa (mantenimiento y otros de papeleras en Maldonado, IDM); N° 1128/17 ref. obs. procedimiento Lic. Abrev. Deptal. N° 107/16 (escuelas de surf Playa Brava 2 y 31); N° 1145/17 ref. mantener la obs. contratación directa (servicio enterramiento residuos sólidos, Lic. Pública Deptal. N° 1/96); EXPTE. N° 0793/12/16.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. RODRIGO BLÁS, su resolución disponiendo el Subcontrato de Pisos, según expediente 793/16. (Financiero Contable).-

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo Bancada Partido Nacional**, comunica cambio de integración en las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial; el edil Damián Tort actuará en lugar de la edil Stephanie Braga por el día 28/12/16; del 3/01/17 a marzo 2017 y el 1/03/17, en ambas Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo el Boletín N° 01/17.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.**

SEÑORA SECRETARIA.- Se necesitaría la ratificación del Cuerpo de las resoluciones de la Mesa autorizando el **traslado en misión oficial de determinados ediles a reuniones de la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles** y sus Comisiones asesoras realizadas en enero en Canelones y en febrero en San José.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo, se solicita la ratificación.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**RESOLUCIÓN N° 2/2017 Visto:** Las presentes actuaciones, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 26 de enero del cte. año, que se adjunta. Declárase urgente.

**RESOLUCIÓN N° 3/2017 Visto:** Las presentes actuaciones, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 7 de febrero del cte. año, que se adjunta. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- Se somete a la aprobación del Cuerpo el **traslado en misión oficial** de los ediles José Luis Noguera, Washington Martínez, Liliana Berna, Eva Abal y José Luis Sánchez **para participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones asesoras del Congreso Nacional de Ediles** a llevarse a cabo en Melo del 24 al 26 de los corrientes.



SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo, si están de acuerdo... Por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 4/2017 Visto:** La invitación recibida de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para participar de su reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Cerro Largo durante los días 24, 25 y 26 de los ctes. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles Sres. José Luis Noguera, Washington Martínez, Liliana Berna, Eva Abal y José Luis Sánchez representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese.

SEÑORA SECRETARIA.- Se solicita la ratificación del Cuerpo para la resolución de la Mesa, concediendo **nueva prórroga hasta el 30 de abril del corriente al funcionario Julián Astiazarán para acogerse al retiro incentivado** .

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**RESOLUCIÓN N° 5/2017 Visto:** Las presentes actuaciones, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha de marzo del cte. y adjúntese a sus antecedentes Expediente Trámite N° 31/16.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Género y Equidad del Cuerpo solicitando difusión de plataforma reivindicativa de paro internacional previsto para el día 8 de marzo** próximo, resaltando la realidad de las mujeres a

nivel global.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a leer la nota de la Comisión para que el Cuerpo decida si nos autoriza o no su difusión.

SEÑORA SECRETARIA.- Serían los siguientes puntos. (g.t.d.)

“8 de marzo de 2017.

'Si paramos nosotras paramos el mundo'.

En Uruguay las mujeres ganan 25% menos que los varones por el mismo trabajo. Con una población quince veces menor que España tenemos la misma cantidad de feminicidios por año. Tenemos la peor participación parlamentaria de América Latina. Tenemos 15% de adolescentes embarazadas sin protección real para las mismas. Mayor tasa de desempleo en las mujeres que en los varones. En Uruguay, ciento setenta y cinco mil mujeres son víctimas de violencia de género en sus hogares. Cada diez responsables de familias en hogares, con un solo adulto a cargo, nueve son mujeres. Las mujeres hacen el 70% del trabajo no remunerado. Una de tres ha sido víctima de violencia solo por ser mujer”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, la Comisión elevó esta nota pidiendo que la Junta le dé difusión, debemos autorizar a la Mesa a dársela o no. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Me gustaría que me indicaran si la hacemos en nombre de la Comisión o en nombre de la Junta.

SEÑOR DUCLOSSON.- De la Junta...

SEÑOR ANTONINI.- En nombre de la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Junta.

Perfecto, muy bien.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota del edil Federico Martínez solicitando comunicación a OSE, UTE y Antel ante problemática que afecta a vecinos por cortes sistemáticos de dichos servicios ocurridos en Pueblo Garzón y Los Talas**

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR PRESIDENTE.- OSE, UTE y Antel, si lo amparamos en los destinos, le damos trámite.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Se puede ampliar...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, usted hizo la nota, lo puede ampliar dónde quiera.

Con la ampliación solicitada se votan los destinos. Aiguá y Garzón...

SEÑOR DUCLOSSON.- Los Talas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Los Municipios...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota** del mismo señor edil trasladando **inquietud de vecinos de Barrio Norte** respecto a **problemas de circulación y estacionamiento** en cruce de 18 de Julio y Venecia, **como asimismo** en 18 de Julio y 25 de Agosto del **barrio Los Colibrís**

Destino de su preocupación: Dirección de Tránsito de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si acompañamos los destinos, le damos trámite a la nota del señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión en los asuntos varios** de la noche de hoy del **Expediente N° 861/16** : Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar del dominio público y enajenar varios padrones para financiar el fideicomiso financiero de vivienda social de Maldonado.

Marcelo Galván, Hualde y Fermín de los Santos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está coordinado, sírvanse manifestarse...

SEÑOR ANTONINI.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando la urgencia, por supuesto.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Último lugar...

SEÑOR DELGADO.- Primer punto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo dos cosas distintas...

Solicitan que se incluya en el primer punto del orden del día, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

No tenemos más asuntos.

Edila Zumarán.

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidente, omití dar destino a mis palabras...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑORA ZUMARÁN.- Quería pedir que se envíen a la Comisión de Género y Equidad de la Junta y del Congreso de Ediles, a la Dirección de Género de la Intendencia y a Zonta.

SEÑOR ANTONINI.- Para agregar un destino, si la edila me lo permite: a la Dirección de Políticas de Género del Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No tiene problema?

Bien, se procederá. No es necesario votarlo, salvo que la Junta lo quiera acompañar; no hace falta votar, son las palabras de la media hora previa.

Asuntos varios.

Primer punto: recién se incluyó el Expediente N° 0861/16: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar del dominio público y enajenar varios padrones para financiar el fideicomiso financiero de vivienda social de Maldonado.

Está a consideración del Cuerpo... (m.g.g.)

Edil Galván.

SEÑOR GALVÁN.- Había levantado la mano en asuntos entrados, señor presidente ...

SEÑOR PRESIDENTE.- No lo vi. Se me complicó...

(Hilaridad, murmullos).

Tenemos que volver a asuntos entrados...

(Dialogados en la Mesa).

Si la Junta autoriza, volvemos a asuntos entrados.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Señor edil Galván.

**SEÑOR GALVÁN.-** Señor presidente: queremos pedir un **reconocimiento**, para cuando haya fecha, al **Cantegril Country Club, que el 2 de febrero cumplió 70 años.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Las fechas están todas libres, si usted lo quiere pronto, en un mes...

SEÑOR GALVÁN.- Coordinamos con las autoridades del Country, para ver cuándo pueden venir, y lo hacemos.

SEÑOR DUCLOSSON.- Mandatamos a la Mesa para que coordine...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

¿Lo pide para usted o para otro señor edil?

SEÑOR GALVÁN.- ¿Perdón...?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es usted quien va a hacer el reconocimiento?

SEÑOR GALVÁN.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Si la Junta lo vota, dejamos que la Mesa coordine la fecha. Está coordinado el pedido del señor edil, por lo que correspondería que lo votemos todos. Aviso: correspondería, no es obligatorio.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Señora edil Borges.



**SEÑORA BORGES.**- Presidente: también queremos pedir hacer un **reconocimiento** al **Albion de Pan de Azúcar**  
en sus  
**70 años de vida**

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguna fecha?

SEÑORA BORGES.- Si puede ser para más o menos dentro de un mes, le agradecería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría ser para el 4 o el 18 de abril.

SEÑORA BORGES.- El 18 preferiblemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, 18 de abril.

Si la Junta lo acompaña, también está coordinada la solicitud.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

El señor edil Garlo se coló en el “volver al pasado”...

(Hilaridad).

**SEÑOR GARLO.**- Sí, me gustó el viaje al pasado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑOR GARLO.- Quería pedir para realizar una **exposición** en un par de semanas. No sé cuáles son las fechas, si está todo libre o...

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo libre, y no hay obligación de ocuparlas.

SEÑOR GARLO.- No, hay interés de ocuparla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑOR GARLO.- Y necesidad, también.

En dos semanas; el martes próximo no, el otro: 21 de marzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- 21 de marzo. ¿Título?

SEÑOR GARLO.- “**Que siga el baile**”.

(Hilaridad, murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Espere, espere, que no se ha votado... la Mesa le solicita una introducción al tema, como pide el Reglamento.

SEÑOR GARLO.- Por supuesto, va a ser un racconto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es musical, político...

SEÑOR GARLO.- ...de lo acontecido durante la temporada estival en Maldonado, y también un detalle sobre una publicación que sacó la Intendencia Departamental.

Más o menos va a ir por ahí. No sé si necesita una aclaración más extensa, o si la Junta necesita una aclaración más extensa.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- No es musical...

SEÑOR GARLO.- No quiero entrar en el detalle, pero...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, está bien.

Se solicita a la Junta que habilite o no la exposición solicitada.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Señor edil Agustoni, otro que se sumó a la ventana...

**SEÑOR AGUSTONI.-** Una **exposición** para el 7 de junio, si puede ser.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tema?

SEÑOR AGUSTONI.- “**A quince años del reconocimiento del poblado Los Talas**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, a quince años de haberse reconocido Los Talas como poblado.

Si la Junta lo autoriza...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se cerró la ventana...

(Dialogados en la Mesa).

El 6 de junio es la sesión, Agustoni, no el 7.

SEÑOR AGUSTONI.- Bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- **ASUNTOS VARIOS.**

Está a consideración del Cuerpo el **EXPEDIENTE N° 0861/16: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar del dominio público y enajenar varios padrones para financiar el fideicomiso financiero de vivienda social de Maldonado.**

(m.r.c.)

Vamos a leer el informe de las Comisiones integradas.

SEÑORA SECRETARIA.- VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: La Resolución N° 8.909/2016 del intendente departamental con opinión favorable y solicitando autorización a este Legislativo para retasar diversos padrones que integran el fideicomiso de vivienda social de Maldonado y enajenar otros inmuebles de acuerdo al listado detallado en dicha resolución y de acuerdo a las condiciones allí establecidas.

RESULTANDO II: Los recaudos gráficos enviados por parte del Ejecutivo a solicitud de estas Comisiones que lucen en el Expediente 861/1/16, electrónico 2017-88-01-01598.

RESULTANDO III: La Resolución N° 1.460/2017 del Ejecutivo glosada en el Expediente N° 861/2/16, electrónico 2017-88-01-03004, en la cual se amplía el pedido de anuencia precedente, incluyéndose el padrón N° 1.422, manzana 75 de la localidad catastral La Juanita, que consta de una superficie de 7.861 metros cuadrados, su valor de tasación es de U\$S 550.000, se rectifica el número del último padrón del listado original, siendo el correcto el número 11.477 y, a su vez, se solicita que se incorporen los recaudos documentales adjuntos según lo requerido oportunamente por estas.

RESULTANDO IV: Que en Expediente 861/3/16, electrónico 2017-88-02-00010, según surge del informe de la Subdirección General de Asesoría Notarial, los padrones Nos. 10.371 y 10.114 de la localidad catastral Punta del Este presentan ocupaciones precarias y el padrón N° 9.953 de la misma localidad no posee ningún tipo de ocupación.

CONSIDERANDO I: Que resulta necesaria la recomposición de los fondos para financiar con su producido políticas sociales y de vivienda para el departamento de Maldonado.

CONSIDERANDO II: Con referencia a lo expresado en el Resultando IV se resuelve prescindir de los padrones Nos. 10.371 y 10.114 de la localidad catastral Punta del Este, manteniéndose pendiente su reincorporación al fideicomiso una vez se comuniquen por parte del Ejecutivo su efectiva desocupación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 37 de la Ley 9.515, en el artículo 527 de la Ley 15.903, en la redacción dada por el artículo 274 de la Ley 18.834 y en el artículo 81 del Tocafo.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y la de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en régimen de integradas, en sesión celebrada en la fecha, al honorable Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Autorizar la enajenación de los siguientes padrones que integran el fideicomiso de vivienda social de Maldonado de acuerdo a los nuevos valores de tasación indicados a continuación.

**LOCALIDAD**

**PADRÓN**

**ÁREA M**

**TASACIÓN U\$S**

Punta del Este

9.953

2.500

150.000

La Barra

16.452

3.000

160.000

La Barra

16.479

2.536

125.000

La Barra

17.169

4.715

126.000

Punta del Este

8.102

1.208

65.000

Punta del Este

3.735

3.938



190.000

Maldonado

27.359 (antes 25.636)

4.060

200.000

(k.f.)

2º) Otorgar anuencia para desafectar del dominio público, enajenar y reparcelar los inmuebles indicados a continuación, con los siguientes valores de tasación:

**LOCALIDAD**

**PADRÓN**

**ÁREA M**

**TASACIÓN U\$S**

Maldonado

7.037

33.839

600.000

Punta del Este

3.710

6.403

280.000

Punta del Este

3.765

6.785

200.000

Punta del Este

6.558

4.094

192.000

Punta del Este

2.059

11.056

1.000.000

Punta del Este

7.184

8.191

2.000.000

La Barra

16.771

7.358

190.000

José Ignacio

956

2.722

390.000

José Ignacio

879

1.015

430.000

Punta Ballena

2.968

1.599

30.000

Eden Rock

980

20.395

250.000

Eden Rock

981

18.477

190.000

Punta del Este

10.565

1.784

337.000

Punta del Este

10.566

1.611

310.000

Bella Vista

7.796

5.785

310.000

Bella Vista

7.542

23.080

800.000

Bella Vista

7.816

9.773

400.000

Balneario Buenos Aires

16.882

2.165

68.000

Punta Colorada

21.886

8.292

800.000

Punta Ballena

420

24.321

850.000

Punta Ballena

1.971

11.689

700.000

Punta Ballena

2.301

3.223

193.000

Punta del Este

9.922

12.223

680.000

Punta del Este

9.921

6.371

380.000

Maldonado

13.027

2.637

170.000

Punta del Este

11.477

2.166

720.000

La Juanita

1.422

7.861

550.000

3º) Se habilita respecto a los bienes que se incorporan en el numeral 2 la constitución de fideicomiso con República Afisa, a los fines antes indicados.

4º) Dispónese que el producido de las enajenaciones de los bienes fideicomitados será utilizado exclusivamente en los planes de vivienda y Servicios así como en programas destinados a viabilizar la concreción de soluciones habitacionales y a mejorar las condiciones de habitabilidad, incluidas las obras de urbanización y fraccionamiento, de acuerdo a las instrucciones del fideicomitente. (a.g.b.)

5º) Autorízase a aceptar ofertas hasta un 10% inferiores a los valores de las nuevas tasaciones detalladas, conforme a las pautas, modalidades de pago y procedimientos que acuerden las partes del fideicomiso.

6º) Los operadores inmobiliarios debidamente autorizados y registrados podrán presentar ofertas de compra en nombre de sus clientes respecto a los inmuebles incluidos en el fideicomiso, generando en caso de aceptarse la misma el derecho de cobrar la comisión correspondiente al comprador. En ningún caso República Arisa o la Intendencia Departamental de Maldonado pagaran comisión alguna al intermediario. El Ejecutivo comunicara a las distintas Camaras inmobiliarias un listado de los bienes ofrecidos en venta para asegurar la mayor difusión de los mismos.

7º) Comunicar la presente resolución a la Intendencia Departamental de Maldonado y remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Republica a sus efectos.

8º) Declárase urgente.

Por la Comisión de Planeamiento firman los ediles Darwin Correa, José Luis Rapetti, Luis Artola, Federico Guerra y María del Rosario Borges. Por la Comisión de Presupuesto firman los ediles Alexandro Infante, Luis Artola, Magdalena Zumarán, Stephanie Braga, Sergio Duclosson y Carlos Flores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

Señor edil de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que queremos destacar sobre este tema es que, siguiendo la coherencia que tratamos de mantener cuando el Frente Amplio fue gobierno, el fideicomiso fue una herramienta que utilizó el Frente Amplio, que utilizó con el Centro de Convenciones, y este que hoy está en funcionamiento es aquel que el Frente Amplio habilitó en su momento y que mantuvo a pesar de la descapitalización.

Nuestro voto va a estar para habilitar esta herramienta que se canaliza en forma predeterminada hacia determinados fines que ya están establecidos, en este caso son fines altamente importantes porque son, nada más ni nada menos, los fondos para concretar las viviendas que muchos ciudadanos están esperando.

Lo otro que es realmente grato es ver cómo estamos los tres partidos con representación en la Junta Departamental - el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio - en una misma línea hacia la herramienta, a pesar de que en el periodo pasado, periodo en que gobernaba el Frente Amplio, puntualmente el grupo del hoy presidente de la Junta, edil Rodrigo Blas, era un...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si alude tengo que contestar, por más que esté acá arriba.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No hay problema, conteste.

Era un férreo opositor a todo este tema de tierras para los fideicomisos. El argumento más esgrimido por aquellos años por algunos integrantes de esta colectividad del Partido Nacional, que hoy están acá sentados, recuerdo con claridad, era el reiterado tema del gasto y el comentario del "uso de las joyas de la abuela". Ese fue un comentario realmente reiterado en el tiempo cada vez que se llegaba a la discusión de algún fideicomiso, ya sea el del Centro de Convenciones o este de vivienda que es, reitero, el mismo que el Frente Amplio había instrumentado para recaudar fondos para viviendas y para ponerlo en funcionamiento.

Otro tema que me preocupa, y que planteé en la Comisión de Presupuesto integrada que se reunió en el día de ayer, es el tema de las tasaciones. Veo con asombro que la misma persona que tenía a cargo las tasaciones en el periodo anterior y que buscó el mismo mecanismo que se me dijo que se utilizaba en este nuevo periodo, hace una cuestión de baja de precios que es muy, pero muy acentuada. Lo que ayer se me dio como respuesta a este planteo de la baja de precio en el 96% de los nuevos terrenos que se incorporan a los que ya estaban en el fideicomiso y los que salieron del fideicomiso del Centro de Convenciones — todos ellos integran el paquete de este fideicomiso de viviendas

— nos encontramos con diferencias muy sustanciales. (a.f.r.)

Y lo que me argumentaban ayer — porque conocido es que dentro del Partido Nacional hay muchos inmobiliarios, a los que uno recurre como intercambio y como compañeros que tienen experiencia en el ramo — era una baja de precios en las tierras y en las propiedades.

Hoy de mañana, me tomé el trabajo de hablar con otros colegas de los compañeros y sostenían que las bajas eran mínimas y puntuales y que en general había departamentos a la venta, y que como todos sabemos se han mantenido por un tiempo sin comercializar, pero que los precios no descendían.

Pero lo más notable de esto en este tema son dos padrones que los pongo como ejemplo porque son los padrones más significativos. El padrón 2.059, nosotros — y digo nosotros cuando el Frente Amplio era Gobierno — lo tasamos en un primer precio en U\$S 1.105.060. Después, ante un cambio de normativa sobre esa zona, lo retasamos en U\$S 1.990.080.

El tema es que hoy vemos con asombro que la tasación que nos brinda el Partido Nacional para integrar este padrón a la cartera en el fideicomiso es por U\$S 1.000.000. Quiere decir que la cifra era inferior a cuando, inclusive, había cambiado la normativa de la zona donde este padrón estaba incluido.

Pero hay un ejemplo más significativo todavía, que es el padrón 7.184. Nosotros habíamos tasado en primera instancia ese padrón en U\$S 819.063. Hubo un cambio de normativa en el Eje Aparicio Saravia, en este caso la misma Avenida Buenos Aires, y se puso el precio con las características que el cambio de normativa puso allí y que todos conocemos, un piso de U\$S 3.150.000. (cea)

Hoy miramos y, con cambio de normativa incluido y con las características especiales de construcción que se habilitaron a partir de ese cambio de normativa, el Partido Nacional nos está ofertando, como precio piso, U\$S 2.000.000. Y así tenemos, en cifras menores, indudablemente, una variable constante hacia la baja en todas, absolutamente en todas las cotizaciones.

Por supuesto que en alguna argumentación me van a esgrimir lo que hablaba al principio — las cuestiones del mercado y que indudablemente eso lleva a que los precios varíen, y hasta me van a llegar a decir que en el Eje Aparicio Saravia y sobre todo en la Avenida Buenos Aires no se comenzó ninguna construcción — y son argumentos valederos. Pero yo puedo contestar perfectamente, y nadie me va a poder decir nada distinto, que las condiciones del mercado variaron con relación a cuando se hicieron las tasaciones y, como acabo de decir hace un momento, inmobiliarios hoy de mañana me sostenían que tanto inmuebles como tierras en su mayoría no habían cambiado de precio a la baja. Seguían estando ociosas, seguían estando los departamentos allí, pero los precios, los dueños no los bajaban.

.Entonces no sé por qué en este momento el Gobierno, en un cambio drástico, indudablemente...

(Aviso de tiempo).

UN SEÑOR EDIL.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.



SE VOTA: unanimidad.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Decía que, a pesar de que están todos estos departamentos y estas tierras sin comercializar, me decían que no había, en ninguno de los casos, bajas de parte de los dueños hacia esas tierras. Entonces se vuelve casi inentendible esa retasación a la baja con las características que nos ponen en el fideicomiso, que son absolutamente contrarias a lo que en el período anterior pregonaban, una y otra vez los ediles del Partido Nacional, muchos de los cuales hoy los veo sentados ahí porque son compañeros de varios años de estar sentados por aquí.

„El tema de este artículo, que es el número 5, también nos deja cierta inestabilidad donde dice: „autorizase a aceptar ofertas hasta un 10% inferiores a los valores de las nuevas tasaciones detalladas conforme a las pautas, modalidades de pago y procedimientos que acuerden las partes del fideicomiso“. Esto es notable.

Nosotros, en el período anterior, vuelvo a decir, cuando el Frente Amplio era Gobierno, perdimos la venta de un terreno de US\$ 980.000 por una oferta que nos hicieron de US\$ 7.800 menos. El Partido Nacional no aceptó que se bajara. Ahora no solo acepta que se baje un terreno, sino que los baja todos. Absolutamente todos en las cotizaciones que se están poniendo aquí se bajan. Entonces, la dualidad de criterios no tenemos más remedio que marcarla y de esta manera queremos dejar establecido que a pesar, repito, de que el voto nuestro va a estar para que esto siga su curso, tenemos algunas diferencias que marcamos y que en una próxima intervención profundizaremos.

Muchas gracias, presidente, por ahora. (dp)

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

El presidente va a contestar una alusión, si la Junta lo permite.

Nosotros no acompañamos ninguno de los dos fideicomisos anteriores. No es novedad. No debería usted decir lo que vamos a votar porque todavía no hemos votado, salvo que sea medio adivino.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿No va a votar esto, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Veremos.

Sigo sin creer en el instrumento, no del fideicomiso, en el cual sí creo, sino en el instrumento de vender las tierras que son de todos, para una determinada época y de venderlas discriminadamente sin analizar por qué están ahí ni por qué son públicas. No es vender porque son mías, es vender porque realmente son improductivas, porque realmente no sirven o porque no tienen un sentido urbanístico que pueda sumar al barrio en el que están. Eso lo mantenía años atrás y lo mantengo hoy..., pero no gobierno.

Ojalá hubiese otras posibilidades económicas con las cuales alimentar el fideicomiso. Es más: ojalá hubiese una respuesta del Gobierno nacional que hiciera innecesario que se haga un fideicomiso para hacer viviendas, que no es nuestra tarea, pero no la hay. Y quedaron deudas comprometidas con un fideicomiso que hoy se reconstruye. Entonces, como hombre de Gobierno, como hombre responsable, cambio el voto y voto, pero no porque sea mi partido, sino porque no tengo más remedio. No me dejaron otra.

No solo vendieron parte de las joyas de la abuela, sino que gastaron la alcancía de la abuela. Entonces no me queda otra, y es una situación desesperada. voto porque no tengo más remedio, no porque me gustaba ni porque me gusta. Voto porque su Gobierno nos dejó un agujero que hay que tapar y responsabilidades que hay que cumplir. No cambio lo que opino. Sigo diciendo que falta cabeza para buscar otras soluciones, pero voto porque me hago cargo de los agujeros que otros dejaron y del Gobierno que tengo que llevar adelante.

Gracias, señores ediles, por permitirme argumentar.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Por una alusión, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no aludí a nadie.

(Murmullos).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- “Su Gobierno”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que me conteste el Gobierno.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Si eso no es alusión...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Que me conteste el Gobierno!

SEÑOR DARWIN CORREA.- No hay alusión en la alusión, está en el Reglamento.

SEÑOR GARLO.- Señor presidente, puede ser por alusiones partidarias también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a no entrar, todos pueden hablar, todos pueden entrar. El señor me nombro; que alguien me diga que no me nombro. Yo no nombre a nadie.

No hay alusión de las alusiones. Lea el mismo Reglamento. No existe alusión de la alusión. El Reglamento que usted tiene es el que yo tengo.

Señor edil Guerra, tiene la palabra.

SEÑOR GUERRA.- Bueno, no me gusta eso que se maneje la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, discúlpeme, pero hay un secretario de bancada del Frente Amplio que la vio desde hoy...

SEÑOR GUERRA.- Había pedido el señor edil antes que yo; lo vi claramente. Pero está, no importa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se borró.

SEÑOR DELGADO.- Se borró y se volvió a anotar, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero puede hacerlo.

SEÑOR DELGADO.- Sí, sí, Por eso, ¿yo estoy después que él, no?

SEÑOR PRESIDENTE.- La voy a leer. Darwin se borró, viene Guerra, vuelve Darwin, después tengo a Delgado y no tengo más anotados.

SEÑORA BORGES.- Yo me anoto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora se anotó la escribana Borges.

Señor Guerra, está en uso de la palabra.

SEÑOR GUERRA.- Señor presidente: hemos trabajado en la Comisión sobre este tema y es sabido, porque firmamos el informe, que apoyamos la propuesta que vino acá. La apoyamos también reivindicando el instrumento, este fideicomiso que fue creado durante nuestro Gobierno del Frente Amplio y que va dando pruebas de que es útil, que soluciona problemas.

(Siendo la hora 22:34 minutos ocupa la Presidencia la señora edila Magdalena Zumarán).

Por tanto no tenemos inconveniente, reafirmamos eso. Lo reafirmamos también en el marco programático de la importancia que le damos a la vivienda y a las soluciones para la vivienda social. Tanto desde nuestro grupo político Cabildo como desde el Frente Amplio es prioridad absoluta el tema de la vivienda.(c.g)

Nosotros, en este aspecto, preocupados por el tema y en busca de que se agilice el flujo de fondos por la venta de la tierra, hicimos una propuesta que fue aceptada y que forma parte de la resolución, en el artículo 6, sobre la participación de agentes privados en la oferta y venta de los terrenos que acá se ponen en el fideicomiso. Claramente expresamos la búsqueda de una agilidad para que haya fondos y se hagan los arreglos necesarios de construcción de vivienda y de infraestructura que está propuesto. Hoy se agregan al fideicomiso U\$S.13.020.000, para ser exactos, de un total de 14.000.000; los otros ya existían, estaban en el fideicomiso, se retasan.

Estuvo buena la presentación del expediente, cómo se va a invertir ese dinero. Pero también queremos aclarar algunas cosas porque se habla –o se escribe– de quinientas treinta y dos soluciones habitacionales. No son quinientas treinta y dos viviendas, vamos a ir aclarando cosas porque si no después, cuando trascienden, no es lo mismo. Hay solo ciento treinta y seis viviendas programadas y el resto es infraestructura para ver si se construyen trescientas noventa y seis viviendas. No es que esté mal, pero es muy distinto hablar de quinientas treinta y dos soluciones, cuando en realidad son ciento treinta y seis y la base para un futuro de trescientas noventa y seis.

De esas ciento treinta y seis viviendas, sesenta y dos viviendas son por autoconstrucción y setenta y cuatro por administración directa. Lo que nos extraña ahí es que en autoconstrucción, donde hay un promedio que rondan los U\$S40.000 por vivienda, salvo en las viviendas del barrio El Placer, hay cincuenta viviendas donde el promedio por cada una es de U\$S18.000. La verdad es que no se como van a hacer con U\$S18.000 para construir viviendas, pero el resto está dentro de los precios que se vienen manejando; son viviendas de unos 40 metros promedialmente, y el metro está en el orden de los U\$S1.000, U\$S1.000 y algo. Salvo este de 18.000, salvo los de Canada Aparicio, que son administración directa y baja a 23.000 el promedio por vivienda.

Es raro en ese aspecto la diferencia que se le adjudica en el valor de construcción; acá no entra el valor tierra, es el valor de construcción sobre viviendas que se van a realizar.

Esto nos pone un manto de dudas, digamos, en la aplicación, que no nos prohíbe en lo más mínimo votar los recursos, como lo vamos a hacer.

También el estudio, la comparecencia de los directores en la Comisión, nos hace retrotraer al año 2015, cuando asumimos esta legislatura. En aquellos primeros meses de lo que se hablaba era del agujero y de los 93.000.000; dentro de ellos se incluían 8.000.000 o 9.000.000 de deuda de vivienda. (g.t.d.)

Nosotros dijimos que eso no era correcto, que esa cifra no era cierta y lo demostramos en una intervención, pero no solo eso sino que hoy, enero de 2017, en la Comisión, el señor director del Área de Viviendas nos reconoce claramente que hay en proceso alrededor de trescientas doce viviendas, las cuales están totalmente financiadas dentro de este fideicomiso por el aporte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que formó parte de los convenios que hizo nuestro Gobierno y que presentó en la Junta Departamental, como lo habían exigido ediles. Quiero decir esto porque en aquel momento, cuando lo dijimos, se nos dijo que no, hoy está absolutamente confirmado que no quedaron esas deudas de vivienda, están financiadas y van a terminar el año que viene aproximadamente.

Además está dentro de ese convenio y sí es cargo de la Intendencia una auditoría que también ha sido ponderada por las actuales autoridades porque ha dado resultado y las obras están realizándose en tiempo y forma. Esa comparecencia y ese plan de inversión igual nos deja algunas reflexiones: sigue sin aparecer un plan de viviendas vinculado a lo que se votó en el presupuesto; no lo tenemos.

En esa intervención se dice que lo que hay en marcha son esos planes que se están llevando adelante.

En el Presupuesto votamos U\$S 30.000.000, estamos en el 2017 y el plan de cómo se van a utilizar los 30.000.000 sigue sin aparecer.

Seguimos con una pregunta en este aspecto: si hay avances con el Ministerio, porque en el Presupuesto también se incluyó el supuesto de que la Intendencia llegaba a acuerdos con el Ministerio por otros 30.000.000 más; tampoco tenemos noticias; tiene que ver con esto y con el fideicomiso, por eso lo traemos. Lo decimos porque este tema realmente nos interesa, como dije al principio, es absolutamente prioritario para nosotros. Reafirme el aporte que hicimos...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR GARLO.- Prórroga de tiempo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Varios ediles solicitan prórroga de tiempo.

Estamos votando...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede seguir, señor edil.

SEÑOR GUERRA.- Muchas gracias, colegas.

El tema de la vivienda, de más está destacar que es base fundamental para todos los temas sociales.

En el día de hoy, vísperas de la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer para mí es el día internacional de la mujer trabajadora, este tema no es menor, la estructura de viviendas hace a los desarrollos sociales e intelectuales, conjuntamente, por ser la base para el habitat y por hacer a los comportamientos de las sociedades. En nuestra sociedad, donde hay violencia, no solo la violencia doméstica o mejor dicho violencia intrafamiliar, éste

tema de la vivienda es básico entre las soluciones y por eso también la importancia.

También, vinculado a este tema, desde Cabildo se propuso y en el momento que nos fue a visitar el señor director a la bancada, cuando se veía el tema de las soluciones para el Kennedy, también le planteamos generar un sistema de adjudicación prioritaria para las mujeres jefas de familias, porque entendemos que es necesario y es imprescindible. (m.g.g.)

Quiero relacionarlo con el tema de la vivienda en sí.

Finalmente quiero decir, por algo que muchas veces se ha dicho acá y creo que sí tienen razón quienes lo han dicho, que en este tema: "hasta empardar". Y es verdad, en el truco se echa hasta empardar cuando se va atrás, y hay que llegar a lo que el otro ya hizo.

Y esto está acá: trescientas doce viviendas para que las inaugure el Gobierno del Partido Nacional, viviendas que las Direcciones de Vivienda del último período dejaron programadas y financiadas.

Entonces: reafirmo el trabajo de los compañeros que estuvieron en esas Direcciones así como la validez del fideicomiso. Y con estos elementos y estas situaciones que hemos marcado de la distribución en los costos, apoyamos, por el tema vivienda en sí.

Señora presidenta: el compañero Garlo me pide una interrupción, que se la voy a otorgar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Garlo.

SEÑOR GARLO.- Gracias, presidenta.

Siempre es interesante y lo hemos repetido muchas veces en este plenario leer las versiones taquigráficas de sesiones anteriores, de legislaturas anteriores, para recordar y refrescar como eran las cosas antes, como son ahora, quien está parado de qué lado y con qué visiones.

Yo siempre recuerdo que una exedila de esta Junta, hoy representante nacional, refería en su momento pero con un énfasis impresionante; hay que leer lo que decía la edila, a que de ninguna manera se podía vender el rico patrimonio de los maldonadenses a precios absurdos. Bueno, el presidente mismo lo dijo sin ánimo de aludirlo, porque no se encuentra en la sala: que las vicisitudes de la vida nos colocan en distintas posiciones; pero hay que tener una coherencia férrea y creo yo en estos asuntos, y algunos lamentablemente no la tienen.

Yo quiero poner un ejemplo concreto del padrón N° 7.184, que tiene más de 8.000 metros cuadrados, que fue tasado en su momento en U\$S819.000. Después el Frente Amplio lo vuelve a tasar en U\$S3.150.000, 385% más del valor al que estaba tasado. Y ahora se tasa en U\$S2.000.000, o sea 141% menos capaz que en porcentaje la gente se da cuenta de que son cifras altísimas, porque con muchos ceros a veces nos confundimos de lo que lo había tasado el Frente Amplio por última vez. No me pueden decir, porque no es así, que hubo una desvalorización del 141% en la zona de Rincon del Indio. ¡141% menos...!

SEÑOR DARWIN CORREA.- Es al revés.

SEÑOR GARLO.- ¡No! A ver, se tasó en U\$S2.000.000, o sea 141% menos...

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen, señores ediles.

Refiérase a la Mesa, por favor.

SEÑOR GARLO.- Ahora se tasó en U\$S2.000.000, que es 141% menos de lo que lo había tasado el Frente Amplio, es decir, del valor original. Es una cifra altísima, para menos...

SEÑOR DARWIN CORREA.- No...

SEÑOR GARLO.- Sí, señor, saque las cuentas.

Pero, además, el numeral 5 de la resolución autoriza a aceptar ofertas hasta un 10% menor a los valores que están en la tabla. A eso también le sumamos para abajo; en vez de sumar para arriba, seguimos regalando las joyas de la abuela. En fin...

Y parece que el Partido Nacional gobierna como si no hubiese pasado nada...

(Aviso de tiempo).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se terminó su interrupción, señor edil.

Tiene la palabra el edil Guerra. Le quedan tres minutos con cuarenta y uno.

SEÑOR DUCLOSSON.- Le pido una interrupción al edil Guerra.

SEÑOR GUERRA.- Sí, le permito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el edil Duclosson.

SEÑOR GARLO.- Quedé colgado...

SEÑOR DUCLOSSON.- Gracias, compañero.

Nosotros, señora presidenta, coherentes con lo que dijimos cuando ingresamos en este período a la Junta Departamental, vamos a acompañar esta propuesta. Porque, como ya dije, siendo coherentes con lo que dijimos, vamos a acompañar todo lo que favorezca a la gente, como en este caso es la vivienda, como también vamos a acompañar todo lo que genere trabajo para la población de Maldonado. (m.r.c.)

Yo creo que estamos en la misma línea, en este caso, y todo lo que sea transparente y venga como viene esto, nosotros, nuestra Lista 251077, lo va a acompañar.

Era esa la interrupción, querido Guerra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Edil Guerra, le quedan dos minutos con cuarenta y dos. ¿Terminó?

(Asentidos).

Muy bien. Tiene la palabra el edil Darwin Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA. - Gracias, presidente.

Presidente, nosotros, primero que nada, vamos a decir que estamos muy contentos con el trabajo de la Comisión, que se reunió durante los meses de temporada [un 4 de enero, un 11 de enero, durante el mes de febrero y estos días de marzo], trabajando en este expediente. Así que, primero que nada, nos corresponde saludar el trabajo de todos los integrantes de las dos Comisiones que han hecho posible el estudio de este expediente, de los más importantes expedientes que ha tenido la Junta en estos últimos tiempos.

Presidente, voy a hacer un par de puntualizaciones, porque corresponden.

Muy ligeramente se habla aquí desde el partido de la oposición [sin aludir, pero hay que referirse, con amplitud, después contestarán] del tema de la vivienda y de la manera en que el Partido Nacional lo va a manejar en relación al período pasado. Presidente, hay una cosa muy clara: por un librito que nos dieron a todos cuando entramos en la Junta Departamental, cuando asumimos [todos lo tenemos, lo regalan en las oficinas públicas, que se llama Constitución de la República, un librito que todos deberían conocer], la responsabilidad de la vivienda en este país es del Gobierno nacional.

Sería bueno que los ediles del partido de gobierno, que tienen representantes nacionales [algunos trabajan justamente en el Parlamento, en la Comisión de Vivienda], que tienen el ministro de su sector, el ministro de Vivienda, les plantearan a los mismos en algún momento que Maldonado [por su crecimiento demográfico acelerado y desordenado en algún momento o desde hace mucho tiempo], debido a las características propias de nuestro balneario y de nuestro departamento, crece diferente al resto del país y que es necesaria una verdadera intervención en el departamento de Maldonado por parte del Estado nacional, como corresponde, como lo marca el librito que todos deben tener, que se llama Constitución. Porque parece que ahora la responsabilidad, ¿o no?, es del Gobierno actual en Maldonado.

Me acuerdo, como uno dijo "hasta empardar" [esa frase tiene derecho de autor], que el mayor crecimiento en materia de vivienda que tuvo este departamento, "hasta empardar", fue cuando coincidió el Gobierno nacional del Partido Nacional con el Gobierno departamental del Partido Nacional, no así en los últimos diez años, en que coincidió el Gobierno nacional y el Gobierno departamental y lo que la gente hacía todos los días cuando iba a golpear la puerta de la Intendencia era salir decepcionada.

Aclarado esto, comenzamos con lo que es la puntualización política de las cosas, porque cabe decirlo, presidente, y vamos a volver en el tiempo para ir hacia adelante.

No me quiero olvidar de dos directores de Vivienda que pasaron en el período pasado, uno de acá, mente chiquita, prometió hacer viviendas cáscara, paredes peladas con techo de chapa por US\$50.000, sin costo de tierra. Duró quince días ese director, pero en el medio duró quince días. (k.f.)

No le solucionó nada a nadie, salió en la radio y en todo: "US\$50.000, vivienda cáscara con techo de chapa, sin una división en el medio". Y ahora preguntan: "¿Cómo van a hacer viviendas con US\$18.000?". Ustedes dejémoslos que las vamos a hacer. Con US\$50.000 no las hicieron, dejémoslos con US\$18.000. Denle US\$18.000 a un vecino de Maldonado para que haga una casa, a ver si no se las ingenia y la hace para meterse adentro y vivir en ella. Denle, a ver... Denle US\$18.000 o US\$20.000 a cualquier vecino de Maldonado a ver si no se las ingenia para hacer una casa para vivir y solucionar su problema habitacional... Se las ingenia, lo hace.

Después otro director, señora presidente [no en este período sino en el anterior], dijo que iban a construir. Salió en un medio de prensa y lo tengo anotado, porque no quiero olvidarme de la cifra... era redonda, pero era un disparate. Faltando dos años y medio para terminar su período de gobierno dijo que iban a hacer tres mil viviendas antes de terminarlo. Tenían que hacer diez por día, trabajar el 1º de Mayo, feriados, Navidad... No había días para hacerlas, era una cosa que pisabas viviendas. Tres mil..., no lo dije yo, lo dijo un director en FM Gente, salió en FM Gente, ¿se acuerdan?

Cuando uno dice que es "hasta empardar" y que hay que volver... son puntos sobre las íes,

responsabilidad del Gobierno central, ojalá estuvieran más, ojalá... Promesas pasadas incumplidas, las que quieran. ¿Que arrancaron proyectos? Obvio, ¿y para qué estaban? Es como si el director de ahora no arrancara proyectos. Obvio que lo tiene que hacer, ¿para qué están si no? ¿Para calentar silla? Hay que exigir, para eso están, tanto los de antes como los de ahora.

Señor presidente, vamos a entrar en las puntualizaciones. Ya hablamos de la vivienda cascara, de las tres mil y de la responsabilidad; ahora hablemos de donde estamos parados: este expediente.

Hablaron recién, en dos oportunidades, sobre una tasación, pero lo que pasa es que hay que leer todo el expediente. Si quieren podemos hablarlas una por una, no tenemos problema, pero hay una tasación a la que hicieron mucha referencia. Decían que antes estaba tasado en US\$819.000 y ahora en 2.000.000. Yo quiero explicar que antes era el año 2010, acá dice: "Expediente 747 de junio de 2010", que es cuando ocurrió esa tasación, pero ¿qué paso en el medio, entre esa tasación y la actual? Hay que estar informado: hubo un cambio de ordenanza favorable, porque en un lugar donde se podía hacer una casa se puede hacer hasta treinta pisos de altura. Entonces, ¿cómo no se va a valorizar esa tierra? ¿En qué mundo están viviendo?

Recuerdo también que el cambio de ordenanza □ porque, como en todas las cosas, la responsabilidad no es solo de los que gobiernan, sino también de la oposición, pero el responsable es quien gobierna □ no fue en el Gobierno del Partido Nacional, no señor. Por el cambio de ordenanza desfilaron por esta Junta y llegó a esta Junta, firmado por el intendente De los Santos, el Eje Aparicio Saravia; ¿es así o no es así? Vinieron todos los directores del Área y ¿de qué hablaron? De la valorización de una tierra deprimida para poder construir.

Entonces, ¿qué nos están diciendo? En el 2010 hicieron una ordenanza para que subiera la tierra. En el 2010 valía menos de 1.000.000, hacen la ordenanza ¿y no quieren que suba después, en el 2016? Porque esto está tasado en el año 2016.

Yo no sé, es como si se pisaran ellos solos. Hacen goles en contra y los festejan. Se ponen una media de cada color y se curten a patadas entre ellos. (a.g.b.)

No es solamente venir hoy y sentarse en el plenario, hay que leer los expedientes, estar en las Comisiones o, por lo menos, preguntarle a alguno que sepa: "Che, Guerra, Fermín, decime...", porque si no, quedas regalado. Seguro, que les diga algo, yo que sé; "pegue así, muchacho, despertate".

Presidente: hablaban de otra tasación □ ahora es a la inversa □ y quiero hacer referencia al 9.953 □ creo que es ese □ ... Fermín, que hablaste sobre el ayer en la Comisión... Sin aludir, disculpen, estoy comentando... Disculpeme, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Diríjase a la Mesa, por favor.

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitan prórroga. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Yo tengo diez más y tengo cinco como miembro informante, pero ¿los puedo usar después, no?

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar.



Puede utilizar los diez de prórroga y dejar los cinco para el final o los puede utilizar ahora.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Gracias, presidenta; gracias, compañeros.

Ese expediente habla de que en el año 2012 la tasación era de U\$S187.500 y hoy, años después, todos sabemos lo que está en el mercado inmobiliario y lo que no. Quiénes viven en este país, caminan por sus calles, recorren, laburan y más o menos hacen, saben que las cosas cambiaron en este país y en este departamento. Hubo leyes en el medio que trancaron los proyectos de inversión y el mercado cayó o se frenó. Aquella tierra que en su momento valía U\$S30.000 más, hoy vale U\$S30.000 menos. ¿Por qué? Entre otras cosas...

Voy a otro argumento de un edil que habló antes, que dijo que según sus asesores inmobiliarios ni la tierra ni los apartamentos, a pesar de la crisis inmobiliaria, de la crisis económica, o el bajón para no llamarlo crisis, habían bajado o estaban a la baja. En algo podemos coincidir, pero después le puso una coma y dijo: "siguen sin venderse". ¿Qué mejor argumento nos está dando? ¿Qué queremos hacer con esta tierra? ¿Ponerla en el mercado para no venderla o la queremos vender?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- La regalamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen, por favor.

SEÑOR DARWIN CORREA - ¿O la queremos vender? Quiero que todas se puedan vender para poder cumplir con el fideicomiso, para poder cumplir con el plan de viviendas, para poder solucionar la vida del ciudadano de este departamento que prácticamente durante diez años fue bastardeado y que hoy va a tener, si Dios quiere, la posibilidad de una solución habitacional, no vivienda solamente, solución habitacional, que es mucho más ambicioso, porque no solamente va a un grupo determinado de ciudadanos de este departamento, sino que también se abre a ciudadanos que hasta este momento no habían tenido la posibilidad de tener acceso a la vivienda por calificar muy arriba en un plan o muy abajo en otro y quedaban en el medio como la mayoría y siguen alquilando y complicándose la vida.

Entonces, señora presidente, las razones por las que un edil esgrimía que no se podía tener esta tasación porque estaban a la baja en algunos lugares, caen por su propio peso. Estaban a la baja porque el mercado se deprimió y estaban a la baja en algunas oportunidades no en todas, o en algunos lugares y zonas que se deprimen más que otras porque así lo marca el mercado y fueron a la baja.

Además, la voluntad de esta Administración es concretar sus expectativas: vender para poder construir y desarrollar su plan; ya lo dije. (a.f.r.)

También, presidente, cabe resaltar que en este expediente y en el punto sexto de lo que el Cuerpo aconseja, el Partido Nacional toma una propuesta del Frente Amplio, del sector Cabildo. Cabe resaltarlo porque acá no nos duelen prendas; acá, si hay que reconocer, se reconoce: Cabildo propuso en este expediente que no solamente interviniera Atisa, sino otros agentes privados, y creemos que es muy bueno.

¿Por qué lo propuso? Calculo yo y por eso lo acompañé, que porque existe la posibilidad, porque quieren vender, porque quieren que se concrete, quieren que se venda. Por algo lo propuso.

(Siendo la hora 23:05 minutos ocupa la Presidencia el señor edil Rodrigo Blás).

Porque no es lo mismo y con el mayor de los respetos creo que fue lo que recogimos de la propuesta que hizo un sector del Frente Amplio un funcionario de Atisa que está sentado quieto en una oficina en la Ciudad Vieja, en una computadora que el interés de muchos agentes en poder vender y comercializar ese terreno. Por eso lo acompañamos, porque nosotros creemos que es importante que esto se concrete, que no sea simplemente un discurso; al contrario, estamos concretando un hecho como lo dijimos al principio realmente

histórico para Maldonado.

Quiero terminar ─ por ahora, señor presidente ─ con lo que nos decía Lussich en la Comisión aquel 4 de enero, en la que éramos pocos; claro, hacía calor, mientras muchos se sacaban selfies en la playa, nosotros estábamos trabajando. Hoy igual hablan como si supieran de los expedientes.

(Murmullos).

Presidente, nos decía nuestro compañero, el director Lussich: “Si la anuencia se aprueba, los terrenos se venden y todo sale bien” ─ ojalá ─ “ya tenemos esos millones de dólares para arrancar en obras y se les darán el mismo destino que prevé el fideicomiso, que tiene un objeto muy claro y muy determinado: que únicamente puede ser para la construcción de viviendas de interés social y/o los trabajos de urbanización que conllevan esos proyectos”. Y cierro las comillas de lo que nos decía con meridiana claridad el director Lussich, a quien aprovechamos para saludar por esta brillante gestión.

Presidente: autoconstrucción, llave en mano, fraccionar lotes, hacer calles, veredas, es decir, llevar servicios, colaborar con cooperativas de viviendas, canasta de materiales, urbanizar... en términos generales tratar de solucionarle a los vecinos del departamento de Maldonado su calidad de vida y, como siempre, como la historia de este país y de este departamento lo marca, darle la posibilidad a los ciudadanos, de que vean llover desde adentro y no como hasta ahora, que han seguido mendigando un techo.

Gracias, presidente. Estoy loco de la vida con que esto salga afirmativamente y que lo acompañe toda la Junta Departamental. Asimismo queremos reconocer la gran labor del Partido Colorado en la Comisión, que hizo los aportes necesarios para que esto también llegara a buen puerto.

Gracias, presidente, por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Tengo mis cinco minutos todavía como miembro informante. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Conocemos el Reglamento.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Bien. Pero no se lo digo por usted, sino por “Cacarín”.

SEÑOR ANTONINI.- ¿Perdón?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Fue aludido no?

SEÑOR GARLO.- ¡Por favor! No seamos ridículos tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no estaba.

SEÑOR GARLO.- Yo sé que usted no estaba, por eso presidente.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Nunca lo nombré.

SEÑOR GARLO.- ¿No? ¿Acaso no? (c.g)

Son tres minutos, si el edil...

SEÑOR DARWIN CORREA.- No lo nombré.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Lo nombró directa o indirectamente?

SEÑOR GARLO.- No hace falta que me nombre, tiene que hacer referencia a los temas que yo traté...

SEÑOR PRESIDENTE.- O a algo que usted trató, voy a hacer confianza en usted.

SEÑOR GARLO.- Lo hizo.

SEÑOR DARWIN CORREA.- No, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cállese, cuando hablo yo, hablo yo.

SEÑOR GARLO.- El edil se refirió a temas que yo había tratado con anterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, entonces está usted en su derecho.

SEÑOR GARLO.- Gracias, presidente, es muy breve.

Parece que el edil se comió una tasación en el medio. Nos referíamos a la tasación del año 2010.

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿Ahí qué pasó?

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay alusión en las alusiones. Le pido que cuando habla el otro, aguante.

SEÑOR GARLO.- Hay una tasación inicial del año 2010 de U\$S819.000 y hay una, hoy, de U\$S2.000.000. Pero hay una en el medio, que no recuerdo si es del año 2014 o 2013, de U\$S3.150.000. A esa nos referíamos nosotros, porque hay una disminución de U\$S1.150.000 en el padrón 7.184.

Además, parece que en estos diez años, desde el 2005 hasta ahora –más de diez años– no hubiera pasado nada en materia territorial en el país. Hoy salió un artículo muy interesante en "La Diaria" al respecto, justamente: la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, el trabajo en el departamento en materia de ordenamiento territorial, de categorización del suelo, de talleres con la población para construir los planes de ordenamiento territorial, entre ellos el Plan del Eje Aparicio Saravia. Este padrón 7.184, que hoy se tasa en U\$S2.000.000, está habilitado para construcción en altura, creo que son veinticuatro pisos o veintitres.

Ahora se baja de U\$S3.150.000, que fue la última tasación, a U\$S2.000.000. Regalados quedan los que no escuchan y los que no leen toda la historia.

Nada más presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Leonardo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente, entiendo que algunos ediles o algún sector del Partido Nacional se enoje y después contesten con alusiones, no hay problema. Pero el cambio de discurso no lo tenemos nosotros, mantenemos la misma línea que veníamos teniendo desde el Gobierno. ¿Por qué? Porque estábamos de acuerdo con la herramienta del fideicomiso. Es por eso, justamente, que el Frente Amplio la utilizó para el Centro de Convenciones y para la construcción de viviendas de interés social.

En ese momento había un sector del Partido Nacional que decía: "no podemos vender las joyas de la abuela". La fundamentación del hoy director de Viviendas, que lo felicitaban por su buena gestión, decía en ese momento: "No podemos vender el patrimonio de nuestros hijos, de nuestros nietos, porque es el patrimonio de los fernandinos" y hoy sí pueden venderlo. Nosotros en ese momento decíamos: "Hay que vender esta tierra, que la están usufructuando los que tienen más", porque tenían piscinas, tenían barbacoas, tenían parqueizados esos predios y había que volcar esos recursos para construir viviendas de interés social para aquellos sectores de la población que las necesitan. Había un sector del Partido Nacional que decía: "No, no podemos, es el patrimonio de todos"; hoy ese sector del Partido Nacional cambió el discurso.

No me vengan con que es para tapan ningún agujero, porque ya quedó claro lo del famoso agujero del que hablaba el intendente departamental, ya quedó claro lo que decía el director de Hacienda y quedó demostrado que los dos mintieron; el secretario general de la Intendencia también mintió en cuanto al déficit del Gobierno departamental. Son datos que no decimos nosotros y que además reafirmo el Tribunal de Cuentas. Algunos ediles del mismo sector del Partido Nacional decían anteriormente que el Tribunal de Cuentas era cosa sagrada; hoy el Tribunal de Cuentas tampoco les sirve.

Entonces, nosotros no cambiamos el discurso, presidente, seguimos reafirmando la misma política que venía desarrollando el Gobierno del Frente Amplio, con reglas claras y transparentes y a eso es a lo que se oponía un sector del Partido Nacional.

Además de eso, de vender la tierra, lo que se está aprobando hoy es bajar el valor de esa tierra y ahí había otro sector del Partido Nacional, del intendente Antía y en este caso la actual Diputada Arrieta que decía: "no podemos bajar el valor de la tierra porque es cambiar las reglas de juego después que se aprueba el fideicomiso". (g.t.d.)

No podemos desprestigiar el patrimonio municipal bajando el valor. Es más, en ese momento, cuando se hizo la modificación a la normativa de la construcción en el Plan del Eje Aparicio Saravia y el Gobierno del Frente Amplio mandó un mensaje para aumentar el valor de algunos padrones, la diputada Arrieta decía que no se podían cambiar las reglas del juego; era algo que no entendíamos, porque era poner en valor una tierra que estaba depreciada, que en ese momento estaba tasada en U\$S800.000 y pasó a costar U\$S3.150.000, como lo explicó recién el compañero Garlo. No hablábamos de la tasación primera antes de que se aprobara el plan, hablábamos después de que se cambió la normativa. Creo que al que hay que pegarle en la nuca para que se destrabe es a otro edil, no al compañero Garlo, porque lo que dijo fueron las cifras exactas que estaban en el fideicomiso.

(Interrupciones del edil Darwin Correa).

Presidente..., sí, lo aludí, que conteste; a Darwin Correa aludí, presidente, que conteste nomás.

Entonces, presidente, no cambiamos el discurso, los que cambiaron fueron otros, nosotros mantenemos la misma línea que veníamos llevando adelante.

En materia de vivienda no pueden venir a comparar la política de vivienda del Gobierno del Frente Amplio con la que hizo anteriormente el Partido Nacional, podremos haber tenido retrasos, claro que los tuvimos... Hoy con el compañero Corujo recibíamos a los vecinos de Lomas del Charrúa y nos hablaron del desprecio con que trata el actual director de Viviendas a los vecinos y que no podían ir más a hablar con él porque los trataba con desprecio. Esa es la política de vivienda del actual Gobierno del Partido Nacional, la misma que implementaron antes, cuando tenían aquellos asesores en Desarrollo Social que cambiaban la vivienda como una mercancía electoral, que vendían la plaza pública, y algunos de los cuales terminaron presos porque hubo una movilización de los vecinos y de la fuerza política del Frente Amplio para denunciarlo en ese momento, si no, se hubiera tapado todo.

Presidente, algunos saben de la política de vivienda que desarrolló el Partido Nacional anteriormente y de la que desarrolló el Gobierno del Frente Amplio. Es falso cuando se menciona que decíamos que la vivienda cascara iba a costar U\$S50.000; no se puede falsear la información así. Lo que el director Lopez decía en ese momento — al cual respaldamos en su momento, porque fue director del Gobierno del Frente Amplio — era que el mercado y la Cámara de la Construcción decían que el valor de una vivienda de interés social era de U\$S50.000 y por eso era que se iban a construir las viviendas cascara, que se hicieron — hay que ir a Piriapolis —. Quienes integramos la Comisión de Viviendas en las recorridas que hicimos con el Gobierno anterior — y lamentablemente los ediles del Partido Nacional en ese momento no participaban — las vimos y la gente vio ahí — como dice un edil — llover desde adentro.

La política de vivienda del Frente Amplio no es un ladrillo sobre el otro, es una política inclusiva que permite avanzar en la calidad de vida de todos y no entregar canastas de materiales y que cada uno se revuelva como pueda, como hicieron en Cerro Pelado o en Los Olivos, que nosotros tuvimos que regularizar y que hoy el Plan de Regularización de viviendas de interés social está siendo bastardeado por este Gobierno departamental.

Volvió la misma práctica de ingresar gente a dedo a las viviendas de interés social, de borrar gente que estaba inscrita en los planes de vivienda de interés social y poner a los militantes del Partido Nacional y, por más que hagan caras, algunos ediles lo saben, porque son los principales responsables de que la política de vivienda haya tenido un retroceso en materia de transparencia y cristalinidad.

Cuando quieran discutir la política de viviendas que desarrolló el Gobierno del Frente Amplio lo podemos discutir; podemos hacer una sesión extraordinaria para discutir la política de viviendas de los diez años del Gobierno del Frente Amplio y de los quince que llevó adelante el Gobierno del Partido Nacional y los cinco que van a llevar ahora.

No se puede plantear una discusión tan suelto de cuerpo y decir que el Frente Amplio no construyó viviendas. No solo fue construir viviendas, tuvimos que regularizar barrios enteros, porque nos dejaron un caos en materia de viviendas, nos dejaron viviendas que habían sido regaladas a los distintos ciudadanos. Les decían: "No pagues tu vivienda porque en campaña electoral te lo vamos a resolver, porque si volvemos a ganar te la vamos a regalar". Eso era lo que hacía el Partido Nacional desde el Gobierno y es lo mismo que empezó a hacer desde que asumí, hace ya casi dos años, en el departamento de Maldonado.

En la historia del departamento de Maldonado nunca aportó tanto el Gobierno nacional como aportó en los diez años de Gobierno del Frente Amplio. (m.g.g.)

El compromiso fue que los mismos recursos que aportaba el Gobierno departamental los aportaba el Ministerio de Vivienda. Y cuando discutimos el Presupuesto quinquenal del año 2010, yo recuerdo que los ediles del Partido Nacional pidieron que viniera un informe del Ministerio de Vivienda que asegurara que se comprometían a aportar lo mismo que el Gobierno departamental. Y así fue: se cumplió con lo que estaba establecido en ese convenio.

Cuando asumió el Gobierno del Partido Nacional, decían que los planes que había de viviendas en construcción eran déficit; y nosotros decíamos que no: que los compromisos estaban y que el Ministerio de Vivienda, la Agencia Nacional de Vivienda, iba a aportar lo que se había comprometido. Y así fue: lo reconoció el director de Viviendas hace unos pocos días. Entonces, todas esas falsedades, todas esas mentiras que se dijeron desde el Gobierno apenas asumieron, quedaron atrás.

Hoy lo que se está probando es justamente alimentar con nuevos padrones ese fideicomiso que creó el Gobierno del Frente Amplio con un sector del Partido Nacional que se oponía. Había un edil — que no voy a nombrar, que está acá — que decía: "Por estar acá por el voto de la gente, no podemos vender y no tenemos derecho a vender el patrimonio de la gente de Maldonado". Hoy ese patrimonio se puede vender, y nosotros consideramos que ese

patrimonio se puede vender, porque es lo mismo que decíamos en el Gobierno anterior, cuando nuestra fuerza política llevó adelante la herramienta del fideicomiso.

Entonces, presidente, votamos esto convencidos de que la herramienta del fideicomiso es una herramienta que puede solucionar el problema de viviendas de interés social cuando se venda. Estamos convencidos de que la herramienta del fideicomiso se puede utilizar para construir obra pública porque es un patrimonio que no está siendo usufructuado por el Gobierno departamental.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Por alusión, presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Correa, por alusión.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Señor presidente: como no está permitido, según el Reglamento, hacer una alusión en la alusión, simplemente vamos a decir que algunos actores del Gobierno anterior la verdad que están para que los repartan en los omnibus, están para una estampita, porque son milagrosos, porque reconstituyeron todo lo que en su momento estuvo mal, porque hicieron milagros con cosas que no había, hablaron de caos... la verdad que están para la estampita.

Había un edil de mi partido que decía: "Hay que darle fitina" ¿se acuerda?, que es para la memoria.

(Hilaridad).

Yo no me olvido más, señor presidente, de que en este departamento, en esta ciudad, a cinco o diez minutos según la velocidad a que vaya en moto o en auto, se creó un asentamiento con el apellido del director de Viviendas de la época: el asentamiento Salaberry y no aludo a nadie, es el nombre del asentamiento. ¡Qué poca memoria, cuando hablaban de caos y de que "hicimos" ...! "Hicimos", sí claro: "Hicimos asentamiento Salaberry".

Están para la estampita, son milagrosos. Si hubiesen hecho las cosas tan bien, hoy seguirían gobernando.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Borges.

SEÑORA BORGES.- Presidente: muy brevemente vamos a fundamentar por adelantado nuestro voto de apoyo al fideicomiso de vivienda social de Maldonado.

La bancada del Partido Colorado en el período pasado, a diferencia de un sector del Partido Nacional, sí apoyo este instrumento de fideicomiso en el anterior Gobierno, en el entendido de que es fundamental para el desarrollo integral de los habitantes de este departamento tener una vivienda, y una vivienda digna, también en el sentido de la reactivación del sector de la construcción. (m.r.c.)

Lamentablemente la economía del país y de los países de la región hizo que fuera muy difícil, después de unas primeras ventas que se concretaron, seguir realizando la de los demás bienes.

En parte coincidimos con lo expresado por el edil Fermín de los Santos en el sentido de que no se trataba tanto de tasaciones elevadas, porque en el mercado inmobiliario en general no han bajado las tasaciones de los inmuebles en todo este tiempo. Que se vendan es otra historia, pero como bancada no vamos a obstaculizar, como dijimos, este instrumento, por lo que, en consecuencia, lo vamos a apoyar. Eso sí: seremos, como no puede ser de otra forma, celosos controladores del desarrollo del fideicomiso y de los planes de vivienda del departamento y exigiremos que se llegue a sectores de la población para los cuales aún no hay planes concretos de vivienda. Y, por otra parte, también aspiramos a que se ampare a aquellos sectores de trabajadores que no están agrupados en asociaciones con esos fines y que hace mucho la vienen luchando, pero que necesitan que se les ayude para concretar su vivienda propia. O sea que, en definitiva, desde nuestra bancada insistiremos en la universalización de la vivienda.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Señor edil Andrés de León.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

A ver cómo arrancamos, porque se ha dicho tanta cosa...

En principio, creo que debemos ver lo positivo, que es el mensaje que tenemos que sacar de lo que vamos a votar hoy. El departamento está pasando por una situación bastante complicada, creo que van a venir meses muy complicados y no conduce a nada estar revolviendo cosas viejas.

Creo también que lo que es justo es justo y hay que decirlo. El Gobierno del Frente Amplio proporcionó más de mil soluciones habitacionales, regularizó un montón de barrios, se compró tierra para fraccionar y hay algunas fraccionadas, se logró que Urbaneste pasara a la Intendencia después de treinta años para que se puedan terminar esas viviendas y sean una solución de hogar para mucha gente de nuestro departamento, que tiene esa particularidad de tener una gran migración, que hace que siempre se esté corriendo desde atrás.

Y también es cierto que en el período pasado se logró que por primera vez en la historia el Ministerio de Vivienda hiciera una gran inversión en Maldonado.

(Interrupciones).

Por favor, es cierto, están los números, nunca se había hecho una inversión tan grande por parte del Gobierno nacional y lo ha reconocido gente que no es de mi partido político y están los datos científicos de que se hizo así, de esa manera; y de que quedaron encaminadas un montón de soluciones habitacionales y tierras para hacer un montón de cosas. Eso es lo bueno.

Lo bueno también es que esta herramienta, el fideicomiso, que se creó en el Gobierno del Frente Amplio y que fue acompañada por parte del Partido Nacional y del Partido Colorado, está bueno que se continúe; es una política de Estado sobre un tema tan importante como la posibilidad de seguir buscando soluciones habitacionales para los ciudadanos de nuestro departamento, que siempre se va corriendo desde atrás.

Esta herramienta, el fideicomiso, que vamos a votar hoy... Veo positivo el tema del 10%, ojalá hubiéramos tenido ese margen en el período pasado, yo creo que fue un horror no haber incluido eso. También es cierto que el Partido Nacional chicaneo en alguna oportunidad y se

perdieron algunas ventas. Por eso yo creo que es bueno que haya un margen para poder vender, porque ¿cuál es el objetivo? Vender una tierra improductiva para buscar soluciones habitacionales y de mejor habitat para los ciudadanos de nuestro departamento.

Nosotros en Cabildo siempre hemos mantenido la coherencia, por eso lo vamos a votar esta noche; aportamos una idea que fue una idea abierta: el tema de que aparte de Afisa se incluyera un sector importante de nuestro departamento, como los operadores inmobiliarios, para que puedan ofrecer, porque yo creo que cuanto más gente ofreciendo haya, más posibilidad de venta va a haber. (k.f.)

Yo creo que hay que aprender de algunas experiencias que tuvimos. Ojalá que este fideicomiso tenga éxito y se pueda continuar en esa línea, porque Maldonado tiene un gran desafío en el tema de la vivienda.

Lo que sí quiero decir es que vamos a ser fieles, como legisladores que somos, a realizar el contralor de que de destine a esas políticas de vivienda.

Vamos a pedir que no solo sea para regularizar asentamientos o traslados, sino que esa oferta también abarque a un montón de gente que viene peleando desde hace años y que no cae en ningún plan. Yo creo que hay que darle la oportunidad a un montón de parejas jóvenes, a un montón de ciudadanos que hacen un sacrificio, que pagan un alquiler, que viven apretados en la casa de sus viejos o de sus abuelos. Pienso que a esa gente también hay que darle una respuesta y vamos a trabajar en ese sentido. Creo que hay que darle la posibilidad a todos los sectores.

Se hizo un esfuerzo muy grande en el período pasado y se avanzó muchísimo. Eso es lo que hay que rescatar. No es una competencia de quién hizo más o quién hizo menos. Hay que rescatar que se avanzó muchísimo en un montón de casos de barrios, de viviendas, de tierras para cooperativas y ahora con esto del fideicomiso. Creo que es una buena herramienta y esperemos que tenga éxito, porque en lo que hay que pensar es en el departamento para eso nos puso la gente aquí y en lograr la mayor cantidad de soluciones habitacionales para la gente. Vamos a estar controlando que los destinos de los dineros sean esos, que haya oportunidades para todos y que sean de manera transparente.

Vamos a votar afirmativamente este fideicomiso y la dejo por ahí.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Juan Carlos Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Buenas noches, señores ediles y señor y presidente y gracias por la oportunidad.

Voy a votar construyendo futuro, voy a votar afirmativo por Maldonado, por la gente.

Quiero felicitar las palabras de este último edil preopinante que están por encima de los partidos políticos. El mensaje para el departamento de Maldonado, para la gente, mira hacia delante, porque va a haber muchos más habitantes en el departamento de Maldonado y, por supuesto, la necesidad de viviendas no termina acá, va a seguir. Entonces, que importante es que este Legislativo apoye, reglamente y vote por supuesto este fideicomiso que, aunque esté un poco demorado, está bien que se haga. Es muy importante para un departamento que no se merece esa situación gris de necesidad de vivienda.

Fíjese, señor presidente, que desde el Gobierno colorado de Benito Stern, el de Burgueño, el de Antía, en esos veinte años se formaron doce o trece asentamientos por necesidad de vivienda en el departamento de Maldonado. Después, en su Administración, el Frente Amplio no logró reducir eso. A mi me da que, después de diez años, nos están dejando como legado



treinta y siete, treinta y ocho asentamientos para decidir regularizar la suerte de esa gente.

Entonces, bienvenido este sector del Frente Amplio y el Partido Colorado también, porque acá hay tres partidos y el Partido Colorado es muy importante también en cuanto a opiniones, decisiones, etc., etc.

¿A qué apunta Maldonado? Maldonado apunta a desarrollo, a otra ciudad, a una ciudad limpia y con otras expectativas.

El Muro de los Lamentos... La Administración de De los Santos dejó el Muro de los Lamentos, porque siguen lamentándose y lamentándose de algo que no pudo ser, pero no es porque el Partido Nacional no haya aportado ni apoyado, es porque se vencieron los plazos y no se lograron los objetivos y la ciudad del departamento de Maldonado decidió un programa de gobierno mejor, así como en políticas generales y en esto que estamos votando hoy. (a.g.b.)

En cuanto a las viviendas, sí, tenemos problemas de soluciones habitacionales, pero el Muro de los Lamentos no sirve, lo que sirve es ser ejecutivo y esta noche empieza para Maldonado una historia nueva, la esperanza de que la ciudadanía de Maldonado tenga lo que se merece.

Si al Frente Amplio le duele o no, no me interesa; me interesa aquel que no tiene un techo, me interesa aquel que tiene la necesidad y la expectativa del que no puede pagar un alquiler y que viene a Maldonado buscando desarrollo. Los destinos son el departamento de Maldonado y su gente, sus familias, no el Muro de los Lamentos de que si era bueno o de que aquello no se pudo.

Estoy sentado en esta banca, donde pasó una señora legisladora...

Vaya mañana mi saludo a la diputada de Todos Por Maldonado, Elisabeth Arrieta, en el Día de la Mujer.

No podemos escribir con la mano y borrar con el codo. Queremos los espacios para la mujer.

Y con el respeto que me merece el sistema político y todos los diputados, diputadas y senadores, es una señora legisladora y en ausencia de personas más allá de que esto es un sistema político donde se puede hablar del otro aunque no este en el ejercicio de las funciones... la apoyo totalmente, no se vende el patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad, no lo dijo ella, lo dijo Artigas, el prócer de los orientales; ella lo repitió.

Aunque no le guste a algunos señores ediles, esa es mi opinión, construir futuro; el pasado ya fue, pero podemos mejorar y corregir en el futuro, como no. No somos los dueños de la verdad, tenemos que tener ese baño de humildad.

Atacaron a Cerro Pelado... Como conozco mucho el tema de regularización... Organizaciones sociales de ese barrio, que en su momento no estaban de acuerdo... hay que tener memoria, porque no resisten un archivo... Algun edil que estuvo acá sabe que las organizaciones de viviendas de interés social, Decreto N° 3.817, si bien es cierto que es un instrumento y un mecanismo que puede usar cualquier intendente para llevar adelante una regularización, también debemos decir que abrió los contratos que ya estaban, que los vecinos saben, les puso precio nuevo y no había otra: o te regularizaba por ahí o no había otra.

La gente del departamento de Maldonado y de ese barrio muy populoso, que es un área de viviendas de interés social, sabe que se abrieron los contratos, se les puso precio nuevo y, en virtud de beneficiar el cobro de la vivienda donde un 80% de la cadena solidaria de pago dejó... O sea que la gente debía, no fue suficiente el Decreto N° 3.817 que daba subsidios y beneficios, porque sumado a eso también tenía que tener trabajo la gente del departamento, cosa que se fue desnaturalizando porque no habla obras y, si bien es muy importante y muy complejo dar viviendas, también es muy importante dar trabajo, porque las viviendas hay que pagarlas, la cadena solidaria hay que armarla para que otro vecino tenga su vivienda.

Cambió la figura sí, pero la idea y la propuesta del Partido Nacional es construir futuro y que el objetivo sea ser ejecutivo, no quedarse en el discurso, porque me consta, por los años que tengo de trabajo y por estar siempre con la gente en los barrios "soy un edil de barrio", que la gente también necesita trabajo para pagar esa vivienda.

El Gobierno lo que establece esta noche es un fideicomiso para poder destrabar todo el problema económico del departamento de Maldonado que dejó el Frente Amplio. Es la realidad que tenemos; los U\$S93.000.000 son una realidad. (a.f.r.)

El 80% de déficit de la gente que no paga la vivienda, porque ellos decían: "Bueno, subsidio, aquello, en fin..., bueno, si no tiene no pague nada". Claro, se confiaron en algo que si la gente no tiene trabajo no puede pagar, y la gente no pagó porque no tenía trabajo. Entonces, no solamente tenemos que atender la tarea de la vivienda, sino también el trabajo, que es muy importante para que la gente pueda pagar. Y que sea digna, una vivienda digna del departamento de Maldonado.

Así que cuando se mezclan cosas, el Muro de los Lamentos "como digo yo" con la señora diputada y con el tiempo pasado "que eso ya pasó, y les doy todas las razones", desde esta banca, en la que ella estuvo, quiero ratificar que tenía razón.

Así que buenas noches, señor presidente, y muchas gracias por permitirme fundamentar el voto.

Solamente eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señora edil Silvera.

SEÑORA SILVERA.- Para pedir una hora de prórroga...

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de hora de la sesión por una hora.

Sírvanse manifestarse. Estamos votando...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Señor edil Adolfo Varela.

SEÑOR VARELA.- Gracias, presidente.

Hemos escuchado varias posiciones de ediles, pero yo creo que hay un encare equivocado de esto.

Primero, nosotros lo que estamos haciendo acá es asumir la responsabilidad que nos toca. En lo personal tengo bastantes diferencias con esto y comparto la postura que ha tenido en su momento el Partido Nacional con respecto a desprenderse del patrimonio departamental, más que nada cuando hablamos de temas que se escapan al abecé municipal.

Hasta en chiste lo decíamos, pero es verdad: o la Dirección de Vivienda entera está en contra del Tribunal de Cuentas o el Tribunal de Cuentas entiende que no es constitucional. Pero lamentablemente, las ausencias nacionales han llevado a que los Gobiernos departamentales tengan que encarar este tipo de acciones de gobierno, asumiendo responsabilidades que no

les competen. Ha pasado con la vivienda, pasa con la seguridad ahora y pasa con un montón de cosas más que quedan ajenas al abecé municipal.

Muchos me han escuchado decir en muchos momentos que, a mi juicio, tenía que encararse más ese abecé, pero lamentablemente existe una descoordinación o una falta de voluntad por parte del Gobierno nacional para dar los aportes necesarios para que se pueda encarar en el departamento una política de vivienda que valga la pena y que signifique soluciones reales a los vecinos.

Yo creo que acá estamos equivocados, porque estamos entrando en comparaciones sobre quién hizo más, quién hizo menos, qué se pudo haber conseguido o que no se pudo haber conseguido y es verdad que existieron determinados tipos de acciones y gestiones distintas que tienen resultados distintos, pero tenemos que entender la realidad en la que estamos y tenemos que remitirnos, primero, al expediente.

Hace un rato escuché la discusión, al fundamentar los motivos en contra de esta propuesta a pesar de que dicen que se va a votar, acerca de la diferencia de tasaciones.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a amparar al señor edil en el uso de la palabra, por favor.

SEÑOR VARELA.- Muchas gracias.

Bueno, en cuanto a las diferencias de tasaciones, si bien yo no tengo capacidad de tasar, no tengo conocimiento del mercado inmobiliario y la mayoría de los ediles que han hablado de esto no lo tienen son pocos los que lo tienen, hay realidades que entendemos. Los precios cambian cuando las situaciones cambian y si una tierra antes tenía un precio y no se vendía, quiere decir que no valía ese precio; eso es un abecé que lo entiende cualquiera de nosotros. Lo que tenemos que tratar de hacer es que sea posible la venta para poder generar recursos y así poder cumplir con la política de viviendas.

Respecto a la tasación, cambia la Intendencia, pero también cambia Afisa. No es un invento de la Intendencia de Maldonado o de un técnico de la Intendencia de Maldonado y la tasación de esas tierras varió por antojo de él, sino que la propia Afisa lo está diciendo, y lo dice la realidad. (c.g.)

Hoy necesitamos generar soluciones como las venimos generando en este Gobierno. Esta no es la primera instancia que le va a dar esta Junta Departamental al Ejecutivo departamental de llevar adelante su política de viviendas. Se hizo con una expropiación, se ha hecho con lo que está incluido dentro del Presupuesto quinquenal, se ha mejorado el sistema de recaudación y demás, porque se están dando herramientas para que el Gobierno pueda cumplir con su plan de viviendas.

Lo de hoy es un paso más. Tenemos que dejar de hablar —lo decíamos al comienzo en los cinco minutos del partido— de las comparaciones, de entrar en temas que no aportan nada. Tenemos que generar soluciones hoy, los problemas están instalados hoy. El que no pudo solucionar antes..., bueno, el problema está instalado hoy y hay que encararlo hoy.

A mi juicio, lo que tiene que hacer esta Junta es dar esta solución, dar esta herramienta de nuevo al Ejecutivo departamental y exigirle el cumplimiento, dejar de discutir para atrás sobre quién hizo más, quién hizo menos, qué paso con el Gobierno nacional, qué no pasó, qué podemos hacer, como podemos mejorar, sino exigir cumplimiento; dimos expropiación, dimos mecanismo de financiamiento, estamos dando este fideicomiso, ahora hay que esperar a que se pase la raya años adelante y exigir los cumplimientos de lo que está asumiendo el Gobierno departamental. Eso es lo que tiene que hacer esta Junta Departamental como parte del cincuenta por ciento del Gobierno y dejarse de embromar con hacer comparaciones que no le suma al vecino que está esperando a ver si se le soluciona la casa o se le mejora un poco la vida, que viene esperando desde hace años, y cuando digo años me refiero a diez para atrás y otros más para atrás.

Esa es la actividad o la tarea de responsabilidad que tenemos que asumir nosotros como legisladores departamentales: dar la herramienta y exigir cumplimiento; si no cumplen, llegará el momento en el que nosotros tengamos que solicitar cuentas al Ejecutivo departamental y explicaciones de por qué no lo hizo.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. No hay más ediles anotados.

SEÑOR DELGADO.- Votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- El edil solicita votación nominal, es de orden.

(Comienza la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Leonardo Corujo (afirmativo), Franco Becerra (afirmativo), Graciela Ferrar (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DELGADO.- Presidente, volvemos a decir que votamos, justamente, porque estamos de acuerdo con la herramienta, porque el Frente Amplio la utilizó, porque el Frente Amplio utilizó los fideicomisos para el Centro de Convenciones y para viviendas, porque entendíamos que era un mecanismo necesario para el departamento de Maldonado.

Ahora, cuando mezclamos algunas cosas no es porque sí, es porque acá se habló de la política de vivienda y se comparó lo que hizo nuestro Gobierno con los anteriores del Partido Nacional y con lo que están haciendo ahora. Recuerdo cuando algún edil, haciendo referencia a lo que yo hablaba del Plan de Regularización de viviendas, se manifestó con los vecinos en contra de ese plan. En ese momento nos tocó enfrentarnos como vecinos y decíamos que era necesario un plan de regularización de viviendas de interés social porque había sectores de la población que quedaron por el camino, otros que se habían beneficiado con el Gobierno del Partido Nacional y otros a los que no los había tocado la varita mágica del intendente de ese momento, que casualmente era Antia.

Entonces, cuando planteamos eso, no se puede venir a decir que fue algo que hicimos al azar y que no había opción. Había opciones, porque los vecinos que querían seguir con el decreto viejo, de la época de don Domingo Burguño Miguel, podían hacerlo y, los que querían regularizar, también lo podían hacer; es por eso que un 87% del barrio lo hizo, es por eso que un 97% del barrio Los Olivos se regularizó.

Claro que se regularizaron planes de vivienda de interés social que se habían hecho en gobiernos del Partido Nacional; claro que el Frente Amplio ordenó la casa cuando llegó al Gobierno en el 2005. Aunque le moleste a algún edil, fue un caos lo que agarró el Gobierno del Frente Amplio en materia de vivienda. Ellos lo saben, presidente, porque el mismo edil que dice que no había un caos era quien cuestionaba al Gobierno del intendente Antia en la política de vivienda. (g.t.d.)

Entonces, cuando nosotros decimos que no cambiamos de opinión y que el que sí lo hizo fue un sector del Partido Nacional, es así. ¿Sabe por qué? Porque había un edil que decía: "estuve en contra..."

SEÑOR PRESIDENTE.- No aluda, está fundamentando el voto.

SEÑOR DELGADO.- Bueno, voy a decir lo que decía en la versión taquigráfica, que es pública...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está fundamentando el voto.

SEÑOR DELGADO.- ...que decía: "estuve en contra de vender tierras en el Gobierno del Partido Nacional y por eso hoy estoy en contra". Lo decía en nuestro Gobierno, pero hoy ese edil cambió de posición, es más, lo defendió.

Entonces, presidente, no somos nosotros los que cambiamos de opinión, nosotros seguimos manteniendo la misma línea que mantuvimos estando en el Gobierno.

No somos nosotros los que tenemos que explicar por qué cambiamos, porque nosotros seguimos en lo mismo, seguimos defendiendo la herramienta, seguimos defendiendo el mecanismo que utilizó nuestra fuerza política con reglas claras y transparentes. Con el Gobierno del Frente Amplio el acceso a la vivienda dejó de ser una mercancía electoral y lamentablemente hoy, con el Gobierno del Partido Nacional, que encabeza el intendente Antía, volvió a ser una mercancía electoral y vuelve a ingresar la gente a dedo en la listas para obtener una vivienda.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Héctor Delacroix (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Lo primero que quiero comentar es que no entiendo esa dualidad que tienen para opinar como si el Partido Nacional no fuera el que está gobernando. Yo, por lo menos, tengo entendido que ganó el ingeniero Antía y que es el Partido Nacional quien gobierna, porque hablan del Partido Nacional y de las decisiones de determinados lugares del Partido Nacional como si ustedes fueran argentinos; todos los que están sentados ahí son del Partido Nacional, primera cosa.

La segunda cosa: hablan de construir futuro. Me parece estupendo que para construir futuro usen la herramienta que dejó el Frente Amplio; tanto se dieron cuenta de las bondades de la herramienta del Frente Amplio que la incorporaron y, a pesar de que primero le quitaron capital, ahora se lo están poniendo y me parece □ y por eso es que lo voy a votar afirmativamente □ que está correcto.

Después, reclaman al Ministerio aportes. □ dijo mi compañero Delgado que el período anterior fue histórico en cuanto a recursos del Estado hacia el departamento de Maldonado □, pero lo que yo me pregunto es como encaró determinadas políticas el intendente Antía si no había acordado con el Ministerio de Vivienda ni con la Agencia Nacional de Vivienda. Hoy vienen sus ediles a reclamarle al Ministerio, vayan y reclámenle a Antía, que no acordó en el momento debido, antes de decir lo que, en definitiva, no sé... porque me gustaría saber y los desafío a todos ustedes a que me digan cuál es el plan de vivienda del ingeniero Antía y del Partido Nacional. Quiero saber cuál es el problema. Cualquiera que me lo diga, levante la mano uno y lo aludo para que me lo explique...

Darwin Correa...

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay alusiones en la fundamentación de voto.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Entonces el tema está en que tú te encuentras con situaciones que parece que fueran tomaduras de pelo.

Otro me habla o me quiere emular a Israel con los muros y no sé cuántas cosas más...

SEÑOR PRESIDENTE.- Hable de lo suyo, deje de aludir en la fundamentación de voto...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón, presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- "Otro me habla". "Otros dicen". Diga lo que usted quiere decir, si tiene algo para decir.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón, perdón.

Entonces continuamos con este tema de seguir persiguiendo al Gobierno central en cuanto a los recursos.

El otro día yo escuchaba a un sociólogo de acá, del departamento, que hablaba de determinadas preguntas que le hacía a gente que puede estar perfectamente contemplada en estos planes que van a salir a partir de los recursos que se consigan en este fideicomiso, y me hizo un listado de preguntas que les hizo a los...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

(Continúa la votación nominal).

Milton Hernández (afirmativo), Susana de Armas (afirmativo), María del Rosario Borges (afirmativo), Juan Toledo (afirmativo), Fernando Borges (afirmativo), Alejandro Infante (afirmativo), Nicolás Sosa (afirmativo), José Luis Rapetti (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo y solicita fundamentar el voto). (m.g.g.)

SEÑOR VARELA.- Voto convencido de que estamos dando una herramienta para continuar con la política que asumió nuestro partido en materia de vivienda. Pero quiero resaltar nuevamente que, pasado el tiempo, este edil del Partido Nacional va a estar solicitando en esta Junta Departamental cumplimientos, que es lo que le tenemos que dar a la gente: tenemos que darle al Ejecutivo las herramientas para poder hacer y exigir cumplimientos para que se termine siendo efectivo dentro del periodo de gobierno.

Entonces, así como hemos dado herramientas en estos años anteriores, en este caso las volvemos a dar, pero lo hacemos con el convencimiento de que tenemos que exigir cumplimientos de acá a antes de la fecha en que termine el periodo de gobierno, porque es lo que la gente está necesitando y lo que la gente ha exigido, comprometiendo con su voto a un gobernante al ponerlo en un sillón.

Así que, presidente, lo hacemos convencidos de que esta va a ser una herramienta importante y de que, cuando llegue el momento, se van a estar exigiendo los cumplimientos debidos.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Jacinto Martínez (afirmativo), Damián Tort (afirmativo), Stephanie Braga (afirmativo), Juan Carlos Rodríguez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Voto afirmativo construyendo futuro. ¡Tremendo intendente Antía! La verdad es que me sorprende cómo no se reconoce a una figura pública que tuvo una capacidad tremenda y que llenó de votos las urnas. La verdad es que el mejor programa de gobierno fue el del Partido Nacional; y si separamos sectores, lamentablemente el "sector del Muro de los Lamentos" dio déficit, y bastante.

Por eso voto afirmativo: porque voto por la ciudad de Maldonado, por el departamento y su gente. Y, bueno, los demás, los dolientes, que vayan haciendo fila nomás.

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Francisco Olivera (afirmativo), Ana Fernández (afirmativo), José Luis Sánchez (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Rapidito, porque espero que me dé...

SEÑOR PRESIDENTE.- Y sin aludir.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Sin ningún tipo de alusión.

Presidente, prevé esta Dirección de Vivienda de la Intendencia de Maldonado, del Partido Nacional [añoten]; doce soluciones habitacionales en el complejo que se está construyendo en la ciudad de Piriápolis; ocho soluciones habitacionales en terrenos que quedaron libres en el barrio 14 de Febrero [destino de emergencia]; doce soluciones en los realojos de pesqueros de Piriápolis y Selva Negra; acondicionamiento de tierra para treinta y seis soluciones habitacionales en el 14 de Febrero, específicamente para una cooperativa que ha solicitado la tierra; doce soluciones habitacionales en el barrio Cerro Pelado, manzana N° 63 [hay que acondicionar y hacer movimientos de tierra para situaciones de emergencia también]; doce más en la manzana N° 63 de Cerro Pelado [es la otra parte de la manzana]; acondicionamiento de la tierra que no se ha utilizado en el complejo Urbaneste; ciento ocho soluciones para cooperativas, algunas de ellas son para cooperativas sindicales [típica]; cincuenta soluciones habitacionales que faltan en el barrio El Placer; ciento veinticuatro y ciento treinta y tres familias del complejo Los Tocones; cincuenta anotados por el sistema de autoconstrucción [terreno y canasta de materiales]; cuarenta y ocho soluciones habitacionales para cooperativas sociales de vivienda; dieciocho viviendas individuales en traccionamiento al Norte; dieciocho viviendas individuales de emergencia, que también están planificadas en Urbanización al Este, 14 de Febrero; acondicionamiento de tierra, infraestructura y servicios para ciento sesenta lotes en Urbanización al Norte; treinta y cinco viviendas por administración directa en Cañada Aparicio, donde quedan sobrantes de terreno [aquel terreno carísimo que compraron en el período pasado, que se vendía en 200.000 al público y lo compraron en 900.000, tema aparte].

Eso totaliza, cifra más, cifra menos, U\$S11.000.000 y pico, Eso no lo estoy inventando yo. Para un edil que preguntaba: "¿Cuál es el plan de vivienda?".

SEÑOR PRESIDENTE.- Hable para usted... hable para usted y no para ningún edil.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Estaba en la versión taquigráfica del 4 de enero de este año, dicho por el director de Vivienda Alejandro Lussich. A veces, cuando se pregunta, las respuestas están; lo que pasa es que hay que leer y no que todo llegue por mensaje, señor presidente.

Redondeamos: quedó claro.

Qué extraño, ¿no? La estampita "San Solución"... en diez años no terminaron la Perimetral y

ahora vienen a dar clase de vivienda.

Estoy loco de la vida con votar esto. Y que el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio entiendan que las cosas se están haciendo bien y que es el camino correcto el que se está llevando adelante.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias, presidente. (m.r.c.)

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (afirmativo), Nelson Balladares (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR BALLADARES.- Presidente, continuando con la línea de lo que hace el Partido Nacional cuando le toca gobernar, como anteriormente creó casas para cientos de familias en Cerro Pelado, regularizó el asentamiento Cunetti, una cantidad de casas a través del P.I.A., en Maldonado Nuevo, y siguiendo una política de Estado que "con los blancos se vive mejor", en esta oportunidad, presidente, vamos a acompañar con el voto porque hay algo que no se ha dicho: no solamente se van a regularizar dos asentamientos muy importantes de nuestro departamento, sino que se va a recuperar la tierra, una tierra estratégica para la nueva ordenanza de construcción del departamento de Maldonado. Entonces, por eso, muy complacidos, presidente, acompañamos con nuestro voto este proyecto.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

María Alejandra Scasso (afirmativo), Presidencia (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR PRESIDENTE.- Cambiar el voto no es cambiar de opinión, cambian las circunstancias y las obligaciones, ya lo dijimos hoy y no lo voy a repetir, pero obligado cualquiera pelea y estamos en una situación obligada. La herramienta del fideicomiso siempre nos gustó, administrarlo y llenarlo con lo que se recauda de terrenos no nos gusta, no nos gustó ni nos va a gustar, es una necesidad.

Lo que no es una necesidad es esa permanente idea de generar una realidad distinta a la verdadera realidad repitiendo mentiras. No solo no se anota a nadie a dedo en las listas de la Intendencia si no que no hay listas; no hay listas y el que las tenga que me traiga un anotado. Si quiere ir a la radio a mentir, que mienta, pero en mi cara, no, no hay listas ni se anota a nadie, no hay listas ni se anota a nadie.

¿Que se dan viviendas a dedo? Mentira. Las únicas viviendas que se han dado desde que gobierna el Partido Nacional son las que dejó adjudicadas el Gobierno anterior y unas pocas en la aplicación del artículo 152 del Decreto 3.881 del Gobierno del Frente Amplio, que establece un protocolo para entregarlas por emergencia social, como las entregaron en su momento el intendente De los Santos y la Intendenta Hernández y las entrega hoy el intendente Antia; y habría que ver como el director Franco y la directora Moreira también entregaron por un decreto que solo autoriza al intendente, pero eso es harina de otro costal. Igual dejamos a la gente ahí porque la gente no es culpable de cómo se entregan las viviendas.

Tratar de generar una nube de dudas sobre una Dirección que actúa con seriedad, que recibe a todo el mundo, que escucha a todo el mundo y que es colaborativa y abierta, a diferencia de hace cuatro años atrás, es una perla más de una estrategia desesperada de un sector del Frente Amplio que no encuentra donde y cuándo hacer pie y todavía no se da cuenta de que con el pie le dieron una patada hace unos años.



Gracias.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, rectificación de votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación. Es de orden.

Andrés de León (afirmativo), María Cristina Rodríguez (afirmativo), Leonardo Corujo (afirmativo), Franco Becerra (afirmativo), Graciela Ferrari (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Héctor Delacroix (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

Decía entonces que un sociólogo me explicaba una cantidad de preguntas que habían hecho en un barrio o asentamiento o asentamiento barrio, como quiera llamarsele, y en todas las preguntas que hicieron ninguna estuvo referida a si los ciudadanos que allí habitaban querían quedarse en el barrio en las condiciones que se le ofrecían en otro lado. (k.f.)

Realmente era de Perogrullo. Era como aquello que nosotros, los veteranos, sabemos de "Diga bi diga lo". Si te golpean la puerta y te dicen "¿Quieres sacar el 5 de Oro y ganar U\$S 5.000.00?" ¿dices que no? No, no; van a decir siempre que sí.

Entonces, ante la realidad de que tú ofreces determinadas cosas en otro lugar, que no las tienen en el lugar donde están, indudablemente dicen que sí, por lo menos un porcentaje importante dice que sí. Pero no les preguntaron: "Si yo te acomodo acá y te pongo acá lo mismo que allá, ¿dónde quieres estar?" "Quiero estar acá", obviamente que quiere estar ahí. Pero nos miran y se ve que debemos tener cara de nabos o de no sé qué, porque no puede ser que te comenten las cosas de la manera en que lo hacen.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se aluda...

(Hilaridad).

Disculpe, señor edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Para continuar, voy a explicitar de nuevo lo que dije al principio, lo que repitió mi compañero Garlo y lo que repitió también mi compañero Delgado, porque parece que no se entiende la idea.

Al padrón 2.059, que nosotros tasamos en U\$S1.990.080, que lo teníamos tasado en U\$S1.105.060, el Partido Nacional, el que no vende las joyas de la abuela, hoy lo tasa en U\$S1.000.000.

Al padrón 7.184, que nosotros tasamos en U\$S819.063, con el cambio de normativa del que estábamos hablando todos hoy, lo pusimos en U\$S3.150.000, pero el Partido Nacional lo pone en U\$S2.000.000 el que no vende las joyas de la abuela, el que defiende las tierras y los capitales de la gente de Maldonado y que jamás va a hipotecar nada que sea referente a esto.

¿Saben una cosa? Ustedes están regalando todo. No están regalando un terreno ni dos, están regalándolos todos, porque a mí no me pueden venir a cuestionar que el mercado es el que manda en las ofertas que ustedes hacen, porque entonces, si este momento no es para vender, no vendemos, muchachos. La mayoría de ustedes son inmobiliarios, ¿ustedes venden en el momento que el mercado está a la baja?

(Dialogados).

No, mentira. No vendés, vendés lo que es de otro...

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón, presidente.

De cualquier manera, quiero decir que en estos asuntos tan importantes no podés dejar que el mercado te domine. ¿De acuerdo?

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DELGADO.- Yo entiendo que les moleste lo que decimos y cuando fundamentamos. Y no habrá listas, porque no nos informan, porque hacemos los pedidos de informes y no nos responden. Porque hacemos los pedidos de informes a través del acceso a la información pública y la directora de Jurídica dice que no tenemos derecho porque somos ediles. No tenemos derechos como ciudadanos, cuando ingresamos a esta Junta Departamental perdimos el derecho como ciudadanos. Esas son las cosas que hace el Gobierno departamental. Una doctora que conoce de leyes nos contesta eso.

Pero que ingresa gente a dedo a las viviendas de interés social, ingresa. Que ingresa gente a dedo en algunas viviendas de Cerro Pelado, que estaban siendo ocupadas por alguna familia que desalojaron, ingresa. Hay que recorrer Cerro Pelado por calle Tupambaé, llegando casi a India Muerta, entre India Muerta y Sierra de las Cañas y lo pueden comprobar. No pueden venir a decir que no ingresa gente a dedo en las viviendas de interés social.

Que están llamando a algunos ciudadanos para ofrecerles de forma directa los apartamentos que están en Ruta 39, lo están haciendo. No pueden decir que no.

Que el director de Vivienda...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Eso es mentira.

SEÑOR DELGADO.- No es mentira, no es mentira. Se enojan y está bien que se enojen, está bien que defiendan a su Gobierno, pero no se puede decir que es mentira porque es verdad.

Que no es mentira que el director de Vivienda atiende mal a los ciudadanos, no es mentira. Recibimos hoy a los vecinos que nos dijeron: "No podemos ir a hablar más porque nos destrata". Lo dijeron hoy y tampoco es mentira por más que les moleste.

Esto no es un sector del Frente Amplio, esto es defender la política que una fuerza política venja desarrollando desde el Gobierno, es defender la posición del Frente Amplio en su conjunto, por más que les moleste.

Hoy vota afirmativamente toda la bancada del Frente Amplio porque estábamos convencidos de que la herramienta que se utilizó desde nuestro Gobierno era necesaria y se podía llevar adelante.

Entonces, presidente, por más que alguno quiera ningunear o quiera decir que hay un sector del Frente Amplio que se opone a todo, eso es falso, porque yo podría decir que hay un sector del Partido Nacional que tuvo la mayoría que sacó el Intendente, sin embargo los manda el presidente de la Junta Departamental, pero no le digo eso al sector del intendente Antía.

SEÑOR PRESIDENTE.- No aluda... (a.g.b.)

SEÑOR DELGADO.- Pero me aludieron antes...

Entonces, presidente, no les voy a decir que el intendente Antía gobierna en la Intendencia y acá, en la Junta Departamental, el sector que no es del intendente Antía. O que tienen que pedirle permiso cuando el presidente de la Junta se va de vacaciones y el sector de Antía no puede resolver nada. Entonces, no se lo voy a decir...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está aludiendo y está fuera de tema.

SEÑOR DELGADO.- Está bien, pero lo estuvieron antes también.

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR DELGADO.- Estuvieron, ¿cómo no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no está hablando del expediente; si yo me voy de vacaciones o no me voy de vacaciones..., no le tengo que pedir permiso ni le tengo que explicar nada.

SEÑOR DELGADO.- No es a nosotros. Los que le tienen que pedir permiso son los ediles del Partido Nacional y de Antía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando tratemos mis vacaciones, opine; estamos tratando un fideicomiso.

(Aviso de tiempo).

SEÑOR DELGADO.- Presidente, no me dejó terminar de fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le terminó el tiempo.

SEÑOR DELGADO.- Estamos tratando el fideicomiso, pero otros ediles del Partido Nacional hablaron de las elecciones del Frente Amplio...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le terminó...

SEÑOR DELGADO.- ...y no pueden decir una cosa que no es, por más que les moleste y por más que al sector de Antía le duela...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le terminó el tiempo, señor edil.

SEÑOR DELGADO.- ...que tenga que venir autorización.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Milton Hernández (afirmativo), Susana de Armas (afirmativo), Carlos Flores (afirmativo), Juan Toledo (afirmativo), Fernando Borges (afirmativo), Américo Lima (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo), Jacinto Martínez (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR INFANTE.- Menos mal que somos amigos, porque si fuésemos enemigos, ni se sabe.

Estamos todos de acuerdo, pero han discutido toda la noche; es como que no se entiende y espero que haya poca gente viendo este espectáculo, porque damos vergüenza.

Este fideicomiso se vota y su fin es construir viviendas para gente que las está necesitando, ese es el fin de este fideicomiso y en eso creo que estamos todos de acuerdo. Pero, por más que estamos de acuerdo, levantamos la voz y gritamos; no entiendo por qué.

Lo que quiero decir es porque se ha hablado mucho de las tasaciones es que no logro entender por qué se habla de tasaciones anteriores yo no estaba en el periodo anterior de fideicomisos anteriores, de terrenos que estuvieron en el fideicomiso anterior y vuelven a estar en este y no se vendieron. Si vuelven a estar es porque no se vendieron, porque a nadie le interesó el precio que tenían.

También quiero recordarles que en el año 2012 al presidente Mujica se le antojó firmar un convenio de intercambio de información tributaria con Argentina y le pego un tiro en el pie a Maldonado en cuanto a inversiones; corrió a los inversores. Por lo tanto, como esto es una economía de mercado, por más que haya terrenos para vender, si no hay gente para comprar, los precios bajan. Lo que no baja el precio, como dice algún edil, es que no se quiera vender, porque hay gente que compró algo que no necesita vender para poder comer, seguramente, ni tampoco necesita una vivienda, por lo tanto mantiene el precio y si se vende, mejor. Pero no se ha vendido nada, el mercado está paralizado, no hay compradores.

Mi voto es afirmativo, pero hago una salvedad: espero que algún terreno de estos, aun con precio más bajo, se venda. ¿Saben qué? Yo dudo, dudo que se vendan los terrenos de este fideicomiso, aun con precios más bajos, porque no hay compradores, no hay inversores.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Nicolás Sosa (afirmativo), Damián Tort (afirmativo), Stephanie Braga (afirmativo), Juan Carlos Rodríguez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Tremendo intendente Antía, ¿no? Todo el lío que les ha metido para solamente hacerlos levantar la mano. ¡Con razón les dio déficit! Controlan a Antía y no controlaron al otro administrador.

SEÑOR PRESIDENTE.- No aluda, fundamente.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Discúlpeme, lo que pasa es que soy del campo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando quiere.

(Hilaridad).

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Se siguen lamentando en el Muro de los Lamentos y van a seguir haciéndolo, porque a Maldonado le va a ir bien. Ese es un problema que tienen, porque en decidir si le va bien al exintendente □ o al exadministrador, no se cómo es □ ... (a.f.r.)

A mí me interesa la población de Maldonado; si les duele o no les duele es un problema que tienen que resolverlo ellos en las cuatro paredes.

Ahora bien, esto que estamos votando hoy, construyendo futuro, es lo que necesitaba Maldonado, la mirada hacia el futuro y dejar de mirar hacia atrás porque hacia atrás no está el futuro, el futuro está hacia adelante. Así que un número más o un número menos, si se vende o no se vende, mire, se lo digo a ese "Sector del Muro de los Lamentos", si le digo todo lo que sé, va a saber tanto como yo.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

(Continúa la votación nominal).

Francisco Olivera (afirmativo), Ana Fernández (afirmativo), José Sánchez (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Hay una palabra en el diccionario de la Real Academia Española que voy a leer lo que significa: "pérdida de la paciencia o de la tranquilidad de ánimo, causada generalmente por la consideración de un mal irreparable o por la impotencia de lograr un éxito. Pérdida total de la esperanza". Esa palabra es "Desesperación", que es lo que ha demostrado hasta este momento, en este expediente, una parte de la oposición, porque es la pérdida total de la esperanza para lograr el éxito. Está claro y está visto.

Arrancaron hablando de las tasaciones que no les servían, les respondimos: 1 a 0; siguieron con el plan, que no les servía, les respondimos: 2 a 0; y después siguieron con el pasado, les recordamos su pasado: 3 a 0.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿6 a 2 termina?

(Hilaridad).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Fue una alusión.

(Hilaridad).

Presidente: les hemos respondido cada una de las inquietudes desesperadas que algunos han tenido esta noche. Otros no, otros han sido muy concretos y hablaron del expediente y de cosas en serio. Algunos desesperadamente levantan la voz pensando que con eso los van a escuchar.

Presidente: como titulan a veces en las carteleras de cine: "de los creadores de asentamientos Salaberry, de los creadores de la vivienda casaca a U\$S50.000" ...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor edil, por ahí no va la cosa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- “De los creadores de tres mil viviendas en dos años”...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Que no, le digo!

SEÑOR DARWIN CORREA.- “De los creadores de todo eso”...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, ¡basta!

Señor edil Stajano.

SEÑOR DARWIN CORREA.- ...llega “San Solución”, presidente: diez años de nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡No! Se va de mambo. Estamos volviendo a la votación, manténgase en lo que tiene que votar.

Vote Stajano.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Igual ya les respondimos.

(Hilaridad).

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (afirmativo), Nelson Balladares (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR BALLADARES.- Presidente: como decía anteriormente, en esta votación no solamente se va a autorizar al Gobierno a vender terrenos sino que se va a autorizar a que recupere tierras, que es muy importante para la planificación futura de Maldonado.

Presidente, hoy se hablaba aquí de que no era momento de vender, de que no era el mejor momento económico. Entonces, o ponemos en la balanza el mejor momento económico o ponemos en la balanza a esos niños que hoy viven en un asentamiento y que no tienen un techo, una cama o un lugar seguro para vivir.

Por lo tanto, entendemos que el momento está asociado a la obligación que nosotros tenemos, que es darle felicidad a nuestro pueblo.

Presidente, el momento es ahora. Porque mañana, dentro de diez años o cuando sea el momento económico, de repente puede ser tarde para esos chiquilines, que ya no van a ser chiquilines.

Por eso, como decía hoy, con los blancos se vive mejor y reafirmamos nuestro voto afirmativo.

(Continúa la votación nominal).

Alejandra Scasso (afirmativo), Presidencia (afirmativo y fundamenta el voto).

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que no hay lista de anotados para viviendas. Reitero que no hay ni una vivienda otorgada que no sea por el decreto y con el procedimiento y protocolo que establece un decreto generado y votado durante la Administración del Frente Amplio.(c.g)

Reitero e invito al edil que quiera a revisar juntos, en la Dirección de Vivienda –que recibe a todo el mundo–, las más de treinta y dos viviendas dadas por una subdirectora sin atribución y las más de cien viviendas dadas sin resolución del intendente y sin expediente, o sea, a dedo, que no fueron dadas durante esta Administración; más allá de las más de doscientas viviendas que dio el intendente por el mismo decreto que da ahora esta Administración, decreto, protocolo y procedimiento que se cumple.

Querer como única herramienta política sembrar mentiras y sembrar dudas es de patas cortas. Se puede repetir una mentira mil veces y no la transforma en verdad. Los que dijeron y usaron ese sistema como forma de hacer política bastante mal le hicieron al mundo y el resultado lo conocemos todos; hay que cambiar los libritos, tratar de transformar y reconocer las realidades, no fabricar realidades paralelas, porque los que votan y los que viven en Maldonado no son precisamente ellos.

Gracias.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Delacroix.

SEÑOR DELACROIX.- Rectificación de votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden.

(Comienza la votación nominal).

Efraín Acuña (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Leonardo Corujo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR LEONARDO CORUJO.- Votamos convencidos de la herramienta, como ya lo hicimos en el periodo pasado. Simplemente quería decir, como lo mencionaba el edil Varela, que aquí estaremos para controlar que se cumpla con lo pactado.

(Continúa la votación nominal).

Héctor Delacroix (afirmativo), Franco Becerra (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Tenemos asentamientos e indudablemente aumentaron en el periodo del Frente Amplio...

(Siendo la hora 00:21 minutos del día miércoles 8 de los corrientes, pasa a ocupar la Presidencia la edila Magdalena Zumarán).

¿Me ampara en el uso de la palabra, por favor, presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, amparen al edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Muchas gracias.

Tenemos asentamientos, decía, porque mucha gente del país vino al departamento de Maldonado con la esperanza de mejorar su calidad de vida. Vinieron buscando mejorar sus condiciones de vida, no venían antes, ¡chocolate por la noticia! Vinieron en los diez años del Gobierno del Frente Amplio porque fue cuando realmente el departamento estuvo mejor. ¡O iban a venir cuando Antía dejó la plaza picada como para hacer papa! ¡No, ahí no iban a venir!

Entendamos las cosas como son, no es cuestión de discutir porque sí, estamos poniendo las cosas en su lugar, la gente vino en el Gobierno del Frente Amplio buscando una mejora que todos queremos, porque el Frente Amplio hizo un excelente Gobierno que permitió al departamento ser una expectativa de mejorar la condición de vida para muchos uruguayos.

Después, es notable, porque lo que están haciendo es mejorar lo que el Frente Amplio dejó iniciado y me vienen hablando como que descubrieron la pólvora: la herramienta del fideicomiso la dejó el Frente Amplio, están tomando el mismo fideicomiso que dejó abierto el Frente Amplio. Lo único que hicieron ustedes –de forma errónea– fue quitarle US\$9.000.000. Ahora lo que están haciendo es corregir la macana que se habían mandado antes.

Después me hablan del plan y dicen: “vamos a hacer diez viviendas acá, quince viviendas allá, treinta viviendas más acá, cuarenta y cinco más acá, treinta y cinco más allá”. Ese es el plan del Partido Nacional. ¿Como van a hacer el plan? Si yo quiero largar una consigna de campaña y decir todas las promesas que se me antojan sin la mayor responsabilidad –como indudablemente hizo el ingeniero Antía– lo hago.

(Siendo la hora 00:24 minutos, reasume la Presidencia el señor edil Rodrigo Blás).

Pero el tema es que para hacer todas esas viviendas que se dicen, tiene que haber un plan atrás que la sustente. No es agarrar y decir voy a hacer esto, lo otro, mas acá, esta bien, ¿con el fideicomiso van a lograr hacer todo lo que se dijo por ahí? No, no lo van a poder hacer, ojala que se vendieran todos los terrenos del fideicomiso, pero ni así da. (g.t.d)

Entonces, cuando hablamos de plan, no hablamos de ideas locas que vienen y nos afirman acá.

El tema de...

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente, se me acabó el tiempo.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DELGADO.- Presidente, un edil decía: “estamos recuperando una tierra de un valor más que importante, porque se enmarca en el Plan del Eje Aparicio Saravia, cerca de una tierra que el Gobierno departamental actual expropió para llevar a los vecinos del Kennedy y de El Placer”.

Justamente esa tierra, la que nosotros decíamos que tenía un valor importante porque había un plan que se enmarcaba en el Eje Aparicio Saravia, antes no tenía valor y ahora, esta tierra que recuperan a pocos metros, tiene un valor imponente para el pueblo de Maldonado.



SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, le quedan dos minutos con dieciocho.

Tenemos bancas que están quedando libres durante la votación, eso me impide proclamar la votación, es una votación nula, porque yo no puedo proclamar 31 en 31 si no hay 31 y si acá votaron y no están, votaron o no votaron.

O sea que durante la votación, por lo menos, podemos aceptar que se vaya el que estaba sentado, pero que quede alguien sentado, no podemos tener menos bancas que cuando empezamos, así que vamos a suspender.

Tiene dos minutos con dieciocho Delgado, voy a suspender la sesión hasta que se reconstituya la situación anterior a la votación.

(Siendo la hora 00:26 minutos se suspende la sesión, retomándose la misma a la hora 00:27 minutos).

Continuamos con la sesión.

Les pido a los treinta y uno que estén sentados que cuando se levanten cuiden que quede alguien.

Edil Delgado le quedan dos minutos con dieciocho.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente, entonces la tierra que se va a recuperar, que antes no tenía valor, ahora lo tiene.

Entonces no se puede venir a decir: "perdimos uno a cero, dos a cero, seis a dos, lo que sea".

SEÑOR PRESIDENTE.- Seis a dos.

SEÑOR DELGADO.- Lo que se puede decir es que hoy el Frente Amplio mantuvo la misma posición que tenía anteriormente y que los que perdieron quizás fueron los que cambiaron de opinión, los que circunstancialmente — como le quieran llamar — cambiaron su voto, que antes no votaban y ahora votaron. Eso es lo que se puede plantear.

Se plantea el tema de las tasaciones. Claro ¡¡ cómo no vamos a plantear el tema de las tasaciones?! Yo me acuerdo que acá, en las Comisiones, a mi me tocó participar en la del fideicomiso del Centro de Convenciones y había que sacar y reducir el monto del valor de la tierra en U\$S100.000, U\$S 200.000 y hacían un escándalo.

Y claro que la diputada Arrieta hacía escándalo hasta cuando íbamos a subir el valor de la tierra, porque decía que era cambiar las reglas de juego, algo que no entendíamos, que ni ella lo sabía explicar, porque en un cambio de normativa donde se beneficiaba a quien iba a comprar había que modificar el valor, entonces claro que lo íbamos a hacer. ¿Como no lo iba a hacer el Frente Amplio cuando ponía en valor un territorio, aumentando el valor de esa tierra?

Entonces, presidente, cuando se plantean esas cosas se planteó acá, nuevamente, por parte de un edil, defender la posición de que no había que firmar un intercambio tributario. (m.g.g.)

Yo creo que es terrible plantear eso en estos momentos.

Entonces, presidente, cuando se plantea que acá se habla de cualquier cosa, claro que se habla de cualquier cosa, ¿Como no se va a hablar de cualquier cosa? Si salieron a decir de los votos, de esto, de aquello... Nosotros planteamos la discusión del tema, pero lo que pasa es que no hay respuesta y algunos ediles que quieren hablar □ de otro sector que no es el que siempre habla □ salen a hablar, a decir cualquier cosa y no se centran, justamente, en el tema. Esa es la discusión que queríamos tener.

Se bajó el precio del valor de la tierra del fideicomiso, fideicomiso que se había creado en el Gobierno del Frente Amplio, del que habían sacado U\$S9.000.000 y se dieron cuenta de que era un error. Entonces, esa es la posición que defendemos, presidente.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Milton Hernández (afirmativo), Susana de Armas (afirmativo), Carlos Flores (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Voy a ser breve.

Lo que voy a decir es que realmente trabajamos en la Comisión analizando todos los terrenos. Se realizaron las correspondientes visitas de todos los terrenos para el fideicomiso, y pudimos hacer un agregado por parte de Cabildo para el tema de los inmobiliarios, es decir, para que tuvieran un opcional, para que hubiese una mayor venta y una mayor gama de vendedores. Porque es evidente que cuando lo hace Afisa lo pone a la venta, pero creo que hay que usar el ingenio de todos los vendedores, de todas las inmobiliarias, porque cada uno le va a poner su impronta, va a colocar un terreno a la venta y no tengo dudas de que todos los de este fideicomiso van a ser vendidos, porque así es el deseo de nuestra fuerza política: que sea para vivienda.

Aparte, no me voy a colocar ninguna camiseta de "que por el bien...", porque se ha dicho de todo esta noche. Lo que sí, cuando hablaban por allí de que nos estamos descapitalizando con la venta de los terrenos, que unos no están de acuerdo con la herramienta, etc., yo digo que si estoy de acuerdo en vender, que se pueden vender y no nos descapitalizamos, porque lo que estamos haciendo es una inversión. Porque, si no, es una contradicción: hablamos de que le vamos a dar a la gente □ "Sí, que le vamos a dar vivienda..." □, pero después...

No nos estamos descapitalizando, porque va a ser una gran inversión por todo lo que se dijo esta noche en cuanto a que la gente viene a Maldonado en busca de trabajo, evidentemente para mejorar. Entonces, bienvenidos sean los que vienen a trabajar, y siempre nos vamos a estar ingeniando, aunque de todas formas nos peleemos acá esta noche.

Se dice que hay que ser ejecutivos... Yo recordaría que para ser ejecutivos □ se lo digo a un edil que dijo por allí...

(Murmullos).

...para el otro lado miraría yo, que Antía es un gran intendente y que había que ser ejecutivo □ ...

(Murmullos).

Evidentemente que el Frente Amplio fue ejecutivo, porque tratamos de ser ejecutivos, de

acompañar. Se compraron unas tierras □ con las cuales nosotros no estábamos de acuerdo, pero se compraron □ y se iba a estar trabajando en diez días, pero nunca se puso una máquina. Y bueno, yo le llamaría ser ejecutivo a haber comenzado con alguna obra.

Pero, fuera de eso, a lo que apuntamos es a que el fideicomiso sea exitoso. Por eso es que trabajamos.

Nada más.

(Continúa la votación nominal).

Federico Guerra (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR GUERRA.- La verdad es que a esta altura lo votamos afirmativo porque creemos en el instrumento y por la importancia que le estamos dando a la vivienda, pero con las cosas que hemos escuchado, a veces nos pone en duda sobre si tendríamos que votarlo.

Quiero fundamentar ese voto por la importancia en vivienda, pero quiero dejar claro que acá no hay un plan integral de vivienda. (m.r.c.)

Hay en el Presupuesto votados U\$S30.000.000, el Presupuesto quinquenal departamental, no hay plan para esos 30.000.000. Lo que hay es, sobre estos 13.000.000 que se integran, 11.000.000, que, como ya lo dije, no son todas soluciones habitacionales. Hay solo ciento treinta y seis viviendas sobre proyectos de viviendas que ya existen: Selva Negra, 14 de Febrero, Cerro Pelado, barrio El Placer, Canada Aparicio; ya existen, eso estaba planificado. Y se le agrega, y lo votamos; pero el resto, la mayoría es infraestructura y es necesaria, por eso también lo votamos, pero no es un plan.

Nos estamos refiriendo □ como lo dijimos hoy y lo reafirmamos □, a que no es solo lo del fideicomiso, las trescientas y tantas viviendas de Los Tocones y demás están dirigidas por el propio director, no tengo que decirlo yo. Pero puedo leer el acta, si, no hay problema, lo admite el director, está financiado y viene de la Administración anterior. Y no hay nada nuevo, no nos plantea nada nuevo en esa entrevista cuando el compañero Martínez le pregunta concretamente.

Entonces: sí lo votamos, pero no inventemos cosas que no están. Yo me manejo con estas realidades y estas son las realidades. Igual lo apoyamos porque entendemos que puede ser útil y que puede aportar soluciones.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Juan Toledo (afirmativo), Lourdes Ontaneda (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA ONTANEDA.- Yo estoy votando afirmativo porque creo en esta herramienta, creo en esta herramienta que muy bien se utilizó en mi Gobierno. Y creo que fundamentalmente en esta instancia, por los antecedentes de este Gobierno y por quien está a la cabeza, que no nos da garantía, vamos a extremar los controles.

También digo que después no nos rezonguen, como nos están rezongando, cuando pedimos antecedentes a la Intendencia y la Dirección de Jurídica nos dice que no está dentro de nuestras potestades. Esta Junta ha resignado el control tiernamente, tiernamente, porque hay 16 votos, que otra vez los tienen.

Y en este caso expresamente me gustaría que se hubiese aclarado mucho mejor desde el principio esa transacción con los propietarios, si no fue un escenario armado para hoy tener esto, lo de la tierra de Aparicio Saravia.

Por lo tanto, no somos tontos, no somos bobos, no nos cocinamos en el primer hervor como para creer en transacciones "acordadas" a priori.

Nada más, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Américo Lima (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR LIMA.- Me alegro por la votación de los tres partidos, sinceramente, pensando en la ciudadanía de este departamento. A la gente no le interesa si vale 3.000.000 o si vale 2.000.000, lo que a la gente le interesa es tener su vivienda propia y pienso que estamos dando un paso fundamental los tres partidos.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Adolfo Varela (afirmativo), Jacinto Martínez (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo y solicita fundamentar el voto). (k.f.)

SEÑOR INFANTE.- Acá hay gente que no entiende qué es lo que le está pasando a Maldonado...

(Problemas de audio).

Hay ediles del Frente Amplio que no entienden qué es lo que le está pasando a Maldonado...

(Dialogados, hilaridad).

Sinceramente, porque obviamente firmamos un tratado de información tributaria con Argentina que nos perjudica...

SEÑOR PRESIDENTE.- No tiene nada que ver. Trate de unirlo...

SEÑOR INFANTE.- Tiene que ver, sí, porque por eso bajaron las tasaciones de las tierras, bajaron las tasaciones de los inmuebles en Maldonado porque no hay inversores porque los corrimos, porque firmamos un tratado de información tributaria...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no...

SEÑOR INFANTE.- Firmamos un tratado de información tributaria □ descuénteme el tiempo □ ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si arrancó de vuelta.

SEÑOR INFANTE.- ...con un Gobierno que nos cortó los puentes, nos trancó los trasbordos en el puerto, nos denunció en La Haya y fue al Club de París a decir que somos un paraíso fiscal. Después nos enteramos que fue un tratado por una cuestión ideológica, nada más, de afinidad ideológica que de qué andaban revoleando bolsos de plata y se robaron toda la Argentina.

(Interrupciones).

Sí, se robaron toda la Argentina, el Gobierno de Kirchner se robó toda la Argentina...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, pero átelo con...

SEÑOR INFANTE.- El hacer un tratado de información tributaria con un Gobierno ladrón genera en los inversores una idea de que tenés afinidad con ese Gobierno. Por lo tanto, no quisieron saber nada con Uruguay que dime con quien andas y te dire, quien eres. Por lo tanto, se fueron los inversores del Uruguay que está clarito, es clarito y bajo el precio de la tierra a tal punto...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a amparar...

SEÑOR INFANTE.- ...que lo están reconociendo hoy. Hicieron una ley ahora para exonerar de IVA, la renta y no sé qué para que los inversores vuelvan, porque con ese tratado los corrieron y es clarito...

SEÑORA ONTANEDA.- El Cambio Nelson...

SEÑOR INFANTE.- ¡No tiene nada que ver el Cambio Nelson! ¡¿De qué está hablando?! Acá no se puede ni hablar porque dicen cualquier pavada...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡No conteste! Siga...

SEÑOR INFANTE.- Pero el colmo de la pavada es lo que dice el otro, que la inmigración en Maldonado arrancó con el Frente Amplio. ¡Pero esto es una locura!

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya te fuiste...

SEÑOR INFANTE.- Que la inmigración arrancó con el Frente Amplio, que por el gran gobierno que hizo el Frente Amplio vino la inmigración... Están reconociendo implícitamente que fundieron al resto del país, porque eran Gobierno nacional y si la gente se vino para acá es porque no había nada que hacer en el resto del país...

SEÑOR PRESIDENTE.- Como terminó Correa, termina Infante...

SEÑOR INFANTE.- A ver, para escuchar pavadas toda la noche, estamos por demás en esto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil, terminó. Está fuera de tema, terminó.

(Continúa la votación nominal).

Nicolás Sosa (afirmativo), Damján Tort (afirmativo), Stephanie Braga (afirmativo), Juan Carlos Rodríguez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Tremendo intendente, construyendo futuro...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está... No, no...

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pero no da para más esto, porque van tres veces y...

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no da para más. Vamos a colaborar...

(Continúa la votación nominal).

Francisco Olivera (afirmativo), Ana Fernández (afirmativo), José Sánchez (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo), Carlos Stajano (afirmativo), Magdalena Zumarán (afirmativo), Nelson Balladares (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR BALLADARES.- Quiero destacar la política de Estado que lleva a que hoy haya treinta y un votos de los tres partidos políticos, a que haya una política de Estado en conjunto, aunque varíen las formas de pensamiento. Tenemos la forma del Gobierno anterior, que pensaba que no era el momento, por lo tanto no bajaba el precio y amontonaba gente detrás de la Cylsa, y la forma del Partido Nacional, que entiende que hoy se deben bajar los precios para vender, para construir viviendas y regularizar, así como han sido regularizados otros barrios donde la gente vive con su contador de agua, pagando su luz, pagando su agua, en un régimen solidario. Esa es la forma en la que el Partido Nacional hace una visión de futuro.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 861/16) **RESOLUCIÓN N° 6/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Planeamiento y Ordenamiento Territorial en régimen de integradas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorizase la enajenación de los siguientes padrones que integran el Fideicomiso de Vivienda Social de Maldonado, de acuerdo a los nuevos valores de tasación indicados a continuación:

## LOCALIDAD

## PADRÓN

**ÁREA M**

**TASACIÓN U\$S**

Punta del Este

9953

2500

150.000.00

La Barra

16452

3000

160.000.00

La Barra

16479

2536

125.000.00

La Barra

17169

4715

126.000.00

Punta del Este

8102

1208

65.000.00

Punta del Este

3735

3938

190.000.00

Maldonado

27359 (antes 25636)

4060

200.000.00

2º). Otórgase anuencia para desafectar del dominio público, enajenar y reparcelar los inmuebles indicados a continuación, con los siguientes valores de tasación:

**LOCALIDAD**

**PADRÓN**

**ÁREA M**

**TASACIÓN U\$S**

Maldonado

7037

33839

600.000.00

Punta del Este



3710

6403

280.000.00

Punta del Este

3765

6785

200.000.00

Punta del Este

6558

4094

192.000.00

Punta del Este

2059

11056

1.000.000.00

Punta del Este

7184

8191

2.000.000.00

La Barra

16771

7358

190.000.00

José Ignacio

956

2722

390.000.00

José Ignacio

879

1015

430.000.00

Punta Ballena

2968

1599

30.000.00

Eden Rock

980

20395

250.000.00

Eden Rock

981

18477

190.000.00

Punta del Este

10565

1784

337.000.00

Punta del Este

10566

1611

310.000.00

Bella Vista

7796

5785

310.000.00

Bella Vista

7542

23080

800.000.00

Bella Vista

7816

9773

400.000.00

Brio. Buenos Aires

16882

2165

68.000.00

Punta Colorada

21886

8292

800.000.00

Punta Ballena

420

24321

850.000.00

Punta Ballena

1971

11689

700.000.00

Punta Ballena

2301

3223

193.000.00

Punta del Este

9922

12223

680.000.00

Punta del Este

9921

6371

380.000.00

Maldonado

13027

2637

170.000.00

Punta del Este

11477

2166

720.000.00

La Juanita

1422

7861

550.000.00

3º) Se habilita respecto a los bienes que se incorporan en el numeral 2º la constitución de Fideicomiso con Republica Afisa, a los fines antes indicados. 4º) Dispónese que el producido de las enajenaciones de los bienes fideicomitados será utilizado exclusivamente en los Planes de Vivienda y Servicios así como en programas destinados a viabilizar la concreción de soluciones habitacionales y a mejorar las condiciones de habitabilidad, incluidas las obras de urbanización y fraccionamiento, de acuerdo a las instrucciones del fideicomitente. 5º) Autorízase a aceptar ofertas hasta un 10% inferiores a los valores de las nuevas tasaciones detallados, conforme a las pautas, modalidades de pago y procedimientos que acuerden las partes del fideicomiso. 6º) Los operadores inmobiliarios debidamente autorizados y registrados podrán presentar ofertas de compra en nombre de sus clientes respecto a los inmuebles incluidos en el fideicomiso, generando en caso de aceptarse la misma el derecho de cobrar la comisión correspondiente al comprador. En ningún caso Republica AFISA o la Intendencia Departamental de Maldonado pagaran comisión alguna al intermediario. El Ejecutivo comunicará a las distintas cámaras inmobiliarias un listado de los bienes ofrecidos en venta para asegurar la mayor difusión de los mismos. 7º) Remítase la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Maldonado y comuníquense estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Republica. 8º) Declárese urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos.

A continuación hay una serie de expedientes que son todos regularizaciones de viviendas particulares y, si la Junta quiere, del 1 al 25 se votarían juntos. (a.g.b.)

(Dialogados).

El numeral 26 es un expediente de un fraccionamiento...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Una consulta, ¿las actualizaciones de los planos están incluidas en las regularizaciones de las obras?

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Entonces, tenemos que ir... Le digo...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Las qué me pregunta usted?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Las regularizaciones...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, es lo mismo.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Las regularizaciones de planos, ¿es lo mismo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Son excepciones.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Entonces nos podemos ir del numeral 1 al 25 inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta el 25.

Tenemos un problema porque hay un error en la convocatoria que está de paro, la secretaria también, en el expediente que está en el numeral 23, hay un error en la carátula. Dice: "Permiso para regularizar obra en padrón tal", y en realidad es el padrón N° 8.356, "manzana tal" y en realidad es la N° 415 de Maldonado, pero es San Carlos. Le erraron de punta a punta, creo que fue Galán, pero no importa.

(Dialogados, hilaridad).

En ese sentido, si me autorizan, tendríamos que cambiar esa carátula y con esa salvedad, primero votamos que se traten en conjunto. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

(Dialogados).

...y alguno hasta por cuatro.

(Dialogados).

Es un temita del Frente Amplio, después te lo explico.

**EXPEDIENTE N° 866/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 6.533, manzana N° 751 de Punta del Este. (Decreto N° 3.948/16).**

**EXPEDIENTE N° 869/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 1.515, manzana N° 111 de El Tesoro. (Decreto N° 3.948/16).**

**EXPEDIENTE N° 871/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón rural N° 261 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 872/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 2.046, manzana N° 150 de Maldonado. (Decreto N° 3.948/16).**

**EXPEDIENTE N° 024/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 26.085, manzana N° 1.169 de Maldonado. (Decreto N° 3.948/16).**

**EXPEDIENTE N° 027/17: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 5.096, manzana N° 1.038 de Maldonado. (Decreto N° 3.948/16).**

**EXPEDIENTE N° 026/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 6.845/001, manzana N° 1.341 de Maldonado. (Decreto N° 3.901/12).**

**EXPEDIENTE N° 028/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 8.095, manzana N° 102 de San Carlos. (Decreto N° 3.948/16).**

**EXPEDIENTE N° 029/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 2.770, manzana N° 855 de Piriapolis. (Decreto N° 3.739/00).**

**EXPEDIENTE N° 868/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 11.825, manzana N° 1.441 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 873/16: Gestionante solicita autorización de planos conforme obra en padrón N° 22.839, manzana N° 2.163 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 012/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 6.696, manzana N° 1.334 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 013/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 8.788, manzana N° 259 de Balneario Buenos Aires.**

**EXPEDIENTE N° 014/17: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 14.491, manzana N° 1.615 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 015/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 26.331, manzana N° 1.717 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 016/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 20.072, manzana N° 2.031 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 017/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 17.387, manzana N° 1.837 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 023/17: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 4.649, manzana N° 141 de Balneario Buenos Aires.**

**EXPEDIENTE N° 025/17: Gestionante solicita permiso para regularizar, obra en padrón N° 2.154, manzana N° 141 de Playa Hermosa.**

**EXPEDIENTE N° 041/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 8.630, manzana N° 139 de San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 042/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 2.499, manzana N° 76 de San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 043/17: Gestionante solicita autorización de planos conforme a obra en padrón N° 15.681, manzana N° 45 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 044/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 8.356, manzana N° 415 de San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 051/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 20.905, manzana N° 1.005 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 052/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 14.884, manzana N° 1.662 de Maldonado.**



Todos con informe favorable y con la firma de los tres partidos. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

(Expediente N° 866/16) **RESOLUCIÓN N° 7/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6533 Manzana N° 751) de la Localidad Catastral Punta del Este al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incrementa el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 869/16) **RESOLUCIÓN N° 8/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1515 Manzana N° 111) de la Localidad Catastral El Tesoro al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización y la construcción secundaria deberá mantener ese carácter. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 871/16) **RESOLUCIÓN N° 9/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón Rural N° 261 de Maldonado) (Paraje Los Ceibos) al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 872/16) **RESOLUCIÓN N° 10/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de Obras gestionada en autos (Padrón N° 2046 Manzana N° 150) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incrementa el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 024/17) **RESOLUCIÓN N° 11/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 26085 Manzana N° 1169) de la Localidad Catastral Maldonado de las cuales 523 mc serán al amparo del Decreto N° 3948/2016 y 259 mc no. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 027/17) **RESOLUCIÓN N° 12/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 5096 Manzana N° 1038) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incrementa el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 026/17) **RESOLUCIÓN N° 13/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6845/001 Manzana N° 1341) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3901/2012, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 028/17) **RESOLUCIÓN N° 14/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 8095 Manzana N° 102) de la Localidad Catastral San Carlos al amparo del Decreto N° 3948/2016. La presente anuencia queda condicionada a que se debe realizar modificaciones en la obra para que el acceso al local se resuelva dentro del propio predio y que no podrá exhibirse mercadería fuera de los límites del mismo. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 029/17) **RESOLUCIÓN N° 15/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 2770 Manzana N° 855) de la Localidad Catastral Piripolis al amparo del Decreto N° 3739/2000. La permanencia de los vanos a menos de tres metros de la medianera, y la ocupación de retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Final de Obras, 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 868/16) **RESOLUCIÓN N° 16/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 11825 Manzana N° 1441) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 873/16) **RESOLUCIÓN N° 17/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 22839 Manzana N° 2163) de la Localidad Catastral Maldonado, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 012/17) **RESOLUCIÓN N° 18/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6696 Manzana N° 1334) de la Localidad Catastral Maldonado, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 013/17) **RESOLUCIÓN N° 19/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 8788 Manzana N° 259) de la Localidad Catastral Bañerío Buenos Aires al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 014/17) **RESOLUCIÓN N° 20/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 14491 Manzana N° 1615) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3901/2012, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 015/17) **RESOLUCIÓN N° 21/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 26331 Manzana N° 1717) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3739/2000, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 016/17) **RESOLUCIÓN N° 22/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 20072 Manzana N° 2031) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3901/2012, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 017/17) **RESOLUCIÓN N° 23/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 17387/001 Manzana N° 1837) de la Localidad Catastral Maldonado. La permanencia de las aberturas a menos de tres metros de la medianera y la ocupación de retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Final de Obras. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 023/17) **RESOLUCIÓN N° 24/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 4649 Manzana N° 141) de Bañerío Buenos Aires, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 025/17) **RESOLUCIÓN N° 25/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 2154 Manzana N° 141) de la Localidad Catastral Playa Hermosa al amparo del Decreto N° 3739/00, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 041/17) **RESOLUCIÓN N° 26/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 8630 Manzana N° 139) de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 042/17) **RESOLUCIÓN N° 27/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 2499 Manzana N° 76) de la Localidad Catastral San Carlos al amparo del Decreto N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 043/17) **RESOLUCIÓN N° 28/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 15681 Manzana N° 45) de la Localidad Catastral Maldonado, quedando agotada toda

posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 052/17) **RESOLUCIÓN N° 29/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 14884 Manzana N° 1662) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 044/17) **RESOLUCIÓN N° 30/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 8356 Manzana N° 415) de la Localidad Catastral San Carlos al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 051/17) **RESOLUCIÓN N° 31/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 20905 Manzana N° 1005) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- ¿La corrección de eso cuándo es?

SEÑORA SECRETARIA.- Está bien la carátula.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está mal la convocatoria.

(Dialogados).

En el acta se corrige.

El expediente del numeral 26, es distinto a todos y corresponde votarlo por separado.

**EXPEDIENTE N° 816/16: Gestionante solicita anuencia para aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 1.932, manzana N° 122 de Playa Grande.**

El informe es favorable y lo firman los ediles Alexandro Infante, José Luis Noguera, Damián Tort, Luis Artola, Magdalena Zumarán y María del Rosario Borges.

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

(Expediente N° 816/17) **RESOLUCIÓN N° 32/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase el plano de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 1932 de la manzana 122 de la Localidad Catastral Playa Grande según plano adjunto que luce a foja 7 de autos del Ing. Agrim. Oscar Nobile Baraburu, de fecha 3 de abril de 2015, Lote 1 de 469 mc. 83 dmc. y Lote 2 de 469 mc. 83 dmc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declarase urgente.

Del numeral 27 al 34 son expedientes de Nomenclatura que también están todos con informe favorable.

Precisamos 21 votos y tenemos 21 votos, en principio. Si la Junta vota el criterio se votarían en forma conjunta.

SEÑORA VARELA.- Que se voten todos juntos.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

**EXPEDIENTE N° 611/12: Mónica Liliana Imen propone nombres para las calles de Arenas de José Ignacio. (Vuelto con opinión favorable del señor intendente).**

**EXPEDIENTE N° 319/13: Edil señor Fernando Velázquez solicita se denomine "Alberto Candeau" a una calle o avenida de la ciudad de Maldonado. (Vuelto informado con opinión favorable del señor intendente).**

**EXPEDIENTE N° 192/14: Edil (suplente) señor Douglas Garrido solicita la colocación de una placa alusiva en la plazoleta "República de Armenia". (Vuelto informado con opinión favorable del señor intendente).**

**EXPEDIENTE N° 391/14: Grupo Scout Niño Chasque y la Asociación Uruguaya de Escultismo solicitan la instalación de un monumento en homenaje a Sir Baden Powell en Maldonado. (Vuelto informado con opinión favorable del señor intendente).**

**EXPEDIENTE N° 332/16: Edil señor Carlos Flores, propone la designación de un espacio público de la jurisdicción de San Carlos con el nombre de "Paseo Honorio Barrios Tassano". (Vuelto informado con opinión favorable del señor intendente).**

**EXPEDIENTE N° 422/16: Edil (suplente) señor Carlos Flores solicita se traslade el busto de José Batlle y Ordoñez de su actual ubicación a la rotonda sita en la intersección con calle Vialidad. (Vuelto informado con opinión favorable del señor intendente).**

**EXPEDIENTE N° 563/16: Varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio proponen distintas designaciones para el nomenclador de San Carlos. (Vuelto informado con opinión favorable del señor intendente).**

**EXPEDIENTE N° 835/16: Vecinos del barrio Jardines de Acuario proponen nombres para las calles del referido barrio. (Vuelto informado con opinión favorable del señor intendente)**

Flores...

SEÑOR FLORES.- Quisiera fundamentar mi voto, destacando que en el expediente que está en el numeral 31 hemos propuesto la designación de un espacio público de San Carlos con el nombre "Paseo Honorio Barrios Tassano". (a.f.r.)

Este expediente, en homenaje a un distinguido dirigente del Partido Colorado como lo fue Honorio Barrios Tassano, exsecretario general del partido, exdiputado, exsenador, embajador representante de nuestro país en República Dominicana, fue tratado en la Comisión de Nomenclatura, fue tratado en el plenario, fue a la Intendencia Departamental y con beneplácito vemos que ha venido con informe favorable. Entendemos que es un homenaje merecido a una figura que se ha ganado el respeto y así queda demostrado por este Cuerpo de los sectores de todos los partidos políticos.

Quería destacar eso y en ese sentido fundamentar mi voto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Si nadie más quiere fundamentar...

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se vote...

SEÑOR PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Se votan todos en conjunto.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

(Expediente N° 611/12) **RESOLUCIÓN N° 33/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte y la opinión favorable del Sr. Intendente Departamental, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1o) Designarse las calles del fraccionamiento Arenas de Jose Ignacio de acuerdo al siguiente detalle: Calle No 301 como "Homero", desde Ruta Nacional No 10 (Juan Diaz de Solis), hasta Calle No 308 (Euripides). Calle No 302 como "Hesiodo", desde Calle No 304 (Simonides), hasta Calle No 308 (Euripides). Calle No 303 como "Herodoto", desde Ruta Nacional No 10 (Juan Diaz de Solis), hasta Calle No 304 (Simonides). Calle No 304 como "Simonides", desde Calle No 306 (Pindaro), hasta Calle No 301 (Homero). Calle No 305 como "Aristofanes", desde Calle No 304 (Simonides), hasta Calle No 308 (Euripides). Calle No 306 como "Pindaro", desde Ruta Nacional No 10 (Juan Diaz de Solis), hasta Calle No 308 (Euripides). Calle No 307 como "Leocrito", desde Calle No 306 (Pindaro) hasta Calle No 308 (Euripides). Calle No 308 como "Euripides", desde Padron Rural No 19189 hasta Padron Rural No 16615. Las mismas estan graficadas en plano que se adjunta, igual que la resena biografica de los nombres propuestos. 2o) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 319/13) **RESOLUCIÓN N° 34/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase con el nombre de "Alberto Candéau" a la calle Of. N° 0600 de la ciudad de Maldonado en toda su extensión. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 192/14) **RESOLUCIÓN N° 35/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la colocación de la placa solicitada en autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 391/14) **RESOLUCIÓN N° 36/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase el cantero central de Bulevar Gral. José G. Artigas, desde Avenida Agua (al Norte) hasta la línea definida por el vértice Noreste de la manzana catastral N° 223 y por el vértice Noroeste de la manzana catastral 1351 de la ciudad de Maldonado, con el nombre de "Baden Powell". (Se adjunta croquis en el cual se grafica el espacio definido en autos). 2º) Autorízase la colocación de un monumento recordatorio de la figura del fundador de la Organización Mundial del Movimiento Scout. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 332/16) **RESOLUCIÓN N° 37/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase con el nombre de "Paseo Honorio Barrios Tassano" al Espacio Público de la ciudad de San Carlos que se encuentra del lado Este de la Avenida Wilson Ferreira Aldunate y en forma paralela de la misma, calle Of. N° 235 (Juana Tabarez) hasta la Ruta Nacional N° 9 Cnel. Leonardo Olivera y la posterior colocación de la placa solicitada, 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 442/16) **RESOLUCIÓN N° 38/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concedese anuencia al Ejecutivo Departamental para trasladar el busto de José Batlle y Ordóñez de su actual ubicación, a la rotonda sita en la intersección de José Batlle y Ordóñez y Francisco Martínez. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 563/16) **RESOLUCIÓN N° 39/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte y la opinión favorable del Sr. Intendente Departamental, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Aprobar en definitiva las siguientes designaciones oficiales para vías de tránsito de la ciudad de San Carlos: A) La Calle que se extiende desde la Calle Of. No 450, Dr. José Daniel Mautone, hasta la Calle Of. No 435, Maestra Magdalena Antonelli Moreno, delimitada por las Manzanas 427, 422, 426, 423, 443, 424 y 444, en toda su extensión con el nombre de Fernando de Cossio. B) La Calle que se extiende desde la Calle Of. No 235, Juana Tabarez, hasta el padron rural No 9849, delimitada por las Manzanas 422, 423, 427 y 426, en toda su extensión con el nombre de Lázaro de Mendirrueta. C) La calle que se extiende desde la Calle Of. No 435, Maestra Magdalena Antonelli Moreno, hasta el padron rural No 9849, delimitada por las Manzanas 423, 424, 426 y 443, en toda su extensión con el nombre de José de Capdevilla. D) La calle que se extiende desde la Calle Of. No 435, Maestra Magdalena Antonelli Moreno, hasta el padron rural No 9849, delimitada por las Manzanas 424, 444 y 443, en toda su extensión con el nombre de Rafael Pérez del Puerto. 2º) A) Calle Of. No 250 en toda su extensión, desde la Calle Of. No 543, Barcelona, hasta la Calle Of. No 520, Islas Canarias, con el nombre de Lanzarote. B) Calle Of. No 260 en toda su extensión, desde la Calle Of. No 530, Aragón, hasta la Calle Of. No 520, Islas Canarias, con el nombre de Fuerteventura. C) Calle Of. No 265 en toda su extensión, desde la Calle Of. No 530, Aragón, hasta la Calle Of. No 523, Valencia, con el nombre de El Hierro. D) Calle Of. No 270 en toda su extensión, desde la Calle Of. No 543, Barcelona, hasta la Calle Of. No 520, Islas Canarias, con el nombre de La Gomera. E) La Calle que se extiende desde el padron rural No 588 hasta la Calle Of. No 520, Islas Canarias, delimitada por las Manzanas 437, 419, 434, 420, 433 y 421, en toda su extensión con el nombre de La Palma. F) La Calle que se extiende desde el padron rural No 588 hasta la Calle Of. No 520, Islas Canarias, delimitada por las Manzanas 436, 437, 434, 435 y 433, en toda su extensión con el nombre de Tenerife. G) La Calle que se extiende desde el padron rural No 588 hasta la Calle Of. No 520, Islas Canarias, delimitada por las Manzanas 436 y 435, en toda su extensión con el nombre de Valverde. H) Calle Of. No 522 en toda su extensión, desde la Calle Of. No 260, delimitada por las Manzanas 415, 414, 420, 421, 434, 433, 436 y 435, con el nombre de Gran Canaria. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 835/16) **RESOLUCIÓN N° 40/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase: A) La calle que se extiende desde la Manzana 2382 hasta la Avenida Gral. Leandro Gómez, delimitada por las Manzanas 2333 y 2380, en toda su extensión con el nombre de Koi Mariposa. B) La calle que se extiende desde la Manzana 2409 hasta la calle Of. N° 1451 Montiel Jonio, delimitada por las manzanas 2337, 1591, 2332, 2381 y 2382, en toda su extensión con el nombre de Heros. C) La calle que se extiende desde la Manzana 2383 hasta la Manzana 2332, delimitada por las Manzanas 2381 y 2382, en toda su extensión con el nombre de Pez Cristal. D) La calle que se extiende desde la Manzana 1449 hasta la Manzana 2409, delimitada por las Manzanas 2334, 2335, 2407, 2337 y 2408, en toda su extensión con el nombre de Pez Koi. E) La calle que se extiende desde la Manzana 2337 hasta la Manzana 2197, delimitada por las Manzanas 2407 y 2408, en toda su extensión con el nombre de Los Dorados. F) La calle que se extiende desde la Manzana 2336 hasta la calle Of. N° 1495 Citrino, delimitada por las Manzanas 2407, 2408 y 2197, en toda su extensión con el nombre de Los Barbos. G) La calle que se extiende desde la Manzana 1591 hasta la Manzana 1864, delimitada por las Manzanas 2406 y 2409, en toda su extensión con el nombre de Neon. H) Extender la denominación de la calle Of. N° 1449 Wilson Amaral en toda su extensión delimitada por las Manzanas 2337, 2332, 1591, 2381, 2406 y 2383, hasta la Manzana 1864. I) Extender la denominación de la calle Of. N° 1495 Citrino en toda su extensión delimitada por las Manzanas 2197, 2409, 2408, 2337, 1591, 2406, 2381, 2383, 2382, hasta la Manzana 2380. 2º) En lo que respecta a la calle con nombre propio, previamente a su sanción definitiva siga al Ejecutivo Departamental a los efectos previstos en la Ley 9515, para que el Sr. Intendente Departamental brinde su opinión al respecto y, por su intermedio poner eh conocimiento al Municipio de Maldonado. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA ZUMARÁN.- La urgencia de los expedientes, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan la declaración de urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Murmullos).

Sí, uno lo firma Lourdes y otro Washington. Están todos firmados.

Ha sido una noche de mucho trabajo. Por si alguien no tuvo posibilidad de informarse, el primer set en La Paz salió seis a dos. Gano Wilstermann, perdió Peñarol. Creo que la Mesa debe mantener informados a los señores ediles.

(Hilaridad).

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión siendo la hora 00:51 minutos.(c.g)

Ediles titulares asistentes: Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Damian Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alejandro Infante, José Hualde, Osvaldo Matteu, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Eirain Acuña, Liliana Berna, Diego Astiazaran, Washington Martínez, Leonardo Corujo, Enrique Trinanes, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y María del Rosario Borges.

Ediles suplentes asistentes: José Rapetti, Oscar Freire, Natalia Freire, Américo Lima, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan C. Rodríguez, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María Mafio, Oliden Guadalupe, Carlos Starano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Marta Torres, Wilma Noguez, Eduardo Méndez, Alejandra Scasso, Néstor Sainz, Valeria Silvera, Javier Sena, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, Nataly Olivera, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, Juan Serrón, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muñoz, Nelson Lages, Alejandra Serción, Fernando Borges, Carlos Flores, Marcelo Galván, Susana de Armas, Juan Silvera y Claudia Viera.

Ediles titulares con licencia por enfermedad: María Fernández Chávez.

Ediles titulares inasistentes: Marco Correa, Santiago Pérez, José Luis Noguera.

Siendo la hora 0:52 minutos del día 8 de marzo de 2017, y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. presidente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

**Rodrigo Blás**

**Presidente**



**Magdalena S. de Zumarán**

**1º Vicepresidente**

**Efraín Acuña**

**2º Vicepresidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**